



ACTA DE LA SESIÓN ORDINARIA CELEBRADA POR EL PLENO DE LA CORPORACIÓN EL DÍA 19 DE OCTUBRE DE 2.017 EN PRIMERA CONVOCATORIA EN EL SALÓN DE PLENOS DE LA CASA CONSISTORIAL.-

En la Ciudad de Utrera, y en el Salón de Plenos de este Excmo. Ayuntamiento, siendo las 18:00 horas del día 19 de octubre de 2.017, bajo la Presidencia de su Alcalde Presidente **DON JOSÉ MARÍA VILLALOBOS RAMOS**, se reúnen los miembros del Pleno de la Corporación, al objeto de celebrar, en primera convocatoria, Sesión Ordinaria, para lo cual han sido debidamente citados y con la asistencia de los siguientes Capitulares:

DEL PARTIDO SOCIALISTA.-

DOÑA MARÍA CARMEN CABRA CARMONA.
DON FRANCISCO CAMPANARIO CALVENTE.
DOÑA TAMARA CASAL HERMOSO.
DOÑA CARMEN VIOLETA FERNÁNDEZ TERRINO.
DON JOSÉ VICENTE LLORCA TINOCO.
DOÑA MARÍA CARMEN SUÁREZ SERRANO.
DON ANTONIO VILLALBA JIMÉNEZ.
DOÑA ANA MARÍA CERRILLO JIMÉNEZ.
DON VICTOR SÁNCHEZ PÉREZ.
DOÑA MARÍA JOSÉ RUIZ TAGUA.

DEL PARTIDO ANDALUCISTA.-

DON FRANCISCO JOSÉ ARJONA MÉNDEZ.
DOÑA MARÍA DEL CARMEN LÓPEZ PRIETO.
DOÑA CONSUELO NAVARRO NAVARRO.
DON JOSÉ ANTONIO LÓPEZ LEÓN.
DON FRANCISCO JOAQUÍN SERRANO DÍAZ.
DOÑA MARÍA CARMEN ROJAS VALLEJO.
DON JUAN ANTONIO PLATA REINALDO.
DON JOSÉ MARÍA MÉNDEZ LARA.
DOÑA ROCÍO SIERRA JIMÉNEZ.

DEL PARTIDO DE IZQUIERDA UNIDA.-

DON CARLOS GUIRAO PAYÁN.
DOÑA SANDRA GÓMEZ CARO.


DEL PARTIDO POPULAR.-

DOÑA FRANCISCA FUENTES FERNÁNDEZ.
DON FERNANDO TORRES DELGADO.

Asistidos del Secretario General D. JUAN BORREGO LÓPEZ y la Interventora General DOÑA IRENE CORRALES MORENO.

Código Seguro de verificación:LXLjNoZy/3EdaREhg/pEeA==. Permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: <http://verificarfirma.utrera.org/verifirma/>
Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.

FIRMADO POR	JUAN BORREGO LOPEZ	FECHA	08/11/2017
	JOSE MARIA VILLALOBOS RAMOS		
ID. FIRMA	10.1.90.214	LXLjNoZy/3EdaREhg/pEeA==	PÁGINA 1/101



LXLjNoZy/3EdaREhg/pEeA==

OBSERVACIONES:

* No asiste y justifica su ausencia el Sr. de la Torre Linares.

* Por razones de urgencia se incluyen dos asuntos en el **Punto 6º**.- Propuestas y mociones de urgencia, **Punto 6º.1 (155/2.017)**.- Moción del Grupo Municipal Socialista, relativa a "Instar a la creación de un quinto Juzgado en el Partido Judicial de Utrera."- **Punto 6º.2 (164/2.017)**.- Propuesta de la Alcaldía-Presidencia, relativa a "Solicitud de ayuda, bajo la modalidad de préstamo reembolsable, de conformidad con las Bases Regulatoras de la segunda convocatoria del programa de ayudas para actuaciones de renovación de las instalaciones de alumbrado exterior municipal". Aprobación.

* El Sr. Alcalde plantea una alteración del Orden del Día de los asuntos, de modo que el punto 12º, se vea antes del punto 1º, y reanudar a continuación el Orden original de los asuntos.

* El Sr. Alcalde hace una 1ª llamada al Orden a la Sra. López Prieto siendo las 19:08 horas, durante el punto 4º.

* El Sr. Alcalde hace una 1ª llamada al Orden al Sr. Serrano Díaz siendo las 19:08 horas, durante el punto 4º.

* El Sr. Alcalde hace una 2ª llamada al Orden a la Sra. López Prieto siendo las 19:10 horas, durante el punto 4º.

* La Sra. Sierra Jiménez se ausenta de la sesión durante la deliberación del Punto 5º, no encontrándose presente en el momento de la votación, reincorporándose antes de iniciarse el Punto 6º.

* El Sr. Plata Reinaldo se ausenta de la sesión durante la deliberación del Punto 5º, no encontrándose presente en el momento de la votación, reincorporándose antes de iniciarse el Punto 6º.

* El Sr. Méndez Lara se ausenta de la sesión antes de iniciarse el debate de la declaración de urgencia del punto 6º.1, reincorporándose durante el debate.

* Siendo las 20:25 horas se ausenta la Sra. López Prieto al iniciarse el turno de preguntas del Partido Popular, reincorporándose a las 20:55 horas.

* Siendo las 20:36 horas se ausenta el Sr. Alcalde Presidente, asumiendo la presidencia de la sesión el Primer Teniente de Alcalde, D. Francisco Campanario Calvente, hasta las 20:41 horas.

* Siendo las 20:52 horas se ausenta el Sr. Llorca Tinoco, no reincorporándose a la sesión.

Código Seguro de verificación:LXLjNoZy/3EdaREhg/pEeA==. Permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: <http://verificarfirma.utrera.org/verifirma/>
Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.

FIRMADO POR	JUAN BORREGO LOPEZ	FECHA	08/11/2017
	JOSE MARIA VILLALOBOS RAMOS		
ID. FIRMA	10.1.90.214	LXLjNoZy/3EdaREhg/pEeA==	PÁGINA 2/101



LXLjNoZy/3EdaREhg/pEeA==

* Siendo las 21:35 horas se ausenta el Sr. Torres Delgado, no reincorporándose a la sesión.

ORDEN DEL DÍA.-

Nº DE ORDEN	EXPRESIÓN DEL ASUNTO
-------------	----------------------

1ª Parte. Sesión de carácter resolutivo:

Punto 1º (150/2.017).- Aprobación de las Actas de la Sesión Ordinaria de fecha 14 de septiembre de 2017 y Sesión Extraordinaria Urgente de fecha 3 de octubre de 2017.

Punto 2º (151/2.017).- Propuesta del Teniente de Alcalde, Delegado de Patrimonio, relativa a “Expediente de Patrimonio, PA31/2017 para la constitución de un Derecho de superficie sobre parcela sita en manzana M23a de la Unidad de Ejecución “A” del Sector SUP-4 del PGOU de Utrera, para la construcción de un complejo hotelero”. Aprobación.

Punto 3º (152/2.017).- Moción Corporativa, relativa a “Apoyo a la producción y exportación de la aceituna española”.

Punto 4º (153/2.017).- Moción del Grupo Municipal Socialista, relativa a “Nuevo modelo salarial y un nuevo pacto de rentas para España”.

Punto 5º (154/2.017).- Moción del Grupo Municipal Popular, relativa a “Manifestar apoyo y respaldo incondicional a la Guardia Civil y la Policía Nacional”.

Punto 6º (155/2.017).- Propuestas y mociones de urgencia.

Punto 6º.1 (155/2.017).- Moción del Grupo Municipal Socialista, relativa a "Instar a la creación de un quinto Juzgado en el Partido Judicial de Utrera."

Punto 6º.2 (164/2.017).- Propuesta de la Alcaldía-Presidencia, relativa a “Solicitud de ayuda, bajo la modalidad de préstamo reembolsable, de conformidad con las Bases Reguladoras de la segunda convocatoria del programa de ayudas para actuaciones de renovación de las instalaciones de alumbrado exterior municipal”. Aprobación.

2ª Parte. Sesión de control y fiscalización del Gobierno municipal:

Punto 7º (156/2.017).- Dar cuenta de las Resoluciones de la Alcaldía correspondientes al mes de septiembre de 2017 desde el nº 6.125 al nº 6.760.

Código Seguro de verificación:LXLjNoZy/3EdaREhg/pEeA==. Permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: <http://verificarfirma.utrera.org/verifirma/>
Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.

FIRMADO POR	JUAN BORREGO LOPEZ	FECHA	08/11/2017
	JOSE MARIA VILLALOBOS RAMOS		
ID. FIRMA	10.1.90.214	LXLjNoZy/3EdaREhg/pEeA==	PÁGINA 3/101



LXLjNoZy/3EdaREhg/pEeA==

Punto 8º (157/2.017).- Dar cuenta del escrito del Grupo Municipal Andalucista de fecha 13 de septiembre de 2017, relativo a “Nombramiento portavoz suplente del Grupo Municipal Andalucista”.

Punto 9º (158/2.017).- Dar cuenta del Decreto de Alcaldía nº 6556/17 de fecha 25/09/2017, relativo a “Aprobación prórroga contrato expediente SV11/2014, servicio de conservación y mantenimiento de las instalaciones y equipos de protección contra incendios ubicados en los edificios municipales, dependencias y vehículos del Ayuntamiento de Utrera”.

Punto 10º (160/2.017).- Dar cuenta del Decreto de Alcaldía nº 6535/17 de fecha 20/09/2017, relativo a “Líneas Fundamentales del Presupuestos 2018.”

Punto 11.- Otros Asuntos Urgentes.

Punto 12º (161/2.017).- Manifiesto Día Internacional de las Personas Mayores.

Punto 13º (162/2.017).- Preguntas y Ruegos.

3ª Parte. Intervenciones de los ciudadanos, una vez levantada la sesión, a través del Escaño Ciudadano:

Punto 14º (163/2.017).- Ciudadano Don Juan José Vegas Conejo, pregunta de fecha 6 de octubre de 2017, Registro de Entrada número 36.972.


Declarada abierta la Sesión por el Sr. Presidente, por el Pleno se procedió a conocer los asuntos del Orden del Día:

1ª Parte. Sesión de carácter resolutivo:

PUNTO 1º (150/2.017).- APROBACIÓN DE LAS ACTAS DE LA SESIÓN ORDINARIA DE FECHA 14 DE SEPTIEMBRE DE 2017 Y SESIÓN EXTRAORDINARIA URGENTE DE FECHA 3 DE OCTUBRE DE 2017.

Dando cumplimiento a lo dispuesto por el artículo 110 del Reglamento Orgánico y de la Transparencia Pública del Excmo. Ayuntamiento de Utrera, de 9 de febrero de 2016, por el Sr. Presidente se pregunta a los presentes si desean realizar alguna observación a los borradores de las Actas de la Sesión Ordinaria de fecha 14 de septiembre de 2017 y Sesión Extraordinaria Urgente de fecha 3 de octubre de 2017.

Código Seguro de verificación:LXLjNoZy/3EdaREhg/pEeA==. Permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: <http://verificarfirma.utrera.org/verifirma/>
Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.

FIRMADO POR	JUAN BORREGO LOPEZ	FECHA	08/11/2017
	JOSE MARIA VILLALOBOS RAMOS		
ID. FIRMA	10.1.90.214	LXLjNoZy/3EdaREhg/pEeA==	PÁGINA 4/101
			
LXLjNoZy/3EdaREhg/pEeA==			

No planteándose observaciones, por veinticuatro votos a favor, lo que supone la unanimidad de los presentes, se aprueban las Actas de la Sesión Ordinaria de fecha 14 de septiembre de 2017 y Sesión Extraordinaria Urgente de fecha 3 de octubre de 2017.

PUNTO 2º (151/2.017).- PROPUESTA DEL TENIENTE DE ALCALDE, DELEGADO DE PATRIMONIO, RELATIVA A “EXPEDIENTE DE PATRIMONIO, PA31/2017 PARA LA CONSTITUCIÓN DE UN DERECHO DE SUPERFICIE SOBRE PARCELA SITA EN MANZANA M23A DE LA UNIDAD DE EJECUCIÓN “A” DEL SECTOR SUP-4 DEL PGOU DE UTRERA, PARA LA CONSTRUCCIÓN DE UN COMPLEJO HOTELERO”. APROBACIÓN.

Por el Teniente de Alcalde, Delegado de Patrimonio, se dio exposición a la siguiente propuesta:

“PROPUESTA AL PLENO


Por Providencia de Alcaldía de fecha 19 de julio de 2017, se insta la iniciación del expediente para la constitución de un Derecho de superficie sobre parcela sita en manzana M23a de la Unidad de Ejecución “A” del Sector SUP-4 del PGOU de Utrera, para la construcción de un complejo hotelero. Encontrándose dicha parcela pendiente de inscripción catastral y registral.

Visto expediente de Patrimonio núm. PA31/2017 para la **“constitución de un Derecho de superficie sobre parcela sita en manzana M23a de la Unidad de Ejecución “A” del Sector SUP-4 del PGOU de Utrera, para la construcción de un complejo hotelero”** compuesto por:

- 1.- Informe Urbanístico de Valoración de la parcela municipal
- 2.- Certificado del Inventario Municipal de Bienes
- 3.- Informe de Intervención sobre el importe de los ingresos corrientes del Presupuesto Municipal de 2017, que asciende a 40.074.744,84 euros.
- 4.- Informe jurídico relativo al procedimiento de contratación.
- 5.- Resolución de Alcaldía de fecha 6 de septiembre de 2017, por la que se aprueba el inicio del expediente para la la constitución del derecho de superficie, motivando la necesidad e idoneidad de la contratación propuesta.
- 6.- Informe de fiscalización, del departamento de Intervención
- 7.- Pliego de Condiciones que ha de regir el procedimiento de adjudicación.

Del expediente se desprende que la calificación jurídica del contrato que se perfeccione será la de la constitución de un derecho de superficie, que se registrá por las disposiciones vigentes contenidas en el artículo 77 de la Ley 7/2002, de 17 de diciembre de Ordenación Urbanística de Andalucía, así como en el Capítulo III del Título VII (artículos 53 y 54) del Real Decreto Legislativo 7/2015 de 30 de octubre por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley del Suelo y Rehabilitación Urbana, disposiciones concordantes, por el

Código Seguro de verificación:LXLjNoZy/3EdaREhg/pEeA==. Permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: <http://verificarfirma.utrera.org/verifirma/>
Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.

FIRMADO POR	JUAN BORREGO LOPEZ	FECHA	08/11/2017
	JOSE MARIA VILLALOBOS RAMOS		
ID. FIRMA	10.1.90.214	LXLjNoZy/3EdaREhg/pEeA==	PÁGINA 5/101
			
LXLjNoZy/3EdaREhg/pEeA==			

título constitutivo del derecho.

De conformidad con el artículo 4.1.p) y 4.2 del Texto Refundido de la Ley de Contratos del Sector Público aprobado por Real Decreto Legislativo 3/2011, de 14 de noviembre, están excluidos del ámbito de aplicación del mismo, los contratos de compraventa, donación, permuta, arrendamientos y demás negocios jurídicos análogos sobre bienes inmuebles, que tendrán siempre el carácter de contratos privados y se regirán por la legislación patrimonial, aplicándose, según dispone el apartado 2 de este mismo artículo, los principios del Texto Refundido de la Ley de Contratos del Sector Público, aprobado por Real Decreto Legislativo 3/2011, de 14 de noviembre, para resolver las dudas y lagunas que pudieran presentarse.

La constitución del derecho de superficie se adjudicará mediante concurso de conformidad con lo establecido en el artículo 76 a) de la Ley 7/2002, de 17 de diciembre, de Ordenación Urbanística de Andalucía.

Se constituirá Mesa de Contratación que de acuerdo con lo establecido en el punto 10 de la Disposición Adicional Segunda del TRLCSP, en relación con el artículo 21.2 del Real Decreto 817/2009, de 8 de mayo, estará presidida por un miembro de la Corporación o un funcionario de la misma y actuará como Secretario un funcionario de la Corporación. Formarán parte de ella, al menos cuatro vocales, entre los cuales estará el Secretario o, en su caso, el titular del órgano que tenga atribuida la función de asesoramiento jurídico, y el Interventor, así como aquellos otros que se designen por el órgano de contratación entre el personal funcionario de carrera o personal laboral al servicio de la Corporación, o miembros electos de la misma.

A la vista del importe de la valoración del suelo, que asciende a 5.986.514,14 € euros, y estando prevista la constitución del Derecho de Superficie que nos ocupa para un plazo de 75 años, el órgano competente para efectuar la presente contratación y tramitar el expediente de conformidad con la Disposición Adicional Segunda del Texto Refundido de la Ley de Contratos del Sector Público, aprobado por Real Decreto Legislativo 3/2011, de 14 de noviembre, será el Pleno del Ayuntamiento de Utrera, de acuerdo con el apartado segundo de la citada DA 2ª, que literalmente dice: *“Asimismo corresponde al Pleno la adjudicación de concesiones sobre los bienes de la corporación y la adquisición de bienes inmuebles y derechos sujetos a la legislación patrimonial así como la enajenación del patrimonio cuando no estén atribuidas al Alcalde o al Presidente, y de los bienes declarados de valor histórico o artístico cualquiera que sea su valor”*

En atención a todo lo expuesto, por el presente vengo a **DECRETAR:**

PRIMERO: Aprobar el Expediente de Patrimonio, PA31/2017 para la **“constitución de un Derecho de superficie sobre parcela sita en manzana M23a de la Unidad de Ejecución “A” del Sector SUP-4 del PGOU de Utrera, para la construcción de un complejo hotelero”**, perteneciente al patrimonio público del suelo, pendiente de inscripción catastral y registral, acordando la adjudicación mediante concurso, de conformidad con lo establecido en el artículo 76.a) de la Ley 7/2002, de 17 de diciembre, de Ordenación Urbanística de Andalucía.

SEGUNDO: Aprobar El Pliego de Condiciones que ha de regir el procedimiento abierto de adjudicación, en los términos que figuran en el mismo y en el expediente.

TERCERO: No será necesario dotar de partida presupuestaria para tal finalidad, dado que el presente contrato no genera desembolso económico a cargo del Ayuntamiento.

Código Seguro de verificación:LXLjNoZy/3EdaREhg/pEeA==. Permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: <http://verificarfirma.utrera.org/verifirma/>
Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.

FIRMADO POR	JUAN BORREGO LOPEZ	FECHA	08/11/2017
	JOSE MARIA VILLALOBOS RAMOS		
ID. FIRMA	10.1.90.214	PÁGINA	6/101
	LXLjNoZy/3EdaREhg/pEeA==		



LXLjNoZy/3EdaREhg/pEeA==

CUARTO: En caso de discordancia entre El Pliego de Condiciones y cualquiera del resto de documentos contractuales prevalecerá el Pliego de condiciones.

QUINTO: Publicar en el Boletín Oficial de la Provincia de Sevilla y en el Perfil del Contratante del Ayuntamiento de Utrera anuncio de licitación, para que durante el plazo de quince días puedan presentar las ofertas que estimen pertinentes.

Asímismo, estará a disposición de los interesados en la sede electrónica de este Ayuntamiento, dirección <https://utrera.org>.

En Utrera, a la fecha indicada en el pie de firma del presente documento.- **El 8º Teniente de Alcalde. Delegado del Patrimonio. Fdo: Victor Sánchez Pérez.”**

Analizada la propuesta del Teniente de Alcalde, Delegado de Patrimonio, visto Informe favorable de la Comisión Informativa y de Control Socio Cultural, de fecha 16 de octubre de 2017, la Corporación por veinticuatro votos a favor, lo que supone la unanimidad de los presentes, **ACUERDA:**

PRIMERO: Aprobar el Expediente de Patrimonio, PA31/2017 para la “**constitución de un Derecho de superficie sobre parcela sita en manzana M23a de la Unidad de Ejecución “A” del Sector SUP-4 del PGOU de Utrera, para la construcción de un complejo hotelero**”, perteneciente al patrimonio público del suelo, pendiente de inscripción catastral y registral, acordando la adjudicación mediante concurso, de conformidad con lo establecido en el artículo 76.a) de la Ley 7/2002, de 17 de diciembre, de Ordenación Urbanística de Andalucía.

SEGUNDO: Aprobar El Pliego de Condiciones que ha de regir el procedimiento abierto de adjudicación, en los términos que figuran en el mismo y en el expediente.

TERCERO: No dotar de partida presupuestaria para tal finalidad, dado que el presente contrato no genera desembolso económico a cargo del Ayuntamiento.


CUARTO: Declarar que en caso de discordancia entre El Pliego de Condiciones y cualquiera del resto de documentos contractuales prevalecerá el Pliego de condiciones.

QUINTO: Publicar en el Boletín Oficial de la Provincia de Sevilla y en el Perfil del Contratante del Ayuntamiento de Utrera anuncio de licitación, para que durante el plazo de quince días puedan presentar las ofertas que estimen pertinentes.

Asímismo, estará a disposición de los interesados en la sede electrónica de este Ayuntamiento, dirección <https://utrera.org>.

SEXTO: Del presente acuerdo se dará traslado a la Delegación de Patrimonio, a los efectos de seguir la tramitación reglamentaria del expediente.

Código Seguro de verificación:LXLjNoZy/3EdaREhg/pEeA==. Permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: <http://verificarfirma.utrer.org/verifirma/>
Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.

FIRMADO POR	JUAN BORREGO LOPEZ	FECHA	08/11/2017
	JOSE MARIA VILLALOBOS RAMOS		
ID. FIRMA	10.1.90.214	LXLjNoZy/3EdaREhg/pEeA==	PÁGINA 7/101
 LXLjNoZy/3EdaREhg/pEeA==			

PUNTO 3º (152/2.017).- MOCIÓN CORPORATIVA, RELATIVA A “APOYO A LA PRODUCCIÓN Y EXPORTACIÓN DE LA ACEITUNA ESPAÑOLA”.

Por el Sr. Campanario Calvente, Portavoz del Grupo Municipal Socialista, se dio exposición a la siguiente Moción.

“AL PLENO DEL EXCMO. AYUNTAMIENTO DE UTRERA

Don Francisco Campanario Calvente, Portavoz del Grupo Municipal Socialista; Doña María del Carmen López Prieto, Portavoz del Grupo Municipal Andalucista; Don Carlos Guirao Payán, Portavoz del Grupo Municipal de Izquierda Unida y Don Fernando Torres Delgado, Portavoz del Grupo Municipal Popular, cuyas circunstancias personales obran en Secretaria, en virtud de lo dispuesto en el art. 97.3 del Real Decreto 2568/1986, presentan al Pleno para su debate y aprobación si procede, la siguiente

PROPUESTA CORPORATIVA

MOCIÓN DE APOYO A LA PRODUCCIÓN Y EXPORTACIÓN DE LA ACEITUNA ESPAÑOLA


EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

Reciente, el 21 de junio de 2017, el Departamento de Comercio y la Comisión Internacional de Estados Unidos ha incoado una investigación contra los productores y exportadores españoles de aceituna negra de mesa, el objeto es determinar si las exportaciones han sido subvencionadas y realizadas a un precio inferior al mercado. La denuncia ha sido interpuesta por un grupo de empresas del sector radicadas fundamentalmente en California, y es una estrategia que ya pusieron en marcha en décadas pasadas. La denuncia fundamenta su argumentación en la existencia de dumping, porque existe un precio injusto o más bajo de lo normal, dado que las subvenciones que se reciben, permiten comercializar a precios más bajo. La finalidad de la denuncia no es otra que la imposición de tasas aduaneras, curiosamente la denuncia está dirigida exclusivamente a los productores españoles y no al resto de los estados miembros de la unión europea.

Los antecedentes expuestos explican por si sólo la difícil y dramática situación en la que se quedarían todas los productores y empresas del sector en España, muy especialmente Andalucía y concretamente en nuestro municipio la actividad de la aceituna de mesa, es fundamental en nuestra economía, si finalmente la administración Trump, defensora a ultranza del proteccionismo comercial aceptara y adoptara, medidas arancelarias contra la aceituna de mesa, la diferencia de precios con la aceituna californiana sería difícilmente compatible por la citada carga arancelaria, aunque la calidad de la española sea superior, en cualquier caso, dicha circunstancia supondría una catarata de elementos negativos para todo el sector. Las exportaciones de aceituna de mesa en 2.016 a USA supuso unos ingresos de aproximadamente 70 millones de dólares a las empresas exportadoras, dicho dato nos da una perspectiva de la dimensión del problema.

Es necesario destacar que las subvenciones que otorgan las autoridades europeas se realizan dentro de los acuerdos de los estados en la PAC y son compatibles con los criterios de la Organización Mundial de Comercio, el cual nunca ha puesto obstáculo a las PAC comunitarias. Igualmente la formulación de la denuncia se efectúa mediante la errónea consideración de que cualquier tipo de ayuda, es una subvención encubierta, pone en duda toda las políticas de subvenciones de la Unión Europea, incluyendo las ayudas

Código Seguro de verificación:LXLjNoZy/3EdaREhg/pEeA==. Permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: <http://verificarfirma.utrera.org/verifirma/>
Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.

FIRMADO POR	JUAN BORREGO LOPEZ	FECHA	08/11/2017
	JOSE MARIA VILLALOBOS RAMOS		
ID. FIRMA	10.1.90.214	LXLjNoZy/3EdaREhg/pEeA==	PÁGINA 8/101
			
LXLjNoZy/3EdaREhg/pEeA==			

agroalimentarias, las ayudas a cooperativas, ganaderos y agricultores e incluso la de los seguros agrarios, lo cual evidencia lo ilegítimo de la reclamación y el intento de mezclar conceptos claramente diferenciados, sólo con la única idea de general un debate que pueda tener el apoyo de las políticas proteccionistas de la administración Trump.

En este sentido nos consta que las empresas afectadas, las autoridades españolas y las comunitarias, están trabajando conjuntamente para defender adecuadamente los criterios que a todos nos beneficia, pero en cualquier caso, procede una declaración institucional por parte de las autoridades municipales, de apoyo a las empresas de aceitunas de mesa españolas, ante este ataque por parte de las empresas estadounidenses, que recurren a mecanismos torticeros y espurios ante la existencia de una realidad incuestionable, como es la calidad del producto español y la alta competitividad de los precios de mercado y la inexistencia de subvenciones encubiertas.

Por ello AL PLENO PROPONGO aprobar la siguiente MOCIÓN:

PRIMERO: Apoyar a las empresas españolas productoras de aceituna de mesa, así como a todo el sector agrario, en el expediente incoado por las autoridades estadounidense por competencia desleal.

SEGUNDO: Instar a la Junta de Andalucía, al Gobierno de España y a los responsables comunitarios que realicen cuantas actuaciones legales y diplomáticas procedan, para que el expediente incoado se archive, sin la existencia de responsabilidad de las empresas españolas y la no aplicación de aranceles a las mercantiles españolas exportadoras en USA de aceituna de mesa.

TERCERO: Dar traslado de este acuerdo plenario a las autoridades mencionadas en el punto anterior, así como las empresas afectadas por el expediente del Departamento de Comercio de USA.


En Utrera, a 25 de septiembre de 2.017

PORTAVOZ DEL GRUPO MUNICIPAL SOCIALISTA.- Fdo.: Francisco Campanario Calvente.- PORTAVOZ DEL GRUPO MUNICIPAL ANDALUCISTA.- Fdo.: María del Carmen López Prieto.- PORTAVOZ DEL GRUPO MUNICIPAL IZQUIERDA UNIDA.- Fdo.: Carlos Guirao Payán.- PORTAVOZ DEL GRUPO MUNICIPAL POPULAR.- Fdo.: Fernando Torres Delgado.”

Seguidamente, el Sr. Alcalde-Presidente abre el turno de debate, que se desarrolla en los términos siguientes:

**Sr. Torres Delgado (Portavoz Grupo Municipal PP): La moción corporativa que se trae hoy a Pleno no podemos dejar que pase desapercibida porque es un problema más grave de lo que pueda parecer en un principio, no sólo porque puede atañer a lo que es el ámbito autonómico, ni siquiera nacional, sino porque es un problema a nivel europeo. Es un problema a nivel europeo, porque de llevarse a cabo, ésto podría sentar un precedente muy peligroso, no sólo porque se podría extender a otros productos que también podrían ser acusados de dumping, sino porque se podría extender a productos de otros países de la Unión Europea, con lo cual daría, en la línea de flotación de la política agraria común que*

Código Seguro de verificación:LXLjNoZy/3EdaREhg/pEeA==. Permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: <http://verificarfirma.utrera.org/verifirma/>
Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.

FIRMADO POR	JUAN BORREGO LOPEZ	FECHA	08/11/2017
	JOSE MARIA VILLALOBOS RAMOS		
ID. FIRMA	10.1.90.214	LXLjNoZy/3EdaREhg/pEeA==	PÁGINA 9/101
			
LXLjNoZy/3EdaREhg/pEeA==			

es uno de los pilares fundamentales de la Unión Europea.

El problema nos supera desde el ámbito local, esto se tiene que combatir desde las instituciones europeas y, hoy por hoy, sin que se haya llegado a tomar ninguna decisión, sólo en gastos de traductores y abogados por parte de las diversas cooperativas afectadas, les ha causado un gasto de tres millones de euros y todavía no hemos empezado. Imagínense ustedes lo que podría suponer esto de ponerse en marcha. Como ha dicho el Sr. Campanario en la exposición de motivos, no es la primera vez que se produce, en los años ochenta ya hubo un intento que no llegó, gracias a las políticas de la Unión Europea en ese momento, a buen puerto, por la seria defensa que se hizo y que esperamos que se vuelva a hacer.

La técnica que tienen estos conglomerados de empresas es un poco aburrir para que nos cansemos y demos la batalla por perdida para que finalmente estas empresas puedan tener una mayor cabida en los mercados. Para que nos hagamos una idea de los números en que nos movemos, sólo por ejemplo la Agro Aceitunera que hay situada en la Roda de Andalucía, en la provincia de Sevilla, supera en producción a todas las empresas californianas, teniendo en cuenta que el estado de California supera en varias veces al tamaño de nuestro país.

Desde la Secretaría de Estado de Agricultura se lleva dando la batalla desde primeros de junio. También en la reunión que hubo en Washington el 26 de septiembre del Presidente Rajoy y en la que se puso de manifiesto que la balanza de intercambio comercial entre España y EEUU significa y sitúa a EEUU como la quinta potencia que más exporta productos nacionales.

El Gobierno está trabajando en ello, pero esto, como hemos venido diciendo, se tiene que trabajar codo con codo con todas las administraciones, todos a uno, porque es un problema que nos atañe a todos. Están en juego muchísimos puestos de trabajo, muchísimas peonadas y la vida de muchísimas familias. En este momento afecta a la aceituna de mesa, pero que, como hemos dicho antes, se puede extender a otros productos de la tierra.

Tenemos que tener un apoyo unánime porque el 80% de la producción, que sería afectada, es andaluza y el 70% sevillana. El 70% estamos hablando de las exportaciones a EE.UU que se verían afectadas, que esto sería un número de treinta y dos mil toneladas, que se dice rápido.


Ya en el último Consejo Consultivo de la Política Agrícola se llegaron a importantes acuerdos, que podemos resumir en tres:

- Una es la petición española de hacer participar al conjunto de la Unión Europea, que creemos es el hecho más importante que se tiene que hacer, que toda la Unión Europea se sienta participe y afectada por esta posible decisión por parte de la Administración Trump.
- La segunda y, como también he dicho antes, trabajar codo con codo como se está trabajando en estos momentos con las Comunidades Autónomas y con el sector.
- Y por último el traslado al Comisario de Agricultura de la Unión Europea, con una carta de la propia Ministra, y a varios Ministros Europeos trasladándole la importancia de este tema.

En esta carta conjunta de los Comisarios de Comercio de Agricultura del Secretario de Estado de Comercio de EE.UU a su vez le ha trasladado la preocupación europea en esta cuestión ya que nos estamos jugando el futuro de gran parte del campo español y del modelo europeo agrícola.

En palabras del Comisario de Agricultura y Desarrollo Rural, Fhil Hogan, se ha

Código Seguro de verificación:LXLjNoZy/3EdaREhg/pEeA==. Permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: <http://verificarfirma.utrera.org/verifirma/>
Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.

FIRMADO POR	JUAN BORREGO LOPEZ	FECHA	08/11/2017
	JOSE MARIA VILLALOBOS RAMOS		
ID. FIRMA	10.1.90.214	LXLjNoZy/3EdaREhg/pEeA==	PÁGINA 10/101
			
LXLjNoZy/3EdaREhg/pEeA==			

pedido al Embajador de la Unión Europea en EE.UU. que siga la investigación de estas acusaciones para que se dirima la verdad y así, como que Bruselas es para conocer los primeros resultados de la misma el próximo 20 de noviembre, se empezarán a tomar medidas en caso de que estas sean contrarias para la buena marcha de la política agraria común que al final nos va a afectar a todos.

****Sr. Campanario Calvente (Portavoz Grupo Municipal PSOE):** Simplemente volver a insistir en la importancia de esta moción porque desde lo local, desde algo tan pequeño en el marco de la Unión Europea y en el marco de las relaciones Unión Europea-Estados Unidos, algo tan pequeño como Utrera, somos un punto pero un punto importante porque la producción de aceitunas de mesa es parte de la economía Utrerana y por lo tanto creo que es importante que el Ayuntamiento, el Pleno de la Corporación, se manifieste para intentar defender los intereses de muchos Utreranos que tienen intereses económicos en este campo y en esta materia. Por lo tanto esperemos que, como ha dicho el Portavoz del Partido Popular y estoy seguro que comparten el resto de portavoces de las fuerzas políticas, esta lucha, esta batalla legal llegue a buen puerto y no consigan esos productores estadounidenses convencer a esa administración o no consigan aprovechar la inercia proteccionista de la Administración Trump y no la utilicen de cara a sus intereses porque creemos que sería injusto y además basados en unos argumentos que son falsos, como son ese dumping, que no es tal porque estas subvenciones están más que regularizadas dentro del marco de la política agraria común. Así lo hemos dicho y así está demostrado, lo dice la Organización Mundial del Comercio. Así que esperemos que lleguemos todos a buen puerto por el bien de la economía Utrerana y por el bien de los agricultores que se dedican a esta materia en Utrera.*

Analizada la Moción Corporativa, la Corporación por veinticuatro votos a favor, lo que supone la unanimidad de los presentes, **ACUERDA:**

PRIMERO: Apoyar a las empresas españolas productoras de aceituna de mesa, así como a todo el sector agrario, en el expediente incoado por las autoridades estadounidense por competencia desleal.

SEGUNDO: Instar a la Junta de Andalucía, al Gobierno de España y a los responsables comunitarios que realicen cuantas actuaciones legales y diplomáticas procedan, para que el expediente incoado se archive, sin la existencia de responsabilidad de las empresas españolas y la no aplicación de aranceles a las mercantiles españolas exportadoras en USA de aceituna de mesa.

TERCERO: Dar traslado de este acuerdo plenario a la Junta de Andalucía y al Gobierno de España.

Código Seguro de verificación:LXLjNoZy/3EdaREhg/pEeA==. Permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: <http://verificarfirma.utrera.org/verifirma/>
Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.

FIRMADO POR	JUAN BORREGO LOPEZ	FECHA	08/11/2017
	JOSE MARIA VILLALOBOS RAMOS		
ID. FIRMA	10.1.90.214	LXLjNoZy/3EdaREhg/pEeA==	PÁGINA 11/101



LXLjNoZy/3EdaREhg/pEeA==

PUNTO 4º (153/2.017).- MOCIÓN DEL GRUPO MUNICIPAL SOCIALISTA, RELATIVA A “NUEVO MODELO SALARIAL Y UN NUEVO PACTO DE RENTAS PARA ESPAÑA”.

Por el Sr. Campanario Calvente, Portavoz del Grupo Municipal Socialista, se dio exposición a la siguiente Moción:

“MOCIÓN QUE PRESENTA EL GRUPO MUNICIPAL SOCIALISTA DEL AYUNTAMIENTO DE UTRERA SOBRE UN NUEVO MODELO SALARIAL Y UN NUEVO PACTO DE RENTAS PARA ESPAÑA

De acuerdo y al amparo de lo previsto en el Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Entidades Locales, el Grupo Municipal Socialista - PSOE desea someter a la consideración del Pleno la siguiente MOCIÓN

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

Durante la etapa de gobierno del PP la desigualdad salarial se ha disparado, incluso en los años recientes de recuperación de la actividad y descenso de la tasa de paro. En concreto, los salarios del 40% de la población con menores sueldos han disminuido, especialmente entre los trabajadores con un contrato temporal.

Los descensos han afectado de modo principal a los más jóvenes: los salarios de los trabajadores de entre 25 y 34 años de edad han caído un 5,5% en términos reales.

Esta evolución salarial ha derivado en un importante aumento del fenómeno de los trabajadores pobres: el porcentaje de trabajadores en riesgo de pobreza, definido como la proporción de trabajadores con una renta inferior al 60% de la mediana de ingresos, ha pasado del 10,8% en 2012 al 13,1% en 2015, ratio únicamente superada por Grecia y Rumanía.

Este modelo se ha consolidado, de modo que los nuevos entrantes en el mercado de trabajo lo están haciendo con un descuento en sus salarios del 25% con respecto al resto de trabajadores, brecha que se ha aumentado en los últimos años.

El actual modelo salarial en España está impidiendo que el progreso económico y social se extienda a la mayoría de españoles. Además de los nefastos efectos sociales que acarrea, también desde el punto de vista estrictamente económico el modelo actual tiene cada vez menos sentido: pone en riesgo la recuperación económica en la medida que imposibilita la normalización del consumo de los hogares, que aún se encuentra por debajo del nivel previo a la crisis. Es un hecho constatado que el mantenimiento de niveles de consumo aceptables en nuestro país, sobre el telón de fondo de bajos salarios, se está realizando a costa de una disminución de la tasa de ahorro de las familias, que es un modo insostenible de avance.

Es, por tanto, un objetivo prioritario para el PSOE romper la dinámica instalada en España de bajos salarios, precarización y aparición de trabajadores pobres, y dar paso a un nuevo modelo de salarios decentes en nuestro país, basados en un reparto más justo de la productividad.

Por todo ello, el Grupo Municipal Socialista del Ayuntamiento de Utrera presenta para su consideración y aceptación por el Pleno Municipal la siguiente MOCIÓN instando al Gobierno de España a:

1- Favorecer incrementos salariales anuales en los acuerdos entre Patronal y Sindicatos, para

Código Seguro de verificación:LXLjNoZy/3EdaREhg/pEeA==. Permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: <http://verificarfirma.utrera.org/verifirma/>
Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.

FIRMADO POR	JUAN BORREGO LOPEZ	FECHA	08/11/2017
	JOSE MARIA VILLALOBOS RAMOS		
ID. FIRMA	10.1.90.214	PÁGINA	12/101
	LXLjNoZy/3EdaREhg/pEeA==		



LXLjNoZy/3EdaREhg/pEeA==

lograr que en 2021 los salarios hayan recuperado el peso que tenían en el reparto de la renta nacional en el período previo a la crisis. Específicamente, proponer un incremento salarial entre un 2% y un 3% en 2018, y entre un 2,5% y un 3,5% en los años sucesivos (2019, 2020 y 2021).

2- Consensuar con los Sindicatos un incremento gradual del SMI hasta alcanzar los 1.000 euros mensuales en 2020.

3- Derogar la reforma laboral con el fin de poder recuperar el poder de negociación de los trabajadores.

4- Reforzar el principio de causalidad como única justificación de los contratos temporales, junto con un refuerzo de la inspección de trabajo para que dichos contratos sean realmente una herramienta transitoria y excepcional.

5- Equiparar la subida salarial de los empleados públicos para 2018 con el aumento de la inflación, incorporando complementos adicionales que permitan ir recuperando el poder adquisitivo perdido, así como generalizar la implantación de la jornada de 35 horas semanales en el sector público, sin disminución de las retribuciones económicas.

6- Poner en marcha un plan de choque para los jóvenes con medidas específicas, como la promoción del contrato de relevo y del contrato en prácticas, así como una nueva regulación de las prácticas no laborales.

7- Tomar medidas concretas contra la brecha salarial de género, como la aprobación de una ley de Igualdad Laboral, que, entre otras cosas, establezca la obligatoriedad de que los salarios de todos los empleados así como su modalidad de contrato sean de conocimiento público.

8- Tomar medidas para eliminar los fenómenos de precarización de los falsos autónomos y todas las nuevas formas de super explotación laboral.

Utrera, 27 de Septiembre de 2017.- Francisco Campanario Calvente.- Portavoz Grupo Municipal Socialista.- Excmo. Ayuntamiento de Utrera.”

Seguidamente, el Sr. Alcalde-Presidente abre el turno de debate, que se desarrolla en los términos siguientes:

***Sr. Torres Delgado (Portavoz Grupo Municipal PP):** *Otra vez asistimos a un ataque al Gobierno Central que, sí bien es verdad que queda mucho por hacer en la cuestión de la creación de empleo y ustedes están en todo el derecho de pedir lo que estimen oportuno al Gobierno Central, nosotros también vamos a dar los datos desde que este Gobierno lleva en el poder.*

No lo decimos nosotros, son datos del Eurostat. En el segundo trimestre del año España lidera la creación de empleo en Europa y duplica la media de la Eurozona en la creación de empleo gracias al esfuerzo colectivo, eso sí es verdad y hay que recalcarlo, de todos los españoles. Mientras que ahora se están creando mil seiscientos empleos en España, cuando gobernaban ustedes se destruían mil quinientos empleos al día. Las reformas aprobadas por el Ejecutivo del PP, aunque a ustedes no les guste, han permitido que el 93,3% del empleo que se ha recuperado es empleo a tiempo completo. Por tanto no

Código Seguro de verificación:LXLjNoZy/3EdaREhg/pEeA==. Permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: <http://verificarfirma.utrera.org/verifirma/>
Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.

FIRMADO POR	JUAN BORREGO LOPEZ	FECHA	08/11/2017
	JOSE MARIA VILLALOBOS RAMOS		
ID. FIRMA	10.1.90.214	LXLjNoZy/3EdaREhg/pEeA==	PÁGINA 13/101



LXLjNoZy/3EdaREhg/pEeA==

nos pidan más que derogemos una reforma laboral que está dando sus frutos y que, además, ustedes han tenido oportunidad de derogar y no la han derogado porque ni siquiera han conseguido recabar los apoyos suficientes, teniendo en cuenta que el Gobierno está en minoría en el Parlamento.

Respecto al incremento salarial el Gobierno continúa negociando con los interlocutores sociales una subida de salarios en la función pública para los últimos años. Le recordamos que el Gobierno ha planteado una subida del 5,25% a tres años que, en el hipotético caso de que se superen las expectativas de crecimiento económico, podría alcanzar el 7,95 según los últimos ajustes presentados el pasado mes de septiembre. El incremento ofrecido por el Gobierno contempla una subida fija del 1,5% para 2018, de 1,75% para 2019 y del 2% para 2020, a la que se sumaría otra parte variable ligada a la evolución de la economía española que podría aportar; en caso de producirse, un alza adicional del 0,25% en el 2018, 0,5% 2019 y otro 0,5 en el 2020, en el caso de que, como hemos dicho antes, se superasen cuatro décimas la prevención del producto interior bruto. Además se produciría una subida adicional del 0,5% en 2018, otro 0,75% en 2019 y en el 2020.

El Gobierno de España ha hecho una propuesta a los Sindicatos basada en el incremento del producto interior bruto y por tanto ligada a una mayor recuperación económica.

En cuanto a las negociaciones entre Patronal y Sindicatos para llegar a ese acuerdo que se está esperando, le recordamos que el Gobierno sólo puede invitarles a que sigan negociando y que no den por rota la negociación, pero no pueden interferir en este acuerdo.

Respecto al salario mínimo interprofesional se fija cada año por el Gobierno mediante la publicación de un Real Decreto. Para la determinación del mismo se tienen en cuenta factores como el IPC, la productividad media nacional alcanzada o el incremento de la participación del trabajo en la renta nacional. Para el año 2017 el Ministerio de Empleo y Seguridad Social fijó el salario mínimo interprofesional en los siguientes valores:

- Salario mínimo diario: 23,59 €
- Salario mínimo mensual: 707,60 €
- Salario mínimo anual: 9.906,40 € con catorce pagas.

Estos valores aunque, todavía insuficientes, representan un incremento del 8% respecto al pasado año 2016.

A todos nos ha costado mucho la situación económica de España, los trabajadores, las empresas, las familias, las administraciones públicas, los interlocutores sociales... y esto no lo dicen los Gobiernos, sino los diferentes estudios de la Comisión Europea. Si la Reforma Laboral de 2018 se hubiera aprobado en el 2008 se hubieran evitado la destrucción de dos millones de puestos de trabajo en España. Ahora los ciudadanos dirán que “bueno, hay una guerra de cifras, unos dicen otra, cual será la realidad” pero nos vamos a centrar en lo que a ustedes les atañe, que es la mínima capacidad que tienen de empleo, la oferta pública que puede ofrecer este Ayuntamiento. Han hablado de consensuar con los sindicatos y ustedes han batido, en tiempo récord, que los Sindicatos se pongan en su contra. Podemos hablar de lo que a ustedes les atañe en los planes jóvenes del +30 que son las retribuciones inferiores a lo que estipula el Convenio Colectivo en un 25%. También lo podemos extender a los planes de urgencia municipal y al plan de ayuda a la contratación, también hablando del 25% en las bolsas de funcionarios temporales por acumulación de

Código Seguro de verificación:LXLjNoZy/3EdaREhg/pEeA==. Permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: <http://verificarfirma.utrera.org/verifirma/>
Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.

FIRMADO POR	JUAN BORREGO LOPEZ	FECHA	08/11/2017
	JOSE MARIA VILLALOBOS RAMOS		
ID. FIRMA	10.1.90.214	LXLjNoZy/3EdaREhg/pEeA==	PÁGINA 14/101



LXLjNoZy/3EdaREhg/pEeA==

tareas, existe este recorte salarial en los períodos de seis meses. Luego, en las jubilaciones parciales del personal laboral, se producen en las nuevas contrataciones una merma de un 25% del personal que entra de relevo. Entonces, no hable usted tanto del Gobierno y aplíquese el cuento en lo que depende de ustedes, que no sólo hay que predicar sino dar trigo, señores y señoras del Equipo de Gobierno.


***Sra. López Prieto (Portavoz Grupo Municipal PA):** Después de la lección que nos ha dado Fernando de porcentajes y de cifras, que está muy bien, pero que a la inmensa mayoría de los ciudadanos nos suena como mínimo a japonés porque lo que entendemos es lo que hay en la calle, lo que forma parte de nuestro día a día. Y lo que forma parte de nuestro día a día es que aquí no está descendiendo el paro como debería y cuando desciende lo hace a base de contratos de verdadera miseria. A parte de eso yo creo que nadie se engaña si reconoce que una de las herencias más negras que nos van a dejar los miembros del Partido Popular es la reforma laboral. Precisamente esa es la reforma que está contribuyendo a que cada día tengamos menos cobertura, tenemos hoy en día muchísima menos cobertura que en 2011, hay más parados de larga duración que en 2011 y con una precariedad salarial para aquellos que están trabajando que, bueno, que han creado la triste y lamentable figura del trabajador pobre. Es decir, usted está trabajando pero es tan pobre como las ratas porque resulta que no tiene un duro, no para llegar a final de mes sino a veces para poder subsistir y estamos en muchos casos en manos de la beneficencia. Esa es la herencia que nos va a dejar la reforma laboral del Partido Popular, que también habrá hechos cosas bien, pero habrá que recordar que esto es lo que estamos viviendo cada día y algunos hablamos con conocimiento de causa, no vayamos pensar que sólo nos leemos las estadísticas y los porcentajes y demás.

Entendemos además que lo que presenta el Partido Socialista está muy bien, nosotros vamos a votar a favor, no nos vamos a negar a todo lo que ustedes están proponiendo, pero sinceramente, no les creemos. Creemos que esto es un arma arrojadiza más, un arma arrojadiza contra el Gobierno del Partido Popular, que no digo yo que no lo merezca, que lo merece con creces, pero que tal y como acabamos de mencionar, ustedes creo que se suben a este carro por aquello de darle un poco más a estos señores que están haciendo lo que están haciendo.

Nosotros lamentamos muchísimo que cuando al PSOE le toca erigirse en el artífice de esa reforma o en administrar, como lo puede hacer en algunas administraciones, en este caso por ejemplo en la propia Junta de Andalucía o en el Ayuntamiento de Utrera, resulta que todo eso no se ve y no se ve por razones muy obvias. Andalucía ha sido, por ejemplo, la única Comunidad Autónoma que ha visto recortados los fondos para las políticas activas de empleo en 2017 y ¿por qué dejamos de percibir dinero? Que no es poco, que son más de once millones de euros los que dejamos de percibir, pues porque resulta que la Junta de Andalucía, en las anualidades anteriores, el dinero recibido en años anteriores, como no ha gestionado empleo, como no han creado empleo con ese dinero, pues se lo han tenido que recortar.

Estamos en la cumbre del paro. Los andaluces seguimos siendo esos que aparecemos

Código Seguro de verificación:LXLjNoZy/3EdaREhg/pEeA==. Permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: <http://verificarfirma.utrera.org/verifirma/>
Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.


FIRMADO POR	JUAN BORREGO LOPEZ	FECHA	08/11/2017
	JOSE MARIA VILLALOBOS RAMOS		
ID. FIRMA	10.1.90.214	LXLjNoZy/3EdaREhg/pEeA==	PÁGINA 15/101
			
LXLjNoZy/3EdaREhg/pEeA==			

en los primeros puestos de las listas negras y sin embargo somos la única Comunidad Autónoma a la que se le está recortando porque no está utilizando el dinero para generar empleo o para hacer políticas activas de empleo. Eso se lo tienen ustedes que apuntar también en el debe porque es una gestión del Partido Socialista. Pero no solamente se cuecen habas en el Gobierno Autonómico, también podemos hablar de lo que ustedes están haciendo aquí en Utrera. Fernando, el Portavoz del Partido Popular, ya ha esbozado alguna de las cuestiones que son palpables y que conforman la realidad diaria de este Ayuntamiento, de la plantilla de trabajadores o de muchas de las personas que consiguen no un puesto de trabajo, sino un empleo temporal en este Ayuntamiento.

Hablan ustedes, en la propuesta del Partido Socialista, de consenso. Lo repiten varias veces a lo largo de la propuesta pero, es que resulta que aquí, insisto, cuando les toca administrar; cuando tienen que ser ustedes los artífices del consenso, los que tienen que sentarse a negociar, aparte de soltar exabruptos en algunas reuniones también podrían ustedes realmente negociar, porque resulta que desde que han llegado al Gobierno tienen un ranking cubierto. Han conseguido poner a todas las Centrales Sindicales en contra de la gestión que están haciendo en el Ayuntamiento de Utrera, a todas y cada de las Centrales Sindicales de este Ayuntamiento. Han recibido calificativos como caciques, dictadores que creo son de cierto calado y de cierta importancia y deberían preocuparnos.

Fernando ha hecho mención a algunos de los asuntos. Han creado ustedes una desigualdad salarial entre los funcionarios de carrera y los funcionarios interinos que puede llegar a suponer ese 25% que, por otro lado, usted aludía en su propuesta, en la propuesta del Partido Socialista. Ustedes aquí son los artífices de ese menos 25% que van a recibir esos trabajadores, como también van a tener problemas aquellos que entren a sustituir a trabajadores que consigan por fin su jubilación parcial y digo que consigan por fin porque a estos señores, de momento y que sepamos, se les está ninguneando y a alguno ya se le ha dado por más de una vez con las puertas en las narices por parte, eso sí, de la responsable de Recursos Humanos. Todavía, hasta hoy, no sabe como va a ser esa jubilación, que por otro lado le corresponde y la tiene solicitada. También, en su momento, cuando hubo ocasión con el Plan +30 y con el Plan Joven, teniendo en cuenta la mala situación económica que se estaba atravesando en aquellos momentos, se acordó que por lo menos se les pagase a estas personas lo mismo que pagaba la Junta de Andalucía y se redujesen sus ingresos. Ustedes pusieron el grito en el cielo, cosa que me parece muy respetable, y dijeron que eso no se podía hacer. Es cierto, lo hizo el Gobierno del Partido Andalucista pero ustedes, que pusieron el grito en el cielo y nos pusieron como los trapos en aquella ocasión, que alguna razón tendrían par hacerlo, llevan dos años y medio aquí y no han hecho ni un solo gesto para que eso vuelva a ser hoy tal y como era antes y ahora van a contar evidentemente con el beneplácito de todas las formaciones sindicales. Por otro lado ya le digo, que hasta de todos los partidos políticos, pero de momento no lo han hecho. Llegaron ustedes con un Convenio Colectivo que estaba en ciernes prácticamente de firmarse y que se quedó más o menos estancado porque llegaron las elecciones municipales y, bueno, al fin y al cabo a la nueva Corporación le tocaría la firma del Convenio. Pues ese Convenio que debía de estar firmado en 2015 todavía hoy no es una realidad y no es una realidad porque ustedes no tienen esa capacidad de consenso ni esa capacidad de sentarse a negociar con las organizaciones sindicales. Aquí se ha pasado por ejemplo de decir en el Pleno por parte del Sr. Alcalde, que en aquel momento era el líder de la oposición en el Partido Socialista,

Código Seguro de verificación:LXLjNoZy/3EdaREhg/pEeA==. Permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: <http://verificarfirma.utrera.org/verifirma/>
Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.

FIRMADO POR	JUAN BORREGO LOPEZ	FECHA	08/11/2017
	JOSE MARIA VILLALOBOS RAMOS		
ID. FIRMA	10.1.90.214	LXLjNoZy/3EdaREhg/pEeA==	PÁGINA 16/101
			
LXLjNoZy/3EdaREhg/pEeA==			

que el sindicato U.G.T. no era un sindicato cercano sino que era el sindicato hermano, a que prácticamente haya algunos miembros de U.G.T. que parece que son el enemigo público número uno. O sea, de hermanos hemos acabado viendo cosas realmente esperpénticas.


En este momento están ustedes tratando de ver que se hace con esas dos pagas, hablo de memoria, dos pagas extraordinarias de cuantía más pequeña, la de septiembre y la de marzo. Andan ustedes diciendo por ahí que las quieren quitar, y si no las quieren quitar, las quieren negociar a la baja, con lo cual no se donde está esa voluntad que quieren poner sobre la mesa de que realmente la gente recupere el poder adquisitivo. En este caso más vale que, no es que no lo recuperen, sino de que no lo pierdan, que con eso ya se podrían dar por satisfecho.

Una de sus últimas hazañas ha sido impedir la promoción interna de diversos puestos de trabajo. Gente que quería promocionar de manera interna y ustedes, vía decreto, han acabado con esa promoción, tú vas aquí, tú vas aquí y tú vas aquí. Había gente que iba a promocionar internamente pero ustedes han dicho que con un decreto este señor pasa a este sitio y esta señora pasa a este y listo. Se acabó.

En las contrataciones externas, esas que ustedes criticaban tanto cuando estaban en la oposición, no solamente no las han cambiado, sino que ahora resulta que han empeorado porque en su afán, que es una política un poco acicatera, permítanme la expresión, de abaratar los costes de las contrataciones de las empresas que están realizando servicios de manera externa, contrataciones o externalizaciones de servicios, como ustedes lo quieran llamar, están empeñados en admitir ofertas que realmente tendrían que considerar como bajadas realmente temerarias. Y ¿por qué se llaman bajadas temerarias? Porque se están haciendo a costa de los trabajadores. Porque hay empresas en este momento que están accediendo a trabajos, a contratos con este Ayuntamiento, que si se les mete la punta y se le mete el lápiz y esas horas se dividen por el número de trabajadores y por el número de horas, la gente está trabajando por cantidades que avergonzarían a cualquier gobierno y más a un gobierno que lleve la O de obrero en las siglas de su partido. Y tampoco están ustedes haciendo nada por remediar eso. Hay gente que está trabajando por dos duros y está trabajándole al Ayuntamiento de Utrera. Alguna responsabilidad tiene que tener un Ayuntamiento cuando contrata esos servicios, en que el trabajo no sea precario y en el que la gente tenga la oportunidad de llevar un sueldo digno a su casa.

No me quiero extender muchísimo pero tampoco quiero dejar pasar por alto que realmente en materia de contrataciones ustedes están llevando una manera de contratar un tanto rarita. Se han convertido en una especie de oficina de colocación. La oficina del Grupo Municipal Socialista está en el patio del Ayuntamiento. La gente se equivoca y vienen preguntando. Antes, durante muchos meses, venían con el nombre de Vicente Llorca apuntado en un papel, ahora todo es Paco Campanario, ¿dónde está Paco Campanario que desde Servicios Sociales me han mandado para que hable con Paco Campanario? Cosas un poco extrañas, porque si la gente tiene que estar contratada por Servicios Sociales es por Servicios Sociales y no a través de Paco Campanario. Pero, bueno, aquí no se mueve nada sin que determinadas personas sean conscientes de si se pueden o no se pueden mover. Con lo cual, ya le digo, que la oficina de colocación del Partido Socialista está abajo y después,

Código Seguro de verificación:LXLjNoZy/3EdaREhg/pEeA==. Permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: <http://verificarfirma.utrera.org/verifirma/>
Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.


FIRMADO POR	JUAN BORREGO LOPEZ	FECHA	08/11/2017
	JOSE MARIA VILLALOBOS RAMOS		
ID. FIRMA	10.1.90.214	LXLjNoZy/3EdaREhg/pEeA==	PÁGINA
			17/101
			
LXLjNoZy/3EdaREhg/pEeA==			

supongo, que aquí arriba rematan ustedes un poquito la jugada. Hay gente que vemos trabajar siempre, constantemente. Ya le afeábamos a la propia Delegada de Recursos Humanos, no el hecho de que se contratara a su marido sino que se le renovara y que lo mantuvieran trabajando todo el verano en la piscina. Parece que no hay más fontanero parado que el de ella. Hombre, está feo ¿no? siendo la Delegada de Recursos Humanos, siendo el servicio de la piscina el de una empresa externalizada, hombre, por concurso público no ha entrado.

Entonces, todas estas cosas hacen que se le reste mucha credibilidad a lo que ustedes están diciendo ahí, muchísima credibilidad. Y no obstante, le vuelvo a decir, nosotros vamos a apoyar esa moción porque entendemos que lo que se dice debería ponerse en marcha pero, claro, es que hay que ser serios. Es lo que ha dicho el Concejal del Partido Popular, es que no es lo mímico predicar, es que hay que dar trigo y ustedes aquí en Utrera tienen la oportunidad de dar trigo, lo que pasa es que se da el trigo, de aquella manera y según a quién, también es cierto. Pero bueno apoyaremos esa moción y esperemos que de aquí a lo que le queda de mandato vayan ustedes enmendando algunas cosas que tienen tarea con la que enmendar.

***Sr. Guirao Payán (Portavoz Grupo Municipal IU):** Se ve por las dos intervenciones del Partido Popular que el correo electrónico ha funcionado bien, que el argumentario ha llegado a tiempo y ha esbozado aquí una situación que parece escrita por el mismo Sr. de Guindos o el Sr. Montoro, pero que desde luego, como decía también la portavoz del Partido Andalucista, más allá de las cifras, más allá de los datos nada tiene que ver con la situación real que vivimos el conjunto de españoles y españolas. Imagino que tú también, que estás en la calle, que conoces a la gente y que sabes y eres conocedor de la situación de pobreza y miseria de muchísimas familias, que eres conocedor de miles de jóvenes y no tan jóvenes que han tenido que exiliarse y que siguen exiliándose de este país para buscar un empleo, bien de lo que han estudiado o de lo que se han formado o de cualquier otra cosa porque aquí no tienen, no pueden acceder a un puesto de trabajo, de trabajos muy precarios. De situaciones de pobreza, como decía la Portavoz del Partido Andalucista, hasta de personas que tienen un salario, que tiene un puesto de trabajo, de contratos de horas, en fin, una situación que es una realidad y que no debemos de ocultar con cifras macro económicas. Pero más allá de eso, por centrarme en la propuesta de moción que presenta el Partido Socialista, nosotros vamos a apoyar la propuesta. Tenemos algunas diferencias, algunas cuestiones concretas. La propuesta de Izquierda Unidad difiere en algunas cosas, en lo mínimo y en cosas más importante, pero respaldamos el conjunto de la propuesta. Entendemos que un nuevo pacto de renta no solamente debe contener un sueldo mínimo, Izquierda Unidad difiere con respecto a las cantidades, entendemos que debe tener aumento hasta el año 2019 de mil ciento setenta y seis euros y además que debe establecer y contemplar algo como, es una propuesta de Izquierda Unidad histórica, un salario máximo. No podemos permitir que en este País haya directivos que ganen cuarenta, cincuenta o sesenta mil euros mensuales mientras vivimos con un salario mínimo de apenas seiscientos euros. Por tanto también debemos contemplar ese tipo de medidas en un gran pacto de rentas de los gobierno, de los sindicatos y en definitiva del conjunto de la sociedad española. Tenemos que acompañar este pacto de renta con una reforma fiscal que ayude a recaudar en torno a sesenta o setenta mil millones de euros para destinar, sino toda esa recaudación gran parte de ella, a un gran

Código Seguro de verificación:LXLjNoZy/3EdaREhg/pEeA==. Permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: <http://verificarfirma.utrera.org/verifirma/>
Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.

FIRMADO POR	JUAN BORREGO LOPEZ	FECHA	08/11/2017
	JOSE MARIA VILLALOBOS RAMOS		
ID. FIRMA	10.1.90.214	LXLjNoZy/3EdaREhg/pEeA==	PÁGINA 18/101
			
LXLjNoZy/3EdaREhg/pEeA==			


plan de emergencia social tan necesario en nuestro país. En definitiva que haya una gran reforma fiscal en este país para, que de una vez por todas, paguen más quien más tiene y que contribuya más al conjunto del Estado quien más ingresos percibe de manera anual. Son algunas de las diferencias que remarcamos, son varias más, pero en definitiva entendemos que el espíritu de la moción es muy concreto y es mejorar este pacto de rentas, este acuerdo salarial para mejorar, en definitiva, la vida del conjunto de trabajadores y trabajadoras y del conjunto de españoles y de españolas o de residentes en España.

Por tanto apoyamos la propuesta aunque sí marcamos algunas diferencias, algunas de las que he comentado en la moción.

***Sr. Campanario Calvente (Portavoz Grupo Municipal PSOE):** *El Grupo Socialista lo que traía, al fin y al cabo, era una propuesta que por supuesto, pretendemos sea a nivel nacional y que afecta a todo el conjunto de la población española y a todo el conjunto del mercado laboral de nuestro país y la oposición simplemente se ha centrado en los trescientos trabajadores que tiene el Ayuntamiento de Utrera. De fuera del Ayuntamiento a ustedes no les interesa nadie por lo que parece y por lo que he escuchado, porque no han hablado ustedes del mercado laboral fuera de estas cuatro paredes, que es lo que a ustedes les interesa y parece que es lo único que han vivido. Pues fuera de estas cuatro paredes hay todo un conjunto de la sociedad española que tiene muchos problemas y ustedes se han centrado en las críticas al gobierno local. Nosotros hacemos lo que podemos, luego hablaremos sobre ese tema. Aparte de eso no les he escuchado propuestas ninguna sobre un tema tan complicado como el pacto de rentas, o sea, como el nivel salarial actual de los trabajadores españoles. No sólo de los trabajadores del Ayuntamiento de Utrera sino de los trabajadores españoles, de todos aquellos que están dentro del mercado laboral de España.*

En mi primera intervención, simplemente he leído una propuesta de acuerdo y ha salido el Sr. Torres, Portavoz del Partido Popular, diciendo “bueno ya sacan ustedes una serie de ataques”. Proponer no es atacar, proponer es intentar mejorar una situación que parte de un análisis y ahora sí, tenemos que analizar y aquí va nuestro análisis y nuestra visión que la podrán ustedes compartir o no. Fuera de estos muros, en el mercado laboral, lo llaman recuperación, pero realmente la desigualdad, la precariedad y la pobreza no han dejado de crecer. Eso es así por más que se esté creando empleo y por más que digan que estamos saliendo de la crisis. No estamos saliendo de las mismas condiciones en las que estábamos en 2008, 2007 o en 2009. Desde que el Partido Popular está en el Gobierno la brecha salarial, la desigualdad salarial se ha disparado, incluso en los años de la recuperación, como he dicho antes. Desde que Rajoy está en la Moncloa los salarios del 40% del mercado laboral de la población que trabaja con sueldos más bajos han disminuido. Ese 40% de personas que tienen los sueldos más bajos han disminuido su nivel salarial. Y ¿a quién afecta principalmente? Pues a esa franja de personas entre 25 y 34 años y a las personas con trabajo temporal, ambos sectores ha ido a la baja, a los jóvenes cuyo salario ha caído un 5,5% durante estos años. A esos millones de trabajadores a los que, esta vez, sí se refería la Portavoz del Partido Andalucista, diciendo que estaban en riesgo de pobreza, o sea, un trabajador para el que tener un trabajo no significa no estar en riesgo de

Código Seguro de verificación:LXLjNoZy/3EdaREhg/pEeA==. Permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: <http://verificarfirma.utrera.org/verifirma/>
Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.

FIRMADO POR	JUAN BORREGO LOPEZ	FECHA	08/11/2017
	JOSE MARIA VILLALOBOS RAMOS		
ID. FIRMA	10.1.90.214	LXLjNoZy/3EdaREhg/pEeA==	PÁGINA 19/101
			
LXLjNoZy/3EdaREhg/pEeA==			

exclusión social ni en riesgo de pobreza. Esto está ocurriendo bajo la gestión del Partido Popular y sí, yo creo que un paso importante sería derogar la reforma laboral para invertir esta injusta y desigual dinámica salarial que estamos teniendo. Ciertamente después de la reforma laboral se destruyó muchísimo empleo, eso no lo puede negar nadie. También es verdad la situación de ahora en la que se está creando empleo, a trompicones, pero se está creando empleo. Creo que es obligado que llevemos a cabo la derogación de esta reforma laboral con el fin de que se recupere el poder de negociación de los trabajadores, que eso es en lo que más los ha debilitado la reforma laboral, han perdido la capacidad de tener poder en una negociación, todo se ha ido de la parte de la patronal. Y sí, se crea empleo pero el nivel salarial a un 40% más bajo.

Por lo tanto ya sabemos todos que las personas que entren hoy en el mercado laboral, su salario va a ser un 25% más bajo que el del resto de trabajadores y trabajadoras que ya están en el mercado. Si hablamos de recuperación económica, es una paradoja, porque esta situación de precariedad salarial pone en riesgo la propia recuperación económica de nuestro País. Si la recuperación económica no llega a los trabajadores no va a haber recuperación posible, eso lo sabemos todos. Creo que ha llegado la hora de subir salarios, poco a poco tendremos que subir salarios, tendremos que pedir ese esfuerzo a la patronal, a los grandes empresarios. Tenemos que pedirles que tenemos que salir todos juntos de la crisis, no vale que veamos que las cuentas de resultados van mejorando y van aumentándose poco a poco, que nos agrada, pero que la recuperación salarial vaya pareja a esa recuperación de los beneficios empresariales. Tiene que ser justo. Por eso ha llegado la hora de subir los salarios, por supuesto, sin invadir la autonomía en la negociación colectiva entre sindicatos y patronal. Proponemos que haya un compromiso y, una posible senda para conseguirlo, es que se fijen los incrementos salariales en los acuerdos anuales. Como hemos dicho antes en nuestra propuesta de acuerdo, un 2-3% para 2018, un 2,5% y del 2,5 al 3% en los años sucesivos, subir el salario mínimo interprofesional.


El Partido Socialista ha sido el único que ha hecho posible subidas sensibles del salario mínimo interprofesional, ahí están los datos. ¿Por qué no podemos consensuar con los interlocutores sociales un incremento gradual del salario mínimo interprofesional? Ahora mismo está en 707 €. ¿Por qué no nos ponemos un horizonte y podemos llegar a esos 1.000 € del salario mínimo interprofesional? Creo que sería muy beneficioso, si llegamos a 2020 con esa cifra, solamente habría que aumentar en 98 € cada uno de estos próximos tres ejercicios.

Subidas salariales a los empleados públicos, por supuesto. Respecto a los empleados públicos somos partidarios de que, como mínimo, la subida salarial para 2018 se equipare con el aumento de la inflación, eso como mínimo.

Otra serie de cuestiones que también son importantes, como nuevas políticas que promuevan la productividad, transparencia para acabar con la brecha salarial de género, un plan de choque para los jóvenes, ese sector que antes hemos dicho es uno de los que más sufre la desigualdad salarial y, por supuesto, como hemos dicho en nuestra última propuesta, acabar con los falsos autónomos. Ya sabemos lo que son los falsos autónomos ¿no? son esos trabajadores que tienen un vínculo con la empresa pero que, siendo en la práctica asalariados, tienen la condición de autónomos y se tienen que prestar ellos sus servicios por cuenta propia.

Por lo tanto creo que son medidas que proponen, que estamos proponiendo y que ha

Código Seguro de verificación: LXLjNoZy/3EdaREhg/pEeA==. Permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: <http://verificarfirma.utrera.org/verifirma/>
Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.

FIRMADO POR	JUAN BORREGO LOPEZ	FECHA	08/11/2017
	JOSE MARIA VILLALOBOS RAMOS		
ID. FIRMA	10.1.90.214	LXLjNoZy/3EdaREhg/pEeA==	PÁGINA 20/101
			
LXLjNoZy/3EdaREhg/pEeA==			

propuesto el Partido Socialista en muchas otras instituciones a nivel nacional, porque esto se tiene que debatir finalmente en el Congreso de los Diputados y se tiene que legislar. Pero no creo que esté de más que lo digamos y lo propongamos aquí para lanzarlo hacia donde se tiene que debatir. Son propuestas. Nosotros hemos puesto encima de la mesa propuestas. Ustedes no sé qué lo que han puesto, pero nosotros desde luego hemos puesto propuestas encima de la mesa.

****Sr. Torres Delgado:** Se está hablando de la malévola y perjudicial herencia de la reforma laboral pero hoy por hoy, lo hemos dicho antes, todavía no se han atrevido ustedes a reformarla porque saben que, al final, es peor el remedio que la enfermedad. Tienen que tener ustedes en cuenta que cuando el Sr. Rajoy llegó al Gobierno la destrucción era de mil quinientos empleos al día. A nadie le gusta tomar medidas impopulares, a nadie le gusta hacer cosas que van en contra incluso de su programa. En la política de Estado, en la alta política, hay veces que hay que tomar decisiones difíciles aunque a uno no le gusten, pierdan electorado y aunque la gente se ponga en contra, porque hay que mirar por el bien común y por el interés general. Les recuerdo que estábamos al borde del rescate.*


Es un poco cansino hablar de la herencia recibida pero, como la Sra. López ha mencionado la herencia que va a provocar la reforma laboral, pues, la prueba es que el parlamento está en minoría y todavía no han sacado para adelante, que lo podían haber sacado perfectamente y todavía no lo han hecho, por algo será, porque, como he dicho antes, las propuestas que ustedes proponen no son tan fáciles como ustedes dicen.

Decía el Sr. Guirao que también habría que limitar por arriba. Creo que hay subir por abajo pero nunca limitar por arriba. Aunque se sabe que es muy flagrante la diferencia salarial no creo que el remedio sea limitar por arriba, sino que uno cobre dignamente lo que le corresponda cobrar, independientemente de la cantidad. Evidentemente a todos nos gustaría que hubiera unos salarios mínimos interprofesionales muy elevados pero la situación es la que es y la cuestión es que esas grandes empresas de las que habla, no son las mayores contratadoras de empleo en España. Ustedes perfectamente lo saben.

Precisamente esta reforma laboral estaba más enfocada para los pequeños empleadores, para que tuvieran una mayor flexibilidad laboral. No son las empresas del IBEX 35 las que hacen que aumente o baje el paro de este País, son los pequeños y medianos empresarios. Se hizo por eso y por recomendaciones de la Unión Europea. Era y ha sido una exigencia para que España no haya sido rescatada. Parece que al Gobierno del Partido Popular le encanta fustigar a los trabajadores y hacer sufrir a todo el mundo. Ha sido una decisión que no ha habido más remedio que tomar y evidentemente cuando la situación económica sea la más apropiada no tenga usted duda que un Gobierno del Partido Popular, también lo mejorará, porque está claro que la creación de empleo es lo más importante para que una economía vaya bien. En eso estamos todos de acuerdo.

En cuanto a lo que ha dicho antes el Sr. Guirao, las diferencias que ustedes tenían las podían haber presentado como enmienda de adición o de modificación a esta moción, pero como están como socios escondidos, lo que ellos digan, amén a todo, ni siquiera las pequeñas diferencias que tienen se atreven a incluirlas en la moción que seguramente,

Código Seguro de verificación:LXLjNoZy/3EdaREhg/pEeA==. Permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: <http://verificarfirma.utrera.org/verifirma/>
Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.

FIRMADO POR	JUAN BORREGO LOPEZ	FECHA	08/11/2017
	JOSE MARIA VILLALOBOS RAMOS		
ID. FIRMA	10.1.90.214	LXLjNoZy/3EdaREhg/pEeA==	PÁGINA 21/101
			
LXLjNoZy/3EdaREhg/pEeA==			

incluso, se aprobarían por todos. Ese es su papel Sr. Guirao.

Nadie obvia la situación actual del mercado laboral y de las personas en riesgo de exclusión social. Usted nos ha dicho antes, Sr. Campanario, por qué nos centrábamos en las cuatro paredes y en los trescientos trabajadores que aproximadamente tiene este Ayuntamiento. Pues porque, como le hemos dicho antes, es lo que está en su mano. Está muy bonito pedirle al Gobierno Central pero aplíquense el cuento también. Lo hemos dicho antes, ustedes en tiempo récord han conseguido poner de acuerdo, que eso no lo había conseguido ningún Gobierno Municipal anterior, a todos los sindicatos en contra de decisiones de un Partido Socialista Obrero Español. Al final parece que nos cambiamos los papeles. Ustedes cuando les toca, hablando antes del 25%, resulta que mire el 25%. También ha comparado la diferencia con las bajas maternales, hay trabajadoras que no tienen las mismas condiciones en cuanto a una baja maternal aquí, dato que antes tampoco hemos comentado. Si nos circunscribimos a lo que ustedes pueden hacer como Ayuntamiento y a las competencias que tienen como equipo de gobierno, es ahí donde las tienen que aplicar. No nos hablen de conciliación ni de respetar la negociación colectiva cuando ustedes son los primeros que no lo hacen cuando les toca.


Esa es la cuestión, Sr. Campanario, por eso nos referimos tanto la Sra. López como yo a este Ayuntamiento, porque es lo que a ustedes les toca. Además si esto sigue para adelante, a ver si es verdad que lo hacen y lo llevan a cabo porque, como hemos dicho en muchas ocasiones, están ustedes en una oportunidad única porque están en un gobierno en minoría. Pueden ustedes, tienen la potestad de cambiar todas las leyes que estimen oportunas si alcanzan las mayorías parlamentarias necesarias, porque el Gobierno del Partido Popular no tiene mayoría absoluta en el Congreso. Tanto, tanto pedir, pues háganlo ustedes también.

Por último usted también ha hablado del pacto de renta. Se lo he dicho antes, en el pacto de la renta se está esperando a las negociaciones entre patronal y sindicatos y el Gobierno no puede interferir en ello. Tanto que usted habla del salario mínimo interprofesional, cuando entró el Sr. Zapatero estaba en 600 €, cuando salió estaba a 641,40 €. Podrían haber hechos ustedes algo antes también. No sólo podían haber hecho algo sino que también pueden aplicarse el cuento aquí en el Ayuntamiento de Utrera y a la hora de la verdad, actuar en consecuencia. Como he dicho antes hay que predicar y dar trigo.

****Sra. López Prieto:*** *Fernando, cuando dices “a nosotros también nos gustaría que el salario mínimo fuera muy elevado” muy elevado, si quiera mil euros, si mil euros ya es muy elevado, eso es para morir. Aquí no se llega a mil euros ni de lejos, que antes cuando mencionabas nueve mil euros anuales, brutos, y además con las pagas prorrateadas contando las catorce pagas. En definitiva ¡qué vergüenza!, sinceramente, ¡qué vergüenza! que estemos discutiendo esto y que hayamos tenido unos gobiernos que hasta la fecha no han hecho absolutamente nada ninguno por remediar esa situación y tengamos que vernos avocados a lo que estamos viendo, vuelvo a insistir, que nos estamos viendo avocados a la pobreza más solemne, eso sí, con mucha dignidad, muy peñaditos todos, muy guapos, muy lavaditos pero pobres, absolutamente pobres, mientras ustedes se siguen arrojando cifras los unos a los otros.*

Se enfadaba mucho el Sr. Campanario. No se enfade con nosotros porque le hemos dicho que le vamos a aprobar la propuesta y que no tenemos nada que proponer porque secundamos totalmente lo que usted dice, es más, es que nosotros no tenemos nada que


Código Seguro de verificación:LXLjNoZy/3EdaREhg/pEeA==. Permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: <http://verificarfirma.utrera.org/verifirma/>
Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.

FIRMADO POR	JUAN BORREGO LOPEZ	FECHA	08/11/2017
	JOSE MARIA VILLALOBOS RAMOS		
ID. FIRMA	10.1.90.214	LXLjNoZy/3EdaREhg/pEeA==	PÁGINA 22/101
			
LXLjNoZy/3EdaREhg/pEeA==			

proponer ¿sabe usted por qué? porque eso tampoco lo han propuesto ustedes. Esa es una propuesta del Partido Socialista a nivel nacional que después en los distintos Ayuntamientos, cada uno de los grupos municipales, se hacen eco de ella y la aprueban. Evidentemente ni usted ni el Sr. Villalobos piensan que pueden gobernar a nivel nacional, pero como partido entiendo que sí y ustedes hacen esas propuestas porque las mandan a las agrupaciones de toda España. La propuesta proviene del Partido Socialista y se hace porque ustedes sí que tienen visos, ahora, luego, más tarde, mañana o nunca, de gobernar. Nosotros, créame que no, porque no nos hemos metido ninguno en las filas del Partido Socialista ni en las filas del Partido Popular. Ya de otras formaciones se hablará en su momento si tienen oportunidad de llegar a algún sitio. Con lo cual no se enfade con nosotros porque le vamos a aprobar la propuesta.

Pero dice usted “que hay más vida fuera de estas paredes, que parece que solamente nos preocupa la vida que hay dentro de estas paredes, del Ayuntamiento de Utrera” Le recuerdo que los Concejales Andalucistas, o están trabajando en una empresa o están jubilados porque les ha tocado jubilarse por el motivo que sea o, como esta portavoz que les habla, que tiene cincuenta años y es parada de larga duración. Imagínese usted si mis de compañeros y yo sabemos que hay más vida fuera de aquí. Los únicos que tienen una nómina con el sello del Ayuntamiento de Utrera son ustedes. ¡Claro que sabemos que hay más vida fuera de aquí! Tienen ustedes una nómina con el sello del Ayuntamiento de Utrera y cobran todos una liberación, hasta los que en su día, lo recordaré siempre, venían a servir al pueblo y eran comerciantes con una trayectoria demostrada. Dejaron de ser autónomos y tienen una nómina, que hay más de uno, más de dos y más de tres. ¡Claro que hay más vida fuera! ¡si lo sabremos nosotros! ya le digo la nómina del Ayuntamiento de Utrera la tienen ustedes, nosotros no. Con lo cual sí que sabemos que hay más vida fuera, a veces una vida placentera y maravillosa y a veces una vida, con perdón, bastante, bastante jodida. Es lo que le toca vivir a todos los ciudadanos. Así que si nos preocupa la situación de los trabajadores del Ayuntamiento de Utrera, es por una razón bastante obvia, porque desgraciadamente para nuestra ciudad, que no tiene grandes industrias, una de las grandes empresas es el Ayuntamiento de Utrera. Son más de trescientas familias las que directamente tienen que ver con esta Institución además de todas aquellas que, de manera temporal, a través de los distintos planes de empleo o de la forma que sea, tienen un trabajo vinculado al Ayuntamiento de Utrera. Es de eso de lo que nos estamos preocupando, así de sencillo. Les estamos diciendo que eso que ustedes proponen ahí cuando tengan ocasión de hacerlo, háganlo, si es que son ustedes los que están diciendo lo que consideran que tienen que hacer. Nosotros no le vamos a poner ninguna pega a eso, háganlo, es lo único que le tenemos que decir; no le hemos cuestionado nada, absolutamente nada, de esa propuesta. Por ejemplo pongan en marcha la jornada de 35 horas, la Junta ha sido valiente y la ha puesto, está denunciada pero lo ha puesto en marcha. Esa es otra medida para crear empleo, lo pueden hacer porque está entre sus competencias, poner la jornada de 35 horas y sin embargo no se está haciendo. Son muchas cosas las que se podrían hacer, con lo cual ahora que tienen fresca todas las cosas de esa propuesta y además, ahora que estamos todos tan preocupados, vamos a hacerlo. Ya le digo yo que todo eso va a tener cabida en los

Código Seguro de verificación:LXLjNoZy/3EdaREhg/pEeA==. Permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: <http://verificarfirma.utrera.org/verifirma/>
Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.

FIRMADO POR	JUAN BORREGO LOPEZ	FECHA	08/11/2017
	JOSE MARIA VILLALOBOS RAMOS		
ID. FIRMA	10.1.90.214	LXLjNoZy/3EdaREhg/pEeA==	PÁGINA 23/101
			
LXLjNoZy/3EdaREhg/pEeA==			

miembros de la oposición y vamos a estar con ustedes como lo estamos en el 99% de los asuntos que se traen a este Pleno, que cuentan con el voto favorable del Partido Andalucista, aunque ustedes lo disfracen como les de la gana. Me reitero, nosotros vamos a aprobar esta propuesta y sólo esperamos que aquellas cosas que no se están haciendo lo suficientemente bien, vayan ustedes remediándolas. Seguramente pueden hacerlo, yo confío.

***Sr. Campanario Calvente:** Creo que con el Sr. Torres no vamos a estar de acuerdo en el tema de la reforma laboral. Sigo insistiendo en que sería importantísimo su derogación y pactar una nueva reforma laboral que ayude a la subida salarial de los trabajadores, que de eso es de lo que estamos hablando. Subida salarial de los trabajadores que es de lo que tratan estas ocho propuestas que traemos aquí y que de alguna manera, si queremos trasladarlo al ámbito interno, lo único que nos competiría sería la subida salarial de los empleados públicos, que se hará cuando toque, porque usted sabe las limitaciones que se tienen ahora mismo desde el Ministerio de Hacienda para la ampliación del Capítulo I.


Sigo insistiendo en que son ocho medidas para un pacto de renta, un pacto salarial, para la mejora de los niveles salariales de los trabajadores españoles. Ustedes insisten en los de aquí, los de dentro, pero aquí en Utrera también hay trabajadores. Ahí ya paso a la Portavoz del Partido Andalucista a la que agradezco, por supuesto, su apoyo, pero tengo que decirle una cosa: usted va a apoyar esta moción y dice que se preocupa y ha hablado de los planes de empleo. Usted se preocupa tanto de los planes de empleo que votaron en contra, no los apoyaron, esa es su preocupación. El lunes que viene empieza un plan de empleo municipal, son cincuenta trabajadores que van a trabajar en un plan de accesibilidad para arreglar la barriada El Tinte y otras cosas. Después empezará otro plan municipal para arreglar la accesibilidad en la Bda. Coronación, si usted pasa por allí, saludelos: “hola señores yo voté en contra, yo no apoyé, yo no apoyé estos planes municipales, eso es lo que yo me preocupó”. No coja usted ahora la bandera de esa preocupación porque cuando hay que preocuparse es a la hora de levantar la mano o de no levantarla, para apoyar. Todas esas medidas, que son municipales y que afectan a los trabajadores de aquí, se traen a este Pleno y ahí, como le dije también en el Pleno Extraordinario, ahí es donde hay que retratarse. De aquí, de boca, estamos todos muy bien, pero los hechos son los hechos y ustedes votaron en contra.

Ustedes, parte los que están ahí sentados, tuvieron nóminas municipales y los de aquí también tenemos nóminas municipales. Yo, por ejemplo, estoy en excedencia en mi empresa y tengo una nómina municipal, una sólo nómina. Un trabajador, un salario. Antes no, antes había salarios en cubierto y dobles sueldos. Antes teníamos un Alcalde que tenía su nómina y aparte cobraba 3.400 €. Eso está muy bien, así Alcalde es cualquiera, dos sueldos, dos salarios, uno de ellos en cubierto. Un sistema fraudulento y, no lo digo yo.

***Sr. Alcalde Presidente:** Silencio Sra López, por favor.

Nosotros hemos acabado con esa situación. Yo podía seguir en mi trabajo, tener mi nivel salarial, el que tenía en 2014 y sacarme de aquí 800 euros. Ganaría 800 euros más y tendría dos sueldos, porque ochocientos euros, ya, creo que podríamos considerarlo como un sueldo. Eso se ha acabado aquí se ha acabado. Una persona un sueldo, un trabajo un sueldo. Sueldos en cubierto y dobles sueldos, eso es lo que había aquí antes y ahora hemos

Código Seguro de verificación:LXLjNoZy/3EdaREhg/pEeA==. Permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: <http://verificarfirma.utrera.org/verifirma/>
Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.

FIRMADO POR	JUAN BORREGO LOPEZ	FECHA	08/11/2017
	JOSE MARIA VILLALOBOS RAMOS		
ID. FIRMA	10.1.90.214	LXLjNoZy/3EdaREhg/pEeA==	PÁGINA 24/101
			
LXLjNoZy/3EdaREhg/pEeA==			

erradicado esa práctica. La hemos erradicado en el primer Pleno de esta Corporación.

***Sr. Alcalde Presidente:** Ruego silencio, por favor.

Y, ¿ustedes que hicieron contra esa medida? Votaron en contra, votaron en contra, votaron en contra. Entonces, aparte de hablar hay que retratarse y nos retratamos con medidas concretas. Luego están las actas y cualquiera las puede consultar.

Por lo tanto me ciño de nuevo, creo que son necesarias, a lo mejor no las adecuadas pero sí las necesarias, en que pongamos encima de la mesa un debate para la mejora salarial, simplemente. Nosotros proponemos estas ocho, ustedes no tienen ninguna. Afortunadamente el Partido Andalucista las va a aprobar y el Partido Popular imagino se abstendrá o votará en contra.

***Sr. Alcalde Presidente:** Entiendo que la ignorancia es atrevida. Espero que usted nos escuche a los demás con el mismo respeto que la hemos escuchado a usted.

Primera llamada al orden, Sr. Secretario, al Sr. Serrano también.

Digo que la ignorancia es atrevida porque usted ya debe saber, por activa y por pasiva, que la jornada laboral de los trabajadores de la Administración Local la marca el Estado, por tanto no diga que depende de este Ayuntamiento poner una jornada de 35 horas, porque eso no es así. Eso no lo digo yo, lo ha dicho un Juez, entérese usted bien. Sinceramente, escuchar su discurso cuando no sólo no fueron capaces de poner planes de empleo municipales en marcha, sino que además, los que este Gobierno ha traído, que como ha dicho el Portavoz del Gobierno el Lunes empieza uno, han votado en contra. No han sido nunca capaz de apoyarlo, nunca. Sra. López esto no es un diálogo.

Segunda llamada al orden, Sr. Secretario.

Así que, esa es la realidad, no han sido capaces de apoyar nin un plan de empleo, ni uno. Cuando estaban en el Gobierno decían que no se podía y ahora que nosotros los estamos trayendo no los apoyan, esa es la realidad. Cada uno es responsable de sus actos.

Analizada la Moción del Grupo Municipal Socialista, la Corporación por veintidos votos a favor y dos votos en contra (Sr. Torres Delgado y Sra. Fuentes Fernández del Grupo Municipal Popular), **ACUERDA:**

PRIMERO: Instar al Gobierno de España a favorecer incrementos salariales anuales en los acuerdos entre Patronal y Sindicatos, para lograr que en 2021 los salarios hayan recuperado el peso que tenían en el reparto de la renta nacional en el período previo a la crisis. Específicamente, proponer un incremento salarial entre un 2% y un 3% en 2018, y

Código Seguro de verificación:LXLjNoZy/3EdaREhg/pEeA==. Permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: <http://verificarfirma.utrera.org/verifirma/>
Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.

FIRMADO POR	JUAN BORREGO LOPEZ	FECHA	08/11/2017
	JOSE MARIA VILLALOBOS RAMOS		
ID. FIRMA	10.1.90.214	PÁGINA	25/101
	LXLjNoZy/3EdaREhg/pEeA==		



LXLjNoZy/3EdaREhg/pEeA==

entre un 2,5% y un 3,5% en los años sucesivos (2019, 2020 y 2021).

SEGUNDO: Instar al Gobierno de España a consensuar con los Sindicatos un incremento gradual del SMI hasta alcanzar los 1.000 euros mensuales en 2020.

TERCERO: Instar al Gobierno de España a derogar la reforma laboral con el fin de poder recuperar el poder de negociación de los trabajadores.

CUARTO: Instar al Gobierno de España a reforzar el principio de causalidad como única justificación de los contratos temporales, junto con un refuerzo de la inspección de trabajo para que dichos contratos sean realmente una herramienta transitoria y excepcional.

QUINTO: Instar al Gobierno de España a equiparar la subida salarial de los empleados públicos para 2018 con el aumento de la inflación, incorporando complementos adicionales que permitan ir recuperando el poder adquisitivo perdido, así como generalizar la implantación de la jornada de 35 horas semanales en el sector público, sin disminución de las retribuciones económicas.

SEXTO: Instar al Gobierno de España a poner en marcha un plan de choque para los jóvenes con medidas específicas, como la promoción del contrato de relevo y del contrato en prácticas, así como una nueva regulación de las prácticas no laborales.

SEPTIMO: Instar al Gobierno de España a tomar medidas concretas contra la brecha salarial de género, como la aprobación de una ley de Igualdad Laboral, que, entre otras cosas, establezca la obligatoriedad de que los salarios de todos los empleados así como su modalidad de contrato sean de conocimiento público.

OCTAVO: Instar al Gobierno de España a tomar medidas para eliminar los fenómenos de precarización de los falsos autónomos y todas las nuevas formas de super explotación laboral.


NOVENO: Del presente acuerdo se dará traslado al Gobierno de la España.

PUNTO 5º (154/2.017).- MOCIÓN DEL GRUPO MUNICIPAL POPULAR, RELATIVA A “MANIFESTAR APOYO Y RESPALDO INCONDICIONAL A LA GUARDIA CIVIL Y LA POLICÍA NACIONAL”.

Por el Sr. Torres Delgado, Portavoz del Grupo Municipal Popular, se dio exposición a la siguiente Moción.

“D. Fernando Torres Delgado, en su calidad de Portavoz del Grupo Municipal del Partido Popular del Excmo. Ayuntamiento de Utrera, de conformidad con lo establecido en el artículo 97.3 del Real Decreto 2568/1986, de 28 de Noviembre, por el que se aprueba el

Código Seguro de verificación:LXLjNoZy/3EdaREhg/pEeA==. Permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: <http://verificarfirma.utrera.org/verifirma/>
Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.

FIRMADO POR	JUAN BORREGO LOPEZ	FECHA	08/11/2017
	JOSE MARIA VILLALOBOS RAMOS		
ID. FIRMA	10.1.90.214	LXLjNoZy/3EdaREhg/pEeA==	PÁGINA 26/101
			
LXLjNoZy/3EdaREhg/pEeA==			

Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Entidades Locales, y en base a los artículos 75 y 103 del Reglamento Orgánico y de la Transparencia Pública del Excmo. Ayuntamiento de Utrera, formula, para su debate y aprobación por el Pleno de la Corporación, la siguiente MOCIÓN,

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

Desde el pasado día 20 de Septiembre, fecha en la que se ordenó por parte del Juzgado de Instrucción nº 13 de Barcelona la práctica de diligencias de entrada y registro en distintas consejerías y organismos técnicos de la Generalitat de Cataluña, y hasta el domingo 1 de Octubre, día en que se trató de celebrar el referéndum ilegal prohibido por el Tribunal Constitucional, las Fuerzas y Cuerpos de Seguridad del Estado, así como los alcaldes, concejales y cargos públicos que ejercen su labor en Cataluña, han sido objeto de un acoso constante con la finalidad de impedirles el legítimo ejercicio de sus funciones.


Toda la sociedad española ha sido testigo a través de los medios de comunicación del enorme clima de hostilidad y de los numerosos ataques que han sufrido los miembros de la Policía Nacional y la Guardia Civil por el simple hecho de realizar su labor y defender el Estado de Derecho. Durante estos días, todos los ciudadanos han podido ver cómo los manifestantes les han insultado e incluso agredido, cómo han destrozado sus vehículos, cómo les han rodeado durante horas para bloquear sus salidas, cómo han informado a través de medios de comunicación controlados por la Generalitat de sus movimientos dentro del territorio de la Comunidad Autónoma de Cataluña con la finalidad de delatarles y señalarles. Hechos que han motivado que la Fiscalía de la Audiencia Nacional presentara una denuncia por sedición al considerar que serían constitutivos de éste y otros delitos.

Y en la misma situación de acoso se encuentran numerosos cargos y funcionarios públicos que cumplen con la Ley y respetan la legalidad vigente y la Constitución Española, los cuales se ven reprimidos en sus funciones por grupos antisistema, que de la mano de los independentistas tratan de imponer por métodos coactivos y cuasi violentos, posiciones que van en contra de la legalidad y de la Constitución Española.

Debe recordarse que, en el contexto descrito, el Gobierno de la Nación se ha visto obligado a adoptar medidas con objeto de garantizar el cumplimiento de la Ley en la Comunidad Autónoma de Cataluña en base a las instrucciones de la Fiscalía para impedir la celebración del referéndum ilegal y de acuerdo también a lo previsto en el artículo 38.2 de la Ley Orgánica de Fuerzas y Cuerpos de Seguridad del Estado que contempla la intervención de la Policía y la Guardia Civil en el mantenimiento del orden público. Además la Policía Nacional y la Guardia Civil son las dos instituciones públicas que más confianza generan según figura en el barómetro del CIS, pues gracias a su servicio diario estamos consiguiendo que España sea en la actualidad uno de los países más seguros del mundo.

Las explosiones de violencia a las que nos hemos referido tienen que ver con los llamados delitos de odio y son incompatibles con cualquier sistema democrático. No tiene cabida, por tanto, ningún tipo de actitud violenta o coacción con el fin de defender un posicionamiento político o ideológico. La violencia es simplemente violencia, sin que quepa justificación alguna atendiendo a la finalidad pretendida por sus autores o impulsores, por lo que todos los ciudadanos, y especialmente los representantes públicos, deben estar unidos en la condena de

Código Seguro de verificación:LXLjNoZy/3EdaREhg/pEeA==. Permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: <http://verificarfirma.utrera.org/verifirma/>
Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.

FIRMADO POR	JUAN BORREGO LOPEZ	FECHA	08/11/2017
	JOSE MARIA VILLALOBOS RAMOS		
ID. FIRMA	10.1.90.214	LXLjNoZy/3EdaREhg/pEeA==	PÁGINA 27/101
			
LXLjNoZy/3EdaREhg/pEeA==			

toda violencia, sin disculpar o minimizar en ningún caso hechos que puedan atentar contra la libertad y la integridad de las personas.

Por tanto, es deber y obligación de todos los partidos democráticos rechazar y condenar rotunda y sistemáticamente cualquier comportamiento de naturaleza violenta, independientemente de la ideología en que se amparen, así como cualquier acción justificativa de los mismos, y mostrar su apoyo a las Fuerzas y Cuerpos de Seguridad del Estado, así como a los cargos y funcionarios públicos, en su labor de defensa y protección de los derechos y libertades de todos los ciudadanos. Es injusto e intolerable que se les trate como enemigos cuando todos ellos son servidores públicos que cumplen con la responsabilidad de garantizar la libertad de todos y el libre ejercicio de nuestros derechos.

Tanto alcaldes y concejales, funcionarios públicos, como los miembros de los Cuerpos citados con anterioridad, están comprometidos con la seguridad de España y de los españoles, y con el cumplimiento de la Ley, y dedican sus vidas a salvaguardar la convivencia, la seguridad y la tranquilidad de sus conciudadanos, mereciendo por ello el cariño, la admiración y el respeto del conjunto de la sociedad española.

Por todo ello el Grupo Municipal del Partido Popular propone a este Pleno para su aprobación la siguiente propuesta de **ACUERDO**:

PRIMERO.- Instar al Excmo. Ayuntamiento de Utrera a que manifieste su apoyo y respaldo incondicional a la Policía Nacional, a la Guardia Civil, a todos los cargos y funcionarios públicos, en su labor de defensa y protección de los derechos y libertades de todos los ciudadanos y, especialmente, y desde la legalidad constitucional, de la Soberanía Nacional, del Estado de Derecho, de la democracia y de la convivencia entre los españoles.

SEGUNDO.- Instar al Excmo. Ayuntamiento de Utrera a que condene el acoso sistemático al que estos Cuerpos y cargos públicos están siendo sometidos mediante actos violentos, independientemente de la ideología en que se amparen, así como cualquier tipo de acción o declaración que justifique, ampare o minusvalore dichos actos, rechazando en consecuencia toda conducta antidemocrática que atente contra la convivencia en paz y libertad y que trate de socavar los fundamentos de nuestra democracia.

TERCERO.- Instar al conjunto de las instituciones españolas a que se utilice con determinación y firmeza, así como desde la proporcionalidad y oportunidad, todos los mecanismos que, en defensa de la soberanía del pueblo español y del interés general de España, le atribuyen la Constitución y las Leyes.


CUARTO.- Instar al conjunto de las instituciones españolas a actuar, con las herramientas del Estado de Derecho, contra las iniciativas que pretendan, desde la ilegalidad y contra la voluntad democrática del conjunto del pueblo español, para conculcar nuestro marco constitucional y la unidad de España.

QUINTO.- Dar traslado de esta **MOCIÓN** al Presidente y a la Vicepresidenta del Gobierno de España, a los Ministros de Justicia y de Interior del Gobierno de España, a los Portavoces de los Grupos Parlamentarios del Congreso y del Senado, a los Portavoces de los Grupos Parlamentarios del Parlament de la Generalitat, y a la Junta de Gobierno de la FEMP.

En Utrera, a 10 de Octubre de 2017.- Fdo.: Fernando Torres Delgado.- Portavoz del Grupo Municipal del Partido Popular.- Excmo. Ayuntamiento de Utrera.”

Seguidamente, el Sr. Alcalde-Presidente abre el turno de debate, que se desarrolla en los términos siguientes:


Código Seguro de verificación:LXLjNoZy/3EdaREhg/pEeA==. Permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: <http://verificarfirma.utrera.org/verifirma/>
Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.

FIRMADO POR	JUAN BORREGO LOPEZ	FECHA	08/11/2017
	JOSE MARIA VILLALOBOS RAMOS		
ID. FIRMA	10.1.90.214	LXLjNoZy/3EdaREhg/pEeA==	PÁGINA 28/101
			
LXLjNoZy/3EdaREhg/pEeA==			

***Sra. López Prieto (Portavoz Grupo Municipal PA):** *Creo que si decimos que la inmensa mayoría de los ciudadanos de este País llevamos desde el 1 de octubre, incluso desde antes, viendo que están ocurriendo una serie de acontecimientos que, sobre todas las cosas, a la inmensa mayoría lo que nos produce es una tristeza muy importante, creo que no nos estamos equivocando, aparte del espectáculo que estamos dando a nivel internacional como la fractura increíble que se ha producido en este País, sobre todo en Cataluña y también en el resto del País. Estamos viendo, probablemente, parte de la crónica más negra de los últimos cuarenta años de la Historia de España. Creo que todos los que estamos aquí, que somos cargos públicos, evidentemente hemos jurado o prometido nuestros cargos y lo hemos hecho por nuestra conciencia y honor y además hemos, aparte de jurado o prometido lealtad a la Corona, lo que sí que hemos hecho es reconocer que guardaremos la Constitución como norma fundamental del Estado. En consecuencia, es evidente, Fernando, que todos secundamos lo que se dice ahí, es decir, me parece muy bien que se traigan este tipo de propuestas pero reconozco que tengo cierta reticencia porque, en definitiva, aquí se trata un poco de arrimar el ascua a nuestra sardina. Creo que nadie duda, ni esta Institución ni ninguno de los Grupos Políticos que formamos esta Institución, vayamos a estar de acuerdo con que se tengan actitudes, violentas por supuesto que no, pero ni siquiera actitudes que menoscaben, por un lado el trabajo y la labor que tienen que desempeñar los Cuerpos y Fuerzas de Seguridad del Estado y por supuesto todos aquellos cargos públicos que son cargos electos que han elegido los ciudadanos y que evidentemente tienen que ser respetados. Pero es que, ni más ni menos respetado, que cualquier otro ciudadano y por supuesto, además, con lo que representa, por añadidura, el cargo que estén ostentando cada uno de ellos.*

Creo que es el momento en que habría que pedir, casi más que esas muestras de solidaridad que, vuelvo a repetir, creo que en este caso, en este Ayuntamiento, por la trayectoria de este Ayuntamiento y por las personas que nos sentamos en este Pleno es evidente que vamos a estar donde hay que estar, que es en la defensa de la legalidad y en la defensa de la Constitución, y que esa brecha aquí no se va a abrir, pero probablemente lo que agradeceríamos muchos ciudadanos es el llamamiento a la calma, al temple, a la serenidad, a la cautela, a la firmeza también. A que si hay que actuar, hay que actuar y hay que devolver a cada uno al sitio al que le corresponde y al que jamás se debieron salir. Hay que templar un poquito los ánimos. Hay que hacer quizás más una política de no enfrentamiento, de no posiciones tan remarcadas. No estoy hablando del Gobierno, que el Gobierno en este caso es al que le compete la defensa de los intereses del Estado. Curiosamente el Gobierno está siendo más cauto que hasta el Partido, con lo cual yo en este caso no estoy hablando del Gobierno del Sr. Rajoy, estoy hablando de los Partidos Políticos. Hay que hacer un llamamiento a la templanza, no vale que, aquí en este caso, cada uno arrimemos el ascua a nuestra sardina. Parece como que pretendemos sacar un poquito de pecho y un yo más. Pues no mire usted, aquí no hay yo más, aquí estamos perdiendo absolutamente todos, todos estamos perdiendo. Si nuestros políticos que no son en este caso los de un Pleno de un Ayuntamiento de un pueblo de la provincia de Sevilla, si todos los

Código Seguro de verificación:LXLjNoZy/3EdaREhg/pEeA==. Permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: <http://verificarfirma.utrera.org/verifirma/>
Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.

FIRMADO POR	JUAN BORREGO LOPEZ	FECHA	08/11/2017
	JOSE MARIA VILLALOBOS RAMOS		
ID. FIRMA	10.1.90.214	LXLjNoZy/3EdaREhg/pEeA==	PÁGINA 29/101
			
LXLjNoZy/3EdaREhg/pEeA==			

políticos no tienen muy claro que es el momento de que se esté unidos y de no provocar ni buscar enfrentamientos, ni el “y tú más” que se está haciendo por parte de algunos Partidos Políticos, difícilmente las situaciones tendrán una salida más o menos airosa. Y aquí nos va a todos, absolutamente a todos. Hoy escuchaba que son ya más de mil empresas las que se han ido de Cataluña. Esto nos está costando a los españoles a fecha de hoy más de once mil millones de euros. Aquí nos va a todos. Esto nos va a repercutir a todo el mundo, con lo cual a parte de la adhesión a todas estas personas que puedan en algún momento haber sufrido situaciones por las que no tenían por qué pasar, porque simplemente están cumpliendo con su cometido, con sus obligaciones, me gustaría que los políticos y lo que nos demandasen los Partidos Políticos al resto de ciudadanos o al resto de Partidos Políticos, es un llamamiento a la calma, a la tranquilidad, a la mesura, al vamos a tener la cabeza bien amueblada y vamos a tratar de solventar esto de la mejor manera posible para todos, porque es un asunto de todos.

***Sr. Guirao Payán (Portavoz Grupo Municipal IU):** No es que me importe pero no me ha quedado muy claro el sentido del voto del Partido Andalucista con respecto a la moción que presenta el Partido Popular.

Bueno, creo que todos los que estamos aquí estamos un poco cansados y un poco agotados del tema de Cataluña, no por importante evidentemente deja de ser un poco cansino en los últimos días, en las últimas semanas, incluso en los últimos meses. Ya llega un punto en el que, como usted sabrá, ninguno de los veinticuatro Concejales más el Alcalde que estamos aquí sentados vamos a solucionar un problema de calado. Antes que nada, en mi intervención creo que lo importante a destacar, es que nos parece, como lo decía también en parte la Portavoz del Partido Andalucista, totalmente fuera de lugar este tipo de declaraciones, este tipo de mociones porque aunque podamos compartir parte, podamos estar en contra de otras, nos parece que en una situación como esta, ni en Utrera ni en ningún pueblo de España, tenemos que entrar a echar más gasolina al fuego cada uno con su posición, que, por situar estos dos bloques nacionalistas, me parece totalmente erróneo.

Creo que es obvio que todos los españoles y españolas o evidentemente la gran parte de españoles y españolas, independientemente de su afiliación política, si la tienen, independiente de su ideología, independiente de su edad, creo que todos defendemos el papel de las Fuerzas y Cuerpos de Seguridad del Estado. Son trabajadores públicos que desempeñan su labor pagados con dinero público, que tienen la tarea de velar por la seguridad de todos y todas que, entre otras muchas cosas, combaten y lo hacen con acierto. Los último años la corrupción, entre otros del Partido Popular y también de lo Partidos Nacionalistas Catalanes y que vienen haciendo una labor y que desde luego por parte de este Portavoz, por parte de este Grupo y, como digo, creo que esto va más de las ideas políticas por parte del conjunto de los españoles y españolas, creo que respaldamos y apoyamos la labor de los trabajadores y trabajadoras públicos que, en este caso, desempeñan su función como Cuerpos y Fuerzas de Seguridad del Estado.

Por lo tanto desde Izquierda Unidad condenamos cualquier agresión a estos trabajadores que, tanto de manera individual como colectiva sufran por el desempeño de su trabajo, sea en Cataluña o sea en cualquier parte del Estado Español. Es cosa bien distinta Sr. Torres que las Fuerzas y Cuerpos de Seguridad del Estado responden, como no puede ser de otra manera y lo hacen de manera profesional, a las órdenes y tareas que le encomienda

Código Seguro de verificación:LXLjNoZy/3EdaREhg/pEeA==. Permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: <http://verificarfirma.utrera.org/verifirma/>
Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.

FIRMADO POR	JUAN BORREGO LOPEZ	FECHA	08/11/2017
	JOSE MARIA VILLALOBOS RAMOS		
ID. FIRMA	10.1.90.214	LXLjNoZy/3EdaREhg/pEeA==	PÁGINA
			30/101




LXLjNoZy/3EdaREhg/pEeA==

un Ministro o le encomienda su Jefe o le encomienda desde diferentes puestos del Ministerio del Interior o incluso la propia Justicia. Creo que aquí no toca abrir el debate de si apoyamos o no la Fuerza o Cuerpos de Seguridad porque es un debate maníqueo y desde luego un debate, en este momento político en España, totalmente fuera de lugar. Podemos discutir si un Ministro o la propia Justicia o el Gobierno o los diferentes altos cargo o altos mandos de la Guardia Civil o de la Policía Nacional, utilizan los servicios de Seguridad Pública, las Fuerzas y Cuerpos de Seguridad del Estado, de manera proporcionada o desproporcionadas. Si las órdenes que dan son proporcionadas o desproporcionadas, si se actúa de manera adecuada o no en función a qué situación estamos viviendo. Creo que lo hay que tener, cuando se presenta una propuesta como esta, es menos hipocresía y, como decía Carmela, no utilizar estos incendios para arrimar el ascua a la sardina y para ver como puedo sacar provecho político para ganar cuatro, seis o dieciocho votos.

Mire las Fuerzas y Cuerpos de Seguridad del Estado vienen haciendo reclamaciones importantes al Partido Popular, en este caso, al Gobierno del Estado desde hace muchísimos años. Se han negado ustedes sistemáticamente a equiparar salarialmente a la Guardia Civil con la Policía Nacional, es una reclamación histórica de la Guardia Civil. No lo han hecho ustedes. Le han denegado ustedes sistemáticamente a la Policía Nacional y a la Guardia Civil el derecho a sindicarse, que es un derecho que tiene cualquier trabajador en este País, no lo pueden hacer libremente. Hacen ustedes oídos sordos cuando, fundamentalmente, la Policía Nacional reivindica medidas de seguridad como chalecos antibalas u otros equipamientos imprescindibles para su seguridad personal. Mire a las Fuerzas y Cuerpos de Seguridad del Estado se le defiende escuchando sus justas reivindicaciones, que las tienen, como también las Fuerzas Armadas, que las tienen. Entre otras cosas los propios Guardias Civiles y Policía Nacional que han enviado ustedes a Cataluña en el “barco de piolín y el coyote” han hecho múltiples reclamaciones al Ministerio que, el propio Ministro Zoido, ha tenido que ir una mañana al “barco” a charlar con los Guardias Civiles porque los han enviado ustedes totalmente desprotegidos. Y están ustedes presentando una moción para apoyar a unos Guardias Civiles que están criticando con claridad y con rotundidad las actuaciones del propio Gobierno del Estado porque no están respaldados más allá de las mociones políticas. Eso no es un respaldo. Se respalda con condiciones económicas, con seguridad, con buenos materiales, con buenos alojamientos y eso ustedes no lo han hecho. Por tanto me parece una moción hipócrita y una moción, desde luego, totalmente fuera de lugar.

No quiero entrar mucho en la situación de Cataluña porque entraríamos en una situación de largo alcance y además no es objeto de la moción, pero desde luego en Cataluña se ha llegado a una situación insostenible debido a un choque político fundamentalmente dirigido por dos Gobiernos absolutamente irresponsables. Nacionalismo contra nacionalismo, bandera contra bandera. Por un lado un Gobierno irresponsable de la Generalitat de Cataluña y por otro lado el Gobierno, irresponsable, del conjunto del Estado. Un choque político de consecuencias nefastas, de consecuencias tremendamente erróneas para todos y para todas que al final sufren en sus carnes los miembros de Cuerpos y Seguridad del Estado que tuvieron que actuar con violencia el pasado 1 de octubre, pero

Código Seguro de verificación:LXLjNoZy/3EdaREhg/pEeA==. Permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: <http://verificarfirma.utrera.org/verifirma/>
Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.


FIRMADO POR	JUAN BORREGO LOPEZ	FECHA	08/11/2017
	JOSE MARIA VILLALOBOS RAMOS		
ID. FIRMA	10.1.90.214	LXLjNoZy/3EdaREhg/pEeA==	PÁGINA 31/101
			
LXLjNoZy/3EdaREhg/pEeA==			

también el conjunto de ciudadanos y ciudadanas, porque al final, independientemente, de que el Referéndum sea legal, no se legal, se reconozca o no se reconozca... hay millones de ciudadanos y ciudadanas que libremente, porque había urnas en los colegios, decidieron ir a votar. Ni son Diputados, ni votaron, ni han votado a favor de la Ley de Transitoriedad, ni han votado a favor de Ley de Referéndum. Son simplemente ciudadanos que quisieron expresar el sí o el no y lo recibieron en los colegios electorales con palos, revoleándolos por las escaleras y con diferentes actuaciones.

Bueno Sr. Torres no vamos a analizar la actuación policial porque ha merecido hasta las disculpas públicas del Delegado del Gobierno en Cataluña, ha sido portada de todos los medios internacionales y puede usted, si quiere, obviar el tema, pero si viene usted aquí a defender la actuación policial del pasado 1 de octubre, me parece que está usted dejando muy clara cual es su posición. Tendrá usted que reconocer y, yo estoy reconociendo, que no es una labor de los Cuerpos y Seguridad del Estado, sino de quien da esas órdenes. Tendrá usted que reconocer que la actuación fue absolutamente desproporcionada. Por lo tanto creo que son muchas las voces que durante los últimos años han alertado de que esto iba a llegar, de que este choque de trenes se iba a dar, de que se tenía que dar un diálogo y que la situación ha ocurrido. No quiero entrar mucho en la cuestión del debate de Cataluña porque me parece una cuestión más extensa y que no forma parte de la moción, pero desde luego creo que presentan ustedes una moción de un carácter hipócrita y de un carácter de aprovechamiento político. Creo que la situación de Cataluña afecta a los catalanes y catalanas y afecta al conjunto del Estado, creo que es necesario diálogo, es necesaria mesura, es necesario consenso y desde luego lo que no es necesario es echar más gasolina al fuego como hizo el Sr. Casado diciendo que el futuro de Puigdemont era el mismo que el de Companys u otra serie de declaraciones. Al final esto lo que trae son actuaciones como ha tenido que sufrir esta pasada madrugada o esta pasada noche la Vicepresidenta de la Comunidad Valenciana, la Sra. Mónica Oltra, que ha tenido que aguantar a un grupo de fascistas y auténticos nazis en la puerta de su domicilio con sus niños pequeños cuando se disponía a cenar o a acostar a sus niños. Eso lo han alimentado ustedes con este tipo de nacionalismo férreo. El nacionalismo, Catalán, no se combate con más nacionalismo, se combate con diálogo, con mensura y se combate con otro tipo de política que en definitiva es lo que tiene que solucionar este problema, ni la Guardia Civil, ni la Policía Nacional, ni la Audiencia Nacional, ni mucho menos los Jueces. Esto se resuelve con Política, ustedes se han negado a hacer política y ahora quieren presentar mociones. Me parece una actitud hipócrita porque, como digo, si queréis apoyar a los Cuerpos y Fuerzas y de Seguridad, atender sus reclamaciones justas que vienen haciendo desde hace muchos años y dejar de hacer este tipo de mociones que, como digo, me parecen totalmente fuera de lugar. Es un auténtico bote de gasolina al incendio que ya está causado en Cataluña y en España.

***Sr. Campanario Calvente (Portavoz Grupo Municipal PSOE):** Creo que este debate hay que tomarlo con calma y seguridad. Por supuesto estamos siempre y estaremos con la Constitución, con el Estado de Derecho y con las leyes que nos amparan y si nos preguntan y si nos piden nuestro apoyo para las Fuerzas y Cuerpos de Seguridad del Estado, por supuesto lo damos sin pensarlo y sobre todo también para aquellas personas y cargos públicos, que también dice la moción, que han sufrido la lamentable situación que a todos nos produce tristeza, cuando menos, que se está dando en Cataluña. Me quiero acordar de

Código Seguro de verificación:LXLjNoZy/3EdaREhg/pEeA==. Permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: <http://verificarfirma.utrera.org/verifirma/>
Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.


FIRMADO POR	JUAN BORREGO LOPEZ	FECHA	08/11/2017
	JOSE MARIA VILLALOBOS RAMOS		
ID. FIRMA	10.1.90.214	LXLjNoZy/3EdaREhg/pEeA==	PÁGINA 32/101
			
LXLjNoZy/3EdaREhg/pEeA==			

la Policía Nacional, de la Guardia Civil y permitídmeme que me acuerde también de muchos Alcaldes y Alcaldesas y Concejales del Partido Socialista de Cataluña que están sufriendo una terrible situación de acoso. El Alcalde de Utrera me ha comentado la conversación que tuvo con el Alcalde de Granollers que le ha contado cosas terribles, la situación que está viviendo es muy dura simplemente por no estar de acuerdo con una determinada ideología independentista, que es totalmente lícita y legítima pero que no puede llegar más allá en sus pretensiones. Por tanto nosotros vamos a votar a favor de esta moción no sin antes reconocer el valor que tiene el Partido Popular de presentarla teniendo en cuenta los registros que la Policía Nacional y la Guardia Civil ha hecho en sus sedes y recordando esas declaraciones del Ministro Zoido cuando ponía en cierta duda diciendo que la UCO, la Unidad Central Operativa de la Policía Judicial de la Guardia Civil, en sus informes a veces se equivocaba y a veces no. Se equivoquen o no se equivoquen, nosotros por supuesto ofrecemos nuestro apoyo a las Fuerzas y Cuerpos de Seguridad del Estado en su labor en Cataluña y a los cargos públicos y funcionarios que están sufriendo el acoso en aquellas tierras.

***Sr. Torres Delgado (Portavoz Grupo Municipal PP):** En primer lugar agradecer a los grupos que van a apoyar esta moción. A lo mejor no se ha llegado a entender todo lo bien que nosotros pretendíamos. Desde el Grupo Municipal del Partido Popular, en este caso, pensamos que el respaldo institucional se agradece y hay que demostrarlo. Las muestras de su realidad son necesarias. Nosotros, aunque esta moción estaba más enfocada a las Fuerzas y Cuerpos de Seguridad del Estado, en concreto a la Guardia Civil y a la Policía Nacional, hemos querido incluir, como ha mencionado el Sr. Campanario, a los funcionarios y cargos públicos y en esos cargos públicos incluimos a los Alcaldes y Concejales, esos Concejales que están solos en muchos municipios de una gran mayoría independentista es muy difícil. Precisamente, en este caso, tienen ustedes más con el Partido Socialista de Cataluña que incluso nosotros con el P.P. que, de hecho, sólo tenemos dos Alcaldes en toda Cataluña y ustedes tienen bastantes más. Sobre todo es, no sólo por los Alcaldes, es por esos Concejales que están en pueblos pequeños en los que es muy difícil señalarse y la cuestión es que uno ya, por el hecho de ser Concejales ya está señalado. El problema no es uno mismo, son los hijos, la familias, el problema es que te señalen en el Colegio. Creo que ante todo esto tenemos que ser solidarios con todas estas personas porque, no creo que sea echarle gasolina al fuego dar muestras de apoyo a ciertas personas que, en un momento dado lo han pasado mal y están viviendo una cotidianidad muy difícil, no creo que esté nunca de más.

Lo ha dicho la Sra. López y no estoy totalmente de acuerdo porque ha dicho de “templar las tintas”. El Partido Popular y el Gobierno siempre siguen unas mismas directrices. Hubiera sido muy fácil ser populista y que el Gobierno hubiera entrado al trapo en todo lo que aclamaba la gente en el furor de ese “calentón de primera hora” y sin embargo y, como bien ha dicho la Sra. López, el Gobierno de la Nación está cuidando mucho los tiempos, está dando muchas oportunidades al diálogo y, al final, no deja de estar cumpliendo la ley, que el artículo 155 es un artículo más de la Constitución, norma suprema

Código Seguro de verificación:LXLjNoZy/3EdaREhg/pEeA==. Permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: <http://verificarfirma.utrera.org/verifirma/>
Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.

FIRMADO POR	JUAN BORREGO LOPEZ	FECHA	08/11/2017
	JOSE MARIA VILLALOBOS RAMOS		
ID. FIRMA	10.1.90.214	LXLjNoZy/3EdaREhg/pEeA==	PÁGINA 33/101
			
LXLjNoZy/3EdaREhg/pEeA==			

que nos rige a todos y, como bien ha dicho la Sra. López, hemos prometido o jurado cumplir, hacer cumplir y defender, no sólo por el hecho de ser cargos públicos.

Sr. Guirao a usted le puede parecer cansino esto pero no por ello es menos importante. Como he dicho antes no se echa gasolina al fuego por el hecho de defender a trabajadores y cargos públicos que han estado en una situación de acoso permanente. Ya no sólo los Cuerpos y Fuerzas de Seguridad del Estado, que algunos siguen allí y otros vuelven a sus casas, el problema es la gente que vive allí todos los días, todo el año y por el hecho de pensar distinto, que por eso nosotros tenemos que salir a defender a esa minoría señalada que otros llaman mayoría silenciosa, que no está de acuerdo con el independentismo, están siendo siempre recibidas con un dedo acusatorio y sobre todo por todo lo que representa, usted que acaba de ser padre, a su familiar directa, que se ven afectados sin tener culpa ninguna por el hecho de tener un familiar que sea un trabajador público o ejerza un cargo público.


Como le he dicho antes no sólo hemos mencionado a los Cuerpos y Fuerzas de Seguridad del Estado sino que hemos mencionado a todos aquellos cargos públicos, Alcaldes, Concejales, a todos aquellos funcionarios que no tienen por qué ser miembros de las Fuerzas y Cuerpos de Seguridad del Estado. Cualquier funcionario que trabaje en un Ayuntamiento o en cualquier tipo de Administración, ya sea local o autonómica, que muchas veces no puede cumplir y hacer cumplir la tarea que le corresponde sin verse señalado. Como usted ha dicho antes las Fuerzas y Cuerpos de Seguridad del Estado no han dejado de seguir instrucciones del Ministerio del Interior que, a su vez ha recibido un mandato judicial. No hemos entrado en las actuaciones del 1 de octubre que se pueden calificar, más o menos desproporcionadas, pero que por suerte no han sido muy graves. Tenemos que tener en cuenta la gran manipulación que ha habido y que luego se ha demostrado con todos esos vídeos, todas esas fotos..., lo que usted mostraba de esa anciana que se había caído por las escaleras, nadie la había empujado, se había resbalado y habían dicho que había sido... quién fuera. Ha habido muchísima manipulación en este aspecto y después se ha ido demostrando. Hoy en día, con las tecnologías que hay, manipular una foto o manipular un vídeo es relativamente fácil y sobre todo si sólo se saca una parte y no todo. Hay que tener en cuenta que ha habido muchísima manipulación en ese aspecto.

Como he dicho antes no queremos sacar ningún provecho político, porque creo que todos, lo que deseamos es que este problema se solucione cuanto antes. Ahora estamos en un punto álgido de todo este asunto. Nosotros, como no puede ser de otra forma, estamos defendiendo y vamos a defender la posiciones y actitud que está tomando el Gobierno de la Nación porque creemos que, como no puede ser de otra forma, está cumpliendo la labor que le trae, que le obliga y que conlleva la Constitución como Ejecutivo.

Sí que es verdad que, como usted ha dicho, hay muchas reclamaciones salariales para equiparar los sueldos que son totalmente legítimas. Somos conscientes que se está trabajando en ello. En cuanto a la sindicalización de estos Cuerpos y Fuerzas de Seguridad del Estado actualmente la Ley no lo permite, eso no quita que en un futuro se pueda llegar hacer pero, hoy por hoy, no se puede. De eso se trata, del cumplimiento de la Ley. La cuestión es que la Ley se cambie desde la Ley y que la gente no cambie la Ley o no pretenda cambiarla por una decisión totalmente unilateral y sin respetar el marco constitucional y legal vigente.

No quería entrar en lo del Referéndum pero todos estamos de acuerdo en que fue más

Código Seguro de verificación:LXLjNoZy/3EdaREhg/pEeA==. Permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: <http://verificarfirma.utrra.org/verifirma/>
Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.

FIRMADO POR	JUAN BORREGO LOPEZ	FECHA	08/11/2017
	JOSE MARIA VILLALOBOS RAMOS		
ID. FIRMA	10.1.90.214	LXLjNoZy/3EdaREhg/pEeA==	PÁGINA 34/101
			
LXLjNoZy/3EdaREhg/pEeA==			

una farsa que un Referéndum, fue un poco más un teatro y estoy seguro de que aquellos ciudadanos que estimaron oportuno acercarse a votar, sabían o deberían saber, de la validez que tenía aquello y a los hechos me remito, podía votar cualquier persona en cualquier sitio, no había ningún tipo de control y las cifras que ofreció el Govern de la Generalitat, cuanto menos, hay que ponerlas en cuarentena porque no cumplían ningún requisito mínimo para que un Referéndum sea tenido en cuenta, independientemente que era un Referéndum ilegal.


Le recuerdo que cuando ha mencionado a Pablo Casado, cuando este se refería al Sr. Companys, se refería a cuando fue detenido por la República, no después. Si ustedes le quieren buscar las tuercas, esa es otra historia, pero se refería a eso, cuando fue detenido por el Gobierno de la República por declarar la independencia de Cataluña. A eso se refería el Sr. Casado como bien se explicó después. No intente usted echarle gasolina al fuego como nos acusa a nosotros.

Ya que usted ha terminado hablando de los escracher, los escracher son malos los haga quien los haga. Le recuerdo quién empezó a hacer escracher a cargos públicos. ¿Qué pasa? que ahora cambian las tornas y son unos radicales, a otros tipos de cargos públicos con otro tipo de ideología, pero están igualmente mal los haga quien los haga. Ustedes en su día justificaban los escracher a ciertos políticos porque eran de una ideología contraria a la suya. Ahora que son otro tipo de radicales los que se lo hacen a políticos más cercanos de su ideología, están mal. Pues han estado mal y estarán mal siempre. No se puede justificar el acoso a ningún cargo público por el mero hecho de serlo y, tristemente, no ha sido la primera vez que ha sido.

Por todo lo demás agradecer el apoyo al Grupo Andalucista y al Grupo Socialista por el apoyo a esta moción.

** Sr. Guirao Payan: Simplemente y por aclarar porque no se si el escrito de la respuesta lo tenía escrito antes de escucharme o es que no me ha escuchado, porque, la verdad, no entiendo muy bien la contrarréplica a mi intervención. Creo que he sido muy claro y sensato en la explicación. Punto número uno, busque usted en toda mi trayectoria política, los doce o trece años, desde que me afilié a Izquierda Unida con dieciocho años, alguna intervención mía defendiendo a un escracher o le digo a usted más, busque usted alguna intervención de algún cargo de Izquierda Unida, de algún dirigente de Izquierda Unida desde los últimos diez o quince años defendiendo ese tipo de actuaciones. Por lo tanto, lo que hagan otras organizaciones políticas, otras plataformas u otros colectivos, no los achaque usted a la izquierda en general. Izquierda Unida tiene una trayectoria de trabajo en las Instituciones, de trabajo en los conflictos sociales, de trabajo en los sindicatos, de trabajo en las empresas que creo es patente y clara. No hemos recurrido nunca a ningún tipo de actitud violenta ni a ningún tipo de actitud desmesurada. Hemos participado de las huelgas generales cuando se han convocado oficialmente, hemos participado de piquete informativo cuando ha habido una huelga general. Hemos tenido una trayectoria intachable en la defensa de los derechos del conjunto de trabajadores y trabajadoras. Por tanto no acuse usted ni a mí, ni a mi formación política de que hemos defendido a los escracher de una forma o de otra porque no es cierto. Creo que debería*


Código Seguro de verificación:LXLjNoZy/3EdaREhg/pEeA==. Permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: <http://verificarfirma.utrera.org/verifirma/>
Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.

FIRMADO POR	JUAN BORREGO LOPEZ	FECHA	08/11/2017
	JOSE MARIA VILLALOBOS RAMOS		
ID. FIRMA	10.1.90.214	LXLjNoZy/3EdaREhg/pEeA==	PÁGINA 35/101
			
LXLjNoZy/3EdaREhg/pEeA==			

usted retirar esa acusación porque, creo, llama a confusión.

Mire Sr. Torres, independientemente de las ideas, comparto con usted, que el Referéndum fue una auténtica farsa, pero cuando se celebra un Referendum de esas condiciones, unas votaciones en esas condiciones, lo que se hace, o al menos es mi parecer o creo es de lógica y estoy convencido que lo comparte el conjunto de ciudadanos y ciudadanas y posiblemente lo comparte usted, cuando se lleva una actuación por parte de un Gobierno como la que se llevó el pasado 1 de octubre, se hace lo que se hizo el 9 de noviembre, la famosa votación del 9 de noviembre, se deja que voten en el "tapper" el conjunto de ciudadanos y ciudadanas lo que le dé la gana y cuando sean las diez de la noche sale el Presidente del Gobierno y dice "mire, nosotros no reconocemos eso, eso es una farsa y no vale absolutamente para nada, además la Ley está en trámite, la Audiencia Nacional ha suspendido la Ley..." y ya está y punto. Al final ¿sabes para que sirvió la dura actuación policial, la dura actuación policial reconocida por todos los organismos internacionales, incluso por el Delegado del Gobierno? ¿sabes para lo que sirvió? Creo que se pusieron en torno a dos mil, dos mil quinientas urnas en toda Cataluña y al final lo que requisaron fueron noventa o noventa y cinco urnas. Por tanto, imágenes de violencia, agresiones a personas mayores, agresiones al conjunto de ciudadanos y ciudadanas que fueron a votar, sí o no o que pasaban por allí, para retirar noventa urnas. Por tanto cuando se celebra un Referéndum que, yo comparto con usted que es una farsa, y que desde luego mi posición no es en absoluto de defensa del nacionalismo catalán, ni de independentista ni mucho menos, pues lo que se hace es que no se reconocen los resultados. Punto. No hay que destinar ni una sola Fuerza de Cuerpo y Seguridad del Estado porque, como decía, las decisiones que no son de la Policía ni de la Guardia Civil, que son de los dirigentes políticos del Gobierno del Estado, pusieron, al final, también en una situación desagradable a los propios Cuerpos y Fuerzas de Seguridad, que hoy traen ustedes una moción para apoyarlos. Por lo tanto creo que era más fácil no reconocer los resultados y decir: mire me da igual que hayan votado dos millones que cuatro porque el Referéndum ni está pactado, ni es legal ni los resultados tienen validez. Al final la situación es la misma, hemos pasado por medio de una situación muy desagradable, de violencia, de persecución, ¿para qué? si la situación hoy es la misma, hubiera habido dos millones que cuatro, si ustedes no reconocen los resultados ¿por qué tienen que actuar con violencia?. Mire dicen ustedes aquí, en la moción vuestra, resumo: "las explosiones de violencia a la que nos hemos referido tienen que ver con los llamados delitos de odio y eso es incompatible con cualquier sistema democrático, no tienen cabida, por tanto, ningún tipo de actitud, violencia o coacción con el fin de defender un posicionamiento político ideológico. La violencia es simplemente violencia, sin que quepa justificación alguna atendiendo a la finalidad pretendida", es decir, la violencia es simplemente violencia, la ejecute quien la ejecute y actuar con violencia para llevarse un tapper de plástico, me parece una actitud absolutamente errónea. Creo que al final lo se ha hecho es encender más la situación, cuando, yo creo que una situación de diálogo, de mesura, que es la que necesita este País para solucionar, con el diálogo y con la política, el problema catalán, desde luego no con este tipo de mociones sino con las decisiones que se han tomado por parte del Gobierno de la Nación, pues son totalmente erróneas. Desde antes del 1 de octubre, el propio 1 de octubre y después del 1 de octubre. Por tanto nosotros no somos independentistas, ni defendemos la independencia, ni somos catalanistas, simplemente entendemos que no se tenía que haber llegado a esta situación y que, como

Código Seguro de verificación:LXLjNoZy/3EdaREhg/pEeA==. Permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: <http://verificarfirma.utrera.org/verifirma/>
Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.


FIRMADO POR	JUAN BORREGO LOPEZ	FECHA	08/11/2017
	JOSE MARIA VILLALOBOS RAMOS		
ID. FIRMA	10.1.90.214	LXLjNoZy/3EdaREhg/pEeA==	PÁGINA 36/101
			
LXLjNoZy/3EdaREhg/pEeA==			

mínimo, Sr. Torres, el Partido Popular, el Gobierno de la Nación, tiene como mínimo la mitad de responsabilidad de todo lo que está ocurriendo. La otra mitad recae en el Govern y en el Sr. Puigdemont. Pero como mínimo vosotros compartid esa mitad de responsabilidad. Por tanto lo único que le pido es que no me ponga a mí en el lugar que no me corresponde porque yo ni he defendido aquí a los independentistas, ni he dicho que la actuación de la Policía..., he dicho que respaldamos la actuación de las Fuerzas y Cuerpos de Seguridad del Estado, que la exigencia de las Fuerzas y Cuerpos de Seguridad no es una moción. Pregunten ustedes a la Guardia Civil si quieren la solidaridad o igualdad salarial, pregúntenle ustedes: miren ustedes ¿qué quieren la solidaridad del Ayuntamiento de Utrera o igualdad salarial? A ver qué te dicen. O pregúntele usted a un Policía Nacional, mire ¿qué quiere usted la solidaridad del Ayuntamiento de Utrera o quiere usted chalecos antibalas? Pues seguramente querrá chalecos antibalas. Por tanto deje usted la solidaridad y atienda usted las demandas de las Fuerzas Armadas, de los Cuerpos de Seguridad del Estado, de la Policía Nacional y de la Guardia Civil.

** Sr. Torres Delgado: Sr. Guirao estaba mirando a ustedes, me refería a ustedes, no me refería a usted en concreto ni precisamente a su formación política pero sí a su socio con el que ustedes se presentaron en las elecciones generales, que algo tendrán que ver con ustedes cuando van muy de la mano, al menos a nivel nacional y en otras comunidades autónomas. No sé, si usted reniega de ellos me parece estupendo porque, además, ciertas justificaciones me parecen fuera de lugar. Le vuelvo a decir, esto no fue porque el Sr. Zoido, que ustedes últimamente mencionan mucho, no usted pero sí su socio de gobierno, se levantó un día y dijo “venga, vamos a liarla en Cataluña”, no, esto es un mandato judicial. De no hacerlo el Gobierno hubiera incurrido en un delito de prevaricación y de desobediencia. Esto no fue porque a alguien se le ocurrió un día... lo más fácil hubiera sido evidentemente lo del 9 de noviembre pero es que las condiciones eran distintas. El Gobierno no pudo hacer otra cosa que la que hizo, simplemente. Y, por favor, esto como politólogo, lo que ha dicho... casi me explota la cabeza. Usted debería saber que los Cuerpos y Fuerzas de Seguridad del Estado, en todo Estado de Derecho, son los únicos que tienen el uso legítimo de la fuerza y de la violencia. Eso lo debería usted saber. Si que es verdad que en una democracia se tiene que evitar toda desproporción, pero precisamente son los únicos que están legitimados a ejercerla cuando procede. Por eso por favor no lo diga, porque si alguien lo puede hacer son los Cuerpos y Fuerzas de Seguridad del Estado.*

Otra vez dice usted que los defiende pero que fue desproporcionada, en fin, no vamos a entrar más ahí porque no se trata de juzgar la actuación del 1 de octubre. Además, nos referimos al antes y al después, no precisamente a ese día que, por supuesto, todos tendremos que aprender muchas cosas de él. Bueno, usted tanto que habla de solidaridad, de la que estamos todos de acuerdo y de la que le he dicho antes que muchas de las medidas que usted ha reclamado ya se está trabajando en ellas, también se les podría achacar a otras mociones que ustedes han presentado que, están muy bien, pero que todo se ha quedado ahí y ni un duro por ningún lado. Vuelva usted a predicar y a dar trigo y no sólo hablar para los demás.

Código Seguro de verificación:LXLjNoZy/3EdaREhg/pEeA==. Permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: <http://verificarfirma.utrera.org/verifirma/>
Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.

FIRMADO POR	JUAN BORREGO LOPEZ	FECHA	08/11/2017
	JOSE MARIA VILLALOBOS RAMOS		
ID. FIRMA	10.1.90.214	LXLjNoZy/3EdaREhg/pEeA==	PÁGINA 37/101
			
LXLjNoZy/3EdaREhg/pEeA==			

Aunque que desde aquí no podemos hacer mucho más, creo que apoyando esta moción, cuando les llegue ese apoyo aunque sea una solidaridad que se queda desde lejos, el hecho de que todos aquellos que se hayan visto en una situación de acoso, ya sean miembros de las Fuerzas y Cuerpos de Seguridad del Estado, ya sean funcionarios públicos, ya sean cargos electos o Alcaldes y Concejales, lo van a agradecer y por tanto agradezco al Grupo Municipal del Partido Socialista y al Grupo del Partido Andalucista el apoyo a esta moción.

Analizada la Moción del Grupo Municipal Popular, la Corporación por veinte votos a favor y cuatro abstenciones (Sr. Guirao Payán y Sra. Gómez Caro del Grupo Municipal Izquierda Unida) y (Sra. Sierra Jiménez y Sr. Plata Reinaldo del Grupo Municipal Andalucista, por ausentarse una vez iniciada la deliberación y no estar presente en el momento de la votación, de conformidad con el art. 100.1 del Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Entidades Locales), **ACUERDA:**

PRIMERO: Manifiestar el apoyo y respaldo incondicional del Excmo. Ayuntamiento de Utrera a la Policía Nacional, a la Guardia Civil, a todos los cargos y funcionarios públicos, en su labor de defensa y protección de los derechos y libertades de todos los ciudadanos y, especialmente, y desde la legalidad constitucional, de la Soberanía Nacional, del Estado de Derecho, de la democracia y de la convivencia entre los españoles.

SEGUNDO: Condenar el acoso sistemático al que estos Cuerpos y cargos públicos están siendo sometidos mediante actos violentos, independientemente de la ideología en que se amparen, así como cualquier tipo de acción o declaración que justifique, ampare o minusvalore dichos actos, rechazando en consecuencia toda conducta antidemocrática que atente contra la convivencia en paz y libertad y que trate de socavar los fundamentos de nuestra democracia.

TERCERO: Instar al conjunto de las instituciones españolas a que se utilice con determinación y firmeza, así como desde la proporcionalidad y oportunidad, todos los mecanismos que, en defensa de la soberanía del pueblo español y del interés general de España, le atribuyen la Constitución y las Leyes.

CUARTO: Instar al conjunto de las instituciones españolas a actuar, con las herramientas del Estado de Derecho, contra las iniciativas que pretendan, desde la ilegalidad y contra la voluntad democrática del conjunto del pueblo español, para conculcar nuestro marco constitucional y la unidad de España.

QUINTO: Dar traslado de esta MOCIÓN al Presidente y a la Vicepresidenta del Gobierno de España, a los Ministros de Justicia y de Interior del Gobierno de España, a los Portavoces de los Grupos Parlamentarios del Congreso y del Senado, a los Portavoces de los Grupos Parlamentarios del Parlament de la Generalitat, y a la Junta de Gobierno de la FEMP.

Código Seguro de verificación:LXLjNoZy/3EdaREhg/pEeA==. Permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: <http://verificarfirma.utrera.org/verifirma/>
Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.

FIRMADO POR	JUAN BORREGO LOPEZ	FECHA	08/11/2017
	JOSE MARIA VILLALOBOS RAMOS		
ID. FIRMA	10.1.90.214	PÁGINA	38/101
	LXLjNoZy/3EdaREhg/pEeA==		



LXLjNoZy/3EdaREhg/pEeA==

PUNTO 6º (155/2.017).- PROPUESTAS Y MOCIONES DE URGENCIA.

* Por el Portavoz del Grupo Municipal Socialista, se propone la inclusión como asunto urgente del siguiente: **Punto 6º.1 (155/2.017).- Moción del Grupo Municipal Socialista, relativa a "Instar a la creación de un quinto Juzgado en el Partido Judicial de Utrera."**

La Corporación, por veintitrés votos a favor, (lo que supone la mayoría absoluta del número legal de sus miembros, de acuerdo con el art. 83 del Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Entidades Locales), **acuerda incluir el citado punto como asunto urgente.**

PUNTO 6º.1 (155/2.017).- MOCIÓN DEL GRUPO MUNICIPAL SOCIALISTA, RELATIVA A "INSTAR A LA CREACIÓN DE UN QUINTO JUZGADO EN EL PARTIDO JUDICIAL DE UTRERA."

Por el Sr. Campanario Calvente, Portavoz del Grupo Municipal Socialista, se dio exposición a la siguiente Moción:

“Francisco Campanario Calvente, portavoz del Grupo Municipal Socialista, cuyas circunstancias personales obran en poder de la secretaría general de este Ayuntamiento presenta la siguiente.

MOCIÓN RELATIVA A INSTAR A LA CREACIÓN DE UN JUZGADO EN EL PARTIDO JUDICIAL DE UTRERA

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS:

El pasado viernes 13 de octubre el Consejo de Ministros aprobaba un Real Decreto mediante el cual se crearán 93 nuevos juzgados en toda España, de los cuales 19 serán en Andalucía. Para la provincia de Sevilla se ha previsto la creación de 4 nuevos juzgados, se trata de los juzgados número 28 y 29 de primera instancia de Sevilla, el juzgado número 5 de primera instancia e instrucción en Sanlúcar la Mayor y el Juzgado número 1 de lo Mercantil en Sevilla.

De todos es conocida la situación de colapso y los problemas de del Partido Judicial de Utrera, que generan un anormal funcionamiento del sistema judicial en Utrera por el volumen ingente de procedimientos y la falta de medios y juzgados. Son históricas las reclamaciones de la comunidad jurídica de nuestro partido judicial y de la sociedad utrerana en este sentido: la ampliación del Partido Judicial con un nuevo juzgado. Instituciones como el Gobierno de España, la Junta de Andalucía, el Defensor del Pueblo Andaluz, el Consejo General del Poder Judicial y el Tribunal Superior de Justicia de Andalucía son concedoras de esta situación.

Una vez más se vuelve a dar la espalda a una de las reivindicaciones históricas de la ciudad de Utrera, en lo que consideramos un trato discriminatorio no sólo a los utreranos, sino a los

Código Seguro de verificación:LXLjNoZy/3EdaREhg/pEeA==. Permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: <http://verificarfirma.utrera.org/verifirma/>
Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.

FIRMADO POR	JUAN BORREGO LOPEZ	FECHA	08/11/2017
	JOSE MARIA VILLALOBOS RAMOS		
ID. FIRMA	10.1.90.214	LXLjNoZy/3EdaREhg/pEeA==	PÁGINA 39/101



LXLjNoZy/3EdaREhg/pEeA==

casi 100,000 habitantes que aglutina el Partido Judicial, y que atiende a las localidades de Los Palacios, El Coronil, Los Molares y la propia Utrera.

Por todo lo anteriormente expuesto, el Grupo Municipal Socialista propone al Pleno del Excmo. Ayuntamiento de Utrera la adopción de los siguientes

ACUERDOS:

- 1.- Mostrar nuestro rechazo por la exclusión del Partido Judicial de Utrera del Real Decreto por el que se crean 93 nuevos juzgados para toda España.
- 2.- Instar al Ministerio de Justicia del Gobierno de España y al Consejo General del Poder Judicial a la creación del 5º Juzgado para el Partido Judicial de Utrera.
- 3.- Dar traslado de estos acuerdos al Ministerio de Justicia del Gobierno de España, al Consejo General del Poder Judicial, a la Consejería de Justicia de la Junta de Andalucía, al Tribunal Superior de Justicia de Andalucía y a la Jueza Decana del Partido Judicial de Utrera. Utrera, 16 de Octubre de 2017.- Fdo Francisco Campanario Calvente.- Portavoz Grupo Municipal Socialista.- Ayuntamiento de Utrera.”

Por el Sr. Torres Delgado, Portavoz del Grupo Municipal Popular, se presenta Enmiendas de Modificación a la Moción del Grupo Municipal Socialista, relativa a “Instar a la creación de un Juzgado en el Partido Judicial de Utrera”, del siguiente tenor literal:

“ENMIENDAS DE MODIFICACIÓN

Se propone la modificación de los puntos 1º y 2º de la propuesta de acuerdo de la Moción del Grupo Municipal del Partido Socialista Obrero Español relativa a “Instar a la Creación de un Juzgado en el Partido Judicial de Utrera” en los siguientes términos:

PRIMERA.- *Proponemos, que en el actual punto 1º donde dice “Mostrar nuestro rechazo por la exclusión del Partido Judicial de Utrera del Real Decreto por el que se crean 93 nuevos juzgados para toda España”, diga “Mostrar nuestro rechazo por la no inclusión del Partido Judicial de Utrera del Real Decreto por el que se crean 93 nuevos juzgados para toda España”, ya que con la actual redacción se puede entender que ha habido una discriminación hacia Utrera.*

SEGUNDA.- *Proponemos, que el actual punto 2º donde dice “Instar al Ministerio de Justicia del Gobierno de España y al Consejo General del Poder Judicial a la creación del 5º Juzgado para el Partido Judicial de Utrera”, diga, atendiendo al Art. 29 de la Ley Orgánica 6/1985, de 1 de Julio, del Poder Judicial, “Instar a la Consejería de Justicia de la Junta de Andalucía y al Tribunal Superior de Justicia de Andalucía para que se incluya en la siguiente ampliación de planta, así como al Consejo General del Poder Judicial, la creación del 5º Juzgado para el Partido Judicial de Utrera.”*

Lo que comunico para su conocimiento y efectos oportunos,


En Utrera, a 16 de Octubre de 2017.- Fdo.: Fernando Torres Delgado.- Portavoz del Grupo Municipal del Partido Popular.- Excmo. Ayuntamiento de Utrera.”

El Sr. Campanario Calvente, Portavoz del Grupo Municipal Socialista, comunica la aceptación de la Enmienda de Modificación presentada por el Portavoz del Grupo Municipal Popular en su punto 1º y parcial en su punto 2º, quedando la misma como

Enmienda de Adición en los siguientes términos expuesto por el Sr. Alcalde-Presidente:

Código Seguro de verificación: LXLjNoZy/3EdaREhg/pEeA==. Permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: <http://verificarfirma.utrera.org/verifirma/>
Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.

FIRMADO POR	JUAN BORREGO LOPEZ	FECHA	08/11/2017
	JOSE MARIA VILLALOBOS RAMOS		
ID. FIRMA	10.1.90.214	LXLjNoZy/3EdaREhg/pEeA==	PÁGINA 40/101



LXLjNoZy/3EdaREhg/pEeA==

“Instar a la Consejería de Justicia de la Junta de Andalucía y al Tribunal Superior de Justicia de Andalucía para que proponga en la siguiente ampliación de Planta Judicial, la creación del 5º Juzgado para el Partido Judicial de Utrera; al Consejo General del Poder Judicial que lo informe favorablemente, y al Ministerio de Justicia del Gobierno de España a que cree el 5º Juzgado en Utrera”


Seguidamente, el Sr. Alcalde-Presidente abre el turno de debate, que se desarrolla en los términos siguientes:

** Sr Campanario: El Partido Popular propone que cambiemos la palabra exclusión por el compuesto la no inclusión, en el primer acuerdo. Eso sí lo aceptamos. En el segundo propone, donde dice: “instar al Ministerio de Justicia del Gobierno de España y al Consejo General del Poder Judicial a la creación del 5º Juzgado para el Partido Judicial de Utrera”, diga: “atendiendo al artículo 29 de la Ley Orgánica, instar a la Consejería de Justicia de la Junta de Andalucía y al Tribunal Superior de Justicia de Andalucía para que se incluya la siguiente ampliación de planta, así como al Consejo General del Poder Judicial la creación del 5º Juzgado para el Partido Judicial de Utrera”.*

Creemos, si se me permite explicar, que en la primera, aceptamos porque creemos que no varía en nada, pero en la segunda lo que queremos que ese punto diga lo que dice, que tenemos que instar a quién lo ha de crear que es al Consejo General del Poder Judicial y al Ministerio de España, que creen ese Juzgado. Me parece una pirueta que no es necesaria, por eso no la vamos a aprobar.

**Sr. Torres Delgado (Portavoz Grupo Municipal PP): Esto es porque este artículo así lo establece y no lo decimos nosotros lo dice la Ley Orgánica del Poder Judicial y además porque nos consta que va a ver una siguiente ampliación antes de que acabe el año y entonces creo que sería el momento de que a quién compete que, es a la Consejería de Justicia y el Tribunal Superior de Justicia de Andalucía en el informe que tiene que emitir pues se incluya este, tan necesario y tan deseado, 5º Juzgado para el Partido Judicial de Utrera. Creemos que la primera es más estética y la segunda es una cuestión de forma que creemos que tienen que cambiar porque no se puede instar al Ministerio de Justicia directamente, porque el Ministerio de Justicia tiene que recibir el informe del Tribunal Superior de Justicia de Andalucía. El Ministerio de Justicia no puede delimitar a quién se lo da o se lo deja de dar, después de que esté incluido en un informe. Si le exigimos, tal y como ha pasado en la última ocasión, al Ministerio de Justicia que incluya a un quinto Juzgado de Utrera en la nueva ampliación de planta y resulta que no va en el informe que le pasa el Tribunal Superior de Justicia de Andalucía o, en su caso, el del Consejo General del Poder Judicial, no lo puede hacer. Por eso creemos más conveniente que se haga de esta forma, porque de hecho en el informe que tenemos aquí, que ha sido el que ha emitido el Tribunal Superior de Justicia para las necesidades judiciales de nuevas plazas de jueces y magistrados, a parte de algunos más, hablando de la provincia de Sevilla, de Sevilla Capital, el único que se ha quedado fuera ha sido el de Lora del Río, los demás son los que*

Código Seguro de verificación:LXLjNoZy/3EdaREhg/pEeA==. Permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: <http://verificarfirma.utrera.org/verifirma/>
Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.

FIRMADO POR	JUAN BORREGO LOPEZ	FECHA	08/11/2017
	JOSE MARIA VILLALOBOS RAMOS		
ID. FIRMA	10.1.90.214	LXLjNoZy/3EdaREhg/pEeA==	PÁGINA 41/101
			
LXLjNoZy/3EdaREhg/pEeA==			


se han concedido. Pero en ningún momento consta la petición de un juzgado nuevo para Utrera. Si no aparece aquí el Ministerio de Justicia no lo puede conceder. Es a eso a lo que nos referimos.

***Sra. López Prieto (Portavoz Grupo Municipal PA):** Muy rápido porque parece que aquí no peleamos por cosas en las que creo que todo el mundo estamos más o menos de acuerdo. Sí que es verdad que cada uno tiene que actuar en la parte que le corresponde. Es cierto que la situación de los Juzgados de Utrera es lamentable, es pésima, pésima para trabajadores, pésima para aquellos profesionales que se ve avocados a ejercer su trabajo allí y sobre todo para los ciudadanos, no solamente de Utrera sino de otras poblaciones. Vemos como los asuntos se dilatan y como realmente difícilmente las cosas van adelante en los Juzgados de Utrera. Con lo cual hay una falta de respecto tremenda no solamente a la población sino, insisto, a los propios profesionales que, hace años, están trabajando en esas condiciones tan precarias en los Juzgados.

Sí que es verdad que es lamentable que desde el Gobierno no se nos conceda eso pero también es verdad que la Junta no lo ha pedido. Digamos que se le ha escapado, estoy convencida de que la Junta tenía toda la intención del mundo de hacerlo o no, porque a tenor de lo que aquí se dice y que es bueno que recordemos, hay que recordar que los recursos materiales y personales del sistema judicial dependen del Ministerio o de las Comunidades Autónomas que tengan las competencias transferidas, como es el caso de la Junta de Andalucía. Pero, es más, en el Presupuesto de 2016 la Junta destinó fondos para equipamientos e infraestructura para cuatro nuevos Juzgados de lo Mercantil, para seis Juzgados de Primera Instancia e Instrucción y para tres de lo Social. Ninguna de estas previsiones incluían Utrera, con lo cual, es cierto que la Junta de Andalucía no tuvo esa previsión que tenía que haber sido transmitida por la propia Consejería y por supuesto por el TSJA. Hay que recordar también que no ha habido voluntad por parte de la Junta de Andalucía, voluntad que sí ha tenido este Ayuntamiento con sus diferentes mandatos. Desde el año 2001, el entonces Alcalde del Partido Socialista, José Dorado, ya puso a disposición de la Junta de Andalucía terrenos, en aquel entonces creo por la zona de la Codiva, para que se pudiera hacer la tan traída y llevada nueva instalación de los Juzgados de Utrera, que sin embargo acabó como un remozamiento de lo que había y demás y aquello se desechó. Pero es que si nos vamos al año 2008 con la presencia, además, de una Consejera de la Junta de Andalucía, Consejera de Justicia, Evangelina Naranjo, en 2008, dijo que en Utrera se iba a hacer la Ciudad de la Justicia. Este Ayuntamiento le cedió terrenos para que eso fuese una realidad y para que se pudiera, por parte de la Administración de Justicia, hacer realidad esa Ciudad de la Justicia, que ahora ya los terrenos no son propiedad del Ayuntamiento que ha habido que revertir la propiedad de esos terrenos para que vuelvan a ser de titularidad municipal, porque es que la Junta no ha movido fichas. Aquella Ciudad de la Justicia o esos nuevos Juzgados ni están ni se le esperan.

Es cierto que es el momento de hacer esa demanda que se ha hecho un montón de veces por este Pleno, por parte de los profesionales de la abogacía en Utrera, creo que no queda nadie más por decirlo, no creo que quede nadie más. Entiendo que si, por un lado, por parte del Partido Socialista se quiera hacer esa reclamación y se le quiera tirar de la oreja al Partido Popular, es lógico, que el Partido Popular se revuelva porque ustedes tampoco han hecho su trabajo. Digamos que los dos están a la par en este caso, pero todo

Código Seguro de verificación:LXLjNoZy/3EdaREhg/pEeA==. Permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: <http://verificarfirma.utrera.org/verifirma/>
Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.


FIRMADO POR	JUAN BORREGO LOPEZ	FECHA	08/11/2017
	JOSE MARIA VILLALOBOS RAMOS		
ID. FIRMA	10.1.90.214	LXLjNoZy/3EdaREhg/pEeA==	PÁGINA 42/101
			
LXLjNoZy/3EdaREhg/pEeA==			

sea porque las cosas vayan como tienen que ir. Desde luego nosotros sí que vamos a estar de acuerdo poniendo, quitando más menos palabras y con las enmiendas que a ustedes les dé la gana, pero por favor, que a quién le corresponda, tanto a la Junta de Andalucía, tanto a la Consejería de Justicia de la Junta de Andalucía como desde luego al Ministerio, que de una vez se haga justicia con una población muy grande, que no es solamente la población de Utrera, sino otra población que pertenece a este Partido Judicial y que está viendo como sus asuntos, hasta en muchos de los casos, prescriben, y como estamos viendo, los folios amontonados, los procedimientos que no pueden salir adelante y creo que si la Justicia puede ser justa, solamente puede serlo teniendo un mínimo de agilidad. Porque todo aquel asunto que no salga con un mínimo de agilidad y creo que todos, si nos ponemos a buscar, tenemos algún asunto ahí enquistado desde de los tiempos de “María castaña” si la Justicia no es ágil desde ese mismo momento deja de ser Justicia. Con lo cual nosotros vamos a aprobar esta moción con las enmiendas, sin enmiendas o como sea porque creo que es importante que todos tengamos una sola voz en reclamar algo que es fundamental para Utrera y que realmente, todos, en este caso, tanto el Partido Popular como el Partido Socialista siguen teniendo en el debe a la Ciudad de Utrera por su gestión.

****Sr. Campanario Calvente:** Nosotros traemos esta moción y, la traemos de urgencia, porque los hechos y la actualidad mandan. Es en el seno del Gobierno de España donde se aprueba ese Real Decreto, es el Gobierno el que se hace la foto, en la foto está el Ministro de Justicia, el Sr. Catalá, y el Ministro del Interior, el Sr. Zoido. ¿A quién se lo vamos a pedir, no? Sobre todo al Sr. Zoido que tanto quiere a Utrera. Tengo aquí una serie de recortes de la hemeroteca de visitas recientes de todos los afectados que hemos hablado aquí. Hay que decir que no sólo es cuestión de la Junta de Andalucía. La Junta de Andalucía es la que pone la infraestructura, el dinero y la plantilla, pero el Juzgado lo tiene que crear el Ministerio, el Consejo General del Poder Judicial. Los Juzgados los ha visitado el Presidente del Tribunal Superior de Justicia de Andalucía, Sr. Del Río, y dijo la frase que todos decimos y que todos estamos de acuerdo “la Justicia en Utrera no es Justicia por la lentitud que sufren los diferentes procesos”. Podemos ponernos como queramos pero la sobrecarga de trabajo de los cuatro Juzgados de Utrera, por más medidas que se pongan encima de la mesa, sólo empezará a solucionarse, en parte, cuando venga un quinto Juzgado. Creo que en eso estamos todos de acuerdo, así estaba de acuerdo el Presidente del Tribunal Superior de Justicia, así estuvo de acuerdo el Consejero que no ha hecho sus deberes pero reconocía en Utrera que no vamos a solucionar el verdadero problema hasta, que no se haga lo que hay que hacer, que se creen plazas de Jueces y Juzgados.*

Por último y por eso lo traemos a colación el Sr. Zoido, que en plena calle Ancha de Utrera con el Sr. Torres a su derecha, bien posicionado y con perdón, con la Sra. Fuentes a su izquierda, dice el periódico ABC: “el cabeza de lista del P.P. por la provincia de Sevilla al Congreso de los Diputados ha asegurado que demandará al Gobierno Central el refuerzo de los Juzgados de Utrera”, pues en la primera oportunidad se quedó callado “que aparece en los ranking como uno de los más colapsados de toda Andalucía” se quedó callado y lo sabía porque lo dijo a la prensa y ya continuó “la creación de una Oficina Permanente para

Código Seguro de verificación:LXLjNoZy/3EdaREhg/pEeA==. Permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: <http://verificarfirma.utrera.org/verifirma/>
Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.


FIRMADO POR	JUAN BORREGO LOPEZ	FECHA	08/11/2017
	JOSE MARIA VILLALOBOS RAMOS		
ID. FIRMA	10.1.90.214	LXLjNoZy/3EdaREhg/pEeA==	PÁGINA 43/101
			
LXLjNoZy/3EdaREhg/pEeA==			

la expedición del D.N.I.” pero por detrás el Subdelegado del Gobierno, su personal de confianza, dice que para Utrera no va a haber oficina del D.N.I., que es otra de las reclamaciones históricas de la localidad, lo sabía, o la instalación de una Tesorería General de la Seguridad Social, están haciendo el edificio pero no le van a dar contenido. El Sr. Zoido la próxima vez que venga se posiciona usted a su derecha y la Sra. Fuentes a su izquierda y por favor le recuerdan todas estas cosas que tiene que hacer. El próximo Consejo de Gobierno, si dice usted que está seguro que va a haber una nueva ampliación de la planta judicial en toda España, se van a crear nuevos juzgados que no sé para cuando, el informe judicial para 2017 saldrá en el primer trimestre de 2018, esperemos que entonces todo el mundo haga sus deberes. Por eso el tercer punto dice que le demos notificación y conocimiento de estos acuerdos a la Consejería de Justicia y al Tribunal Superior de Justicia de la Junta de Andalucía, que sabrán lo que tienen que hacer. También al Ministerio de Justicia o al Gobierno de España y al Consejo General del Poder Judicial. Por eso y no por otra cosa no hemos aceptado, pues la consideramos innecesaria, teniendo en cuenta el tercer punto. Lo importante es que de una vez por todas los problemas de la Justicia en Utrera se vayan solventando, este año hemos perdido la oportunidad, ojalá el año que viene y que la Justicia en Utrera empiece a ser Justicia.

***Sr. Torres Delgado:** Empiezo por el final y acabo por el principio. En cuanto a lo que ha dicho usted del Sr. Zoido, sí, prometió todo lo que usted ha dicho pero tiene usted que tener en cuenta que, como Ministro de Interior y que esto compete al Ministerio de Justicia, por mucho que quiera no puede decir: “vamos a poner un Juzgado en Utrera”, es que no puede, estaría prevaricando. No puede hacerlo. Por eso le hemos dicho en la enmienda que cambiara, porque es que el procedimiento es distinto. Cuando, previo informe, ya el Ministerio decide y aparte, como ha mencionado la Sra. López, al estar transferidas parte de las competencias de Justicia a la Junta de Andalucía y ser la que tiene que poner ciertos medios pues también tiene que contar con la Junta de Andalucía. Si la Consejería de Justicia de la Junta de Andalucía y el Tribunal Superior de Justicia de Andalucía, que si quiere le leo en el último informe todos los Juzgados que propuso, no lo propone, el Ministerio, por mucho que quiera, no lo puede prometer. Por eso le hemos hecho el cambio, si todos estamos de acuerdo, toda la exposición de motivos, todo lo que ha dicho la Sra. López, todo lo que ha dicho usted sobre la situación de los Juzgados en Utrera, nadie lo pone en duda. Por eso en el punto tercero no le hemos dicho nada porque dar traslado le puede usted dar a quien quiera, como si se lo quiere dar a la Comisión Europea, pero lo importante es lo primero y sobre todo lo segundo, porque si usted va a llegar y le va a pedir al Ministerio de Justicia que hay un Juzgado le puede decir que sí quiere hacerlo pero es que hay un procedimiento, hay unos trámites y si no se cumplen esos trámites no se puede hacer. Por eso es el cambio. Todos deseamos, es necesario desde hace casi dos décadas. En eso estamos todos de acuerdo. Por eso no sé que trabajo le cuesta cambiar, porque ya le digo, lo dice el mismo artículo 29 de la Ley Orgánica del Poder Judicial. No es un antojo nuestro, del P.P., por quitarle hierro o quitarle culpa a las promesas del Sr. Zoido.

Por otra parte y cuando usted aludía al Sr. Subdelegado del Gobierno, lo que dijo es que con la actual Ley Utrera no podía tener una oficina del D.N.I. Primero habría que empezar por eso y es la realidad, cuando la legislación es de una forma, o se cambian los procedimientos o entonces estamos incurriendo en delito si lo incumplimos. Recuerde

Código Seguro de verificación:LXLjNoZy/3EdaREhg/pEeA==. Permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: <http://verificarfirma.utrera.org/verifirma/>
Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.

FIRMADO POR	JUAN BORREGO LOPEZ	FECHA	08/11/2017
	JOSE MARIA VILLALOBOS RAMOS		
ID. FIRMA	10.1.90.214	LXLjNoZy/3EdaREhg/pEeA==	PÁGINA 44/101
			
LXLjNoZy/3EdaREhg/pEeA==			


aquella carta de los Reyes Magos que escribió el Alcalde al Sr. Zoido cuando fue elegido Ministro, que yo en persona le di en mano en Madrid, ahí entraba todo esto. Nosotros vamos a ser muy pesados para pedirle todo lo que iba ahí, que eran muchísimas cosas. Evidentemente caerá lo que caiga pero todo será bien recibido y no vamos a cejar en el empeño, pero tenemos que ser serios y pedirle a quien haya que pedirle. Luego le da usted traslado a todo el que le quiera dar traslado, pero el Ministerio, per se, no puede conceder ningún Juzgado si no se han emitido una informe por el Consejo General del Poder Judicial o el Tribunal Superior de Justicia de las Comunidades Autónomas, en este caso, de Andalucía, en el que la Consejería de Justicia tiene algo que ver. Vamos a hacer todos los deberes, que usted puede asegurarse que si en el siguiente informe de las necesidades judiciales de las nuevas plazas de Jueces y Magistrados del Tribunal Superior de Justicia de Andalucía aparece el nombre de Utrera, si hace falta nos vamos allí a suplicarle, no en este caso al Sr. Zoido, sino al Sr. Catalá que es el competente en este caso, que se acuerde de Utrera. Pero no aprovechen, cada vez que algo no se le da a Utrera, para hacer declaraciones incendiarias y repartiendo cera y estopa a gente que no tiene nada que ver en este caso. Por favor, sean ustedes serios y pídanle a quien les tengan que pedir, nosotros le apoyaremos.

***Sr. Campanario Calvente:** *Desde la Mesa de Presidencia me pasan un punto, que puede ser intermedio del punto dos en el que instemos a la Junta de Andalucía y al Tribunal Superior de la Junta de Andalucía a que soliciten al Ministro de Justicia que se cree el nuevo Juzgado en Utrera. En una enmienda de adición, ¿le parece a usted? Pues queda aceptada Sr. Secretario.*

Nada más, créame usted Sr. Torres lo que pretendemos es que el objetivo se cumpla que es mejorar la Justicia. Nos referimos a Zoido porque fue el Sr. Zoido, brazos en jarra en la calle Ancha, que en caso de que el Partido Popular consiga la victoria en las elecciones generales del 26 de junio, prometo la llegada de estos servicios a Utrera. Pues como usted lo ha prometido pues yo me dirijo a usted que es quién lo ha prometido. En definitiva, que lo antes posible se vaya mejorando la Justicia en Utrera para que, como digo, sea de verdad Justicia.

***Sr. Alcalde Presidente:** *Sólo una cosa Sr. Torres, quien crea el Juzgado es el Ministerio, hasta tal punto que le faltó tiempo al Sr. Zoido, a la Sra. Báñez, al Sr. Catalá y a alguno más, para salir en la foto diciendo que habían creado los Juzgados. Es así, les faltó tiempo. Seguro que en Sanlúcar la Mayor está el Partido Popular sacándose pecho porque el Sr. Zoido ha creado un Juzgado nuevo. No nos hagamos trampa al solitario. Nosotros, ya le digo, le pedimos a la Junta, pero no nos hagamos trampa al solitario, la realidad es la que es, quien crea los Juzgados es el Ministerio. Les faltó tiempo, leche, con perdón. El Real Decreto era el lunes y el domingo ya salió en la prensa la foto de antes del Consejo de Ministros. Somos muy ligeros para algunas cosas, esa es la realidad. Que usted quiere, vale, pero que al final como dice el Sr. Sánchez, los Juzgados hay que crearlos, que haya edificio o que no haya edificio, lo alquilamos si hace falta, pero es que hay que crear Juzgados. Y eso no depende de*

Código Seguro de verificación:LXLjNoZy/3EdaREhg/pEeA==. Permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: <http://verificarfirma.utrera.org/verifirma/>
Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.

FIRMADO POR	JUAN BORREGO LOPEZ	FECHA	08/11/2017
	JOSE MARIA VILLALOBOS RAMOS		
ID. FIRMA	10.1.90.214	LXLjNoZy/3EdaREhg/pEeA==	PÁGINA 45/101
			
LXLjNoZy/3EdaREhg/pEeA==			

que haya edificio.

Analizada la Moción del Grupo Municipal Socialista, la Enmienda de Modificación del Grupo Municipal Popular y la Enmienda de Adición del Grupo Municipal Socialista, la Corporación por veinticuatro votos a favor, lo que supone la unanimidad de los presentes, **ACUERDA:**

PRIMERO: Mostrar nuestro rechazo por la no inclusión del Partido Judicial de Utrera del Real Decreto por el que se crean 93 nuevos juzgados para toda España.

SEGUNDO: Instar a la Consejería de Justicia de la Junta de Andalucía y al Tribunal Superior de Justicia de Andalucía para que proponga en la siguiente ampliación de Planta Judicial, la creación del 5º Juzgado para el Partido Judicial de Utrera; al Consejo General del Poder Judicial que lo informe favorablemente, y al Ministerio de Justicia del Gobierno de España a que cree el 5º Juzgado en Utrera.

TERCERO: Dar traslado de estos acuerdos al Ministerio de Justicia del Gobierno de España, al Consejo General del Poder Judicial, a la Consejería de Justicia de la Junta de Andalucía, al Tribunal Superior de Justicia de Andalucía y a la Jueza Decana del Partido Judicial de Utrera.


* Por el Alcalde-Presidente, se propone la inclusión como asunto urgente del siguiente:
Punto 6º.2 (164/2.017).- Propuesta de la Alcaldía-Presidencia, relativa a "Ratificar el acuerdo de la Junta de Gobierno Local en sesión extraordinaria urgente celebrada el día 25 de mayo de 2017, de aprobar la participación en la convocatoria del programa de ayudas para la renovación de las instalaciones de alumbrado exterior municipal convocada por el Instituto para la Diversificación y Ahorro de la Energía, Resolución de 5 de abril de 2017". Aprobación.

La Corporación, por veinticuatro votos a favor, (lo que supone la mayoría absoluta del número legal de sus miembros, de acuerdo con el art. 83 del Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Entidades Locales), **acuerda incluir el citado punto como asunto urgente.**

PUNTO 6º.2 (164/2.017).- PROPUESTA DE LA ALCALDÍA-PRESIDENCIA, RELATIVA A "SOLICITUD DE AYUDA, BAJO LA MODALIDAD DE PRÉSTAMO REEMBOLSABLE, DE CONFORMIDAD CON LAS BASES REGULADORAS DE LA SEGUNDA CONVOCATORIA DEL PROGRAMA DE AYUDAS PARA ACTUACIONES DE RENOVACIÓN DE LAS INSTALACIONES DE ALUMBRADO EXTERIOR MUNICIPAL". APROBACIÓN.

Por el Sr. Alcalde se dio exposición a la siguiente propuesta:

Código Seguro de verificación:LXLjNoZy/3EdaREhg/pEeA==. Permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: <http://verificarfirma.utrera.org/verifirma/>
Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.

FIRMADO POR	JUAN BORREGO LOPEZ	FECHA	08/11/2017
	JOSE MARIA VILLALOBOS RAMOS		
ID. FIRMA	10.1.90.214	LXLjNoZy/3EdaREhg/pEeA==	PÁGINA 46/101
 LXLjNoZy/3EdaREhg/pEeA==			

“PROPUESTA DE ALCALDÍA-PRESIDENCIA

Visto acuerdo adoptado por la Junta de Gobierno Local en sesión extraordinaria urgente celebrada el día 25 de mayo de 2017, de aprobar la participación en la convocatoria del programa de ayudas para la renovación de las instalaciones de alumbrado exterior municipal convocada por el Instituto para la Diversificación y Ahorro de la Energía, Resolución de 5 de abril de 2017; de concertar una operación de préstamo reembolsable por importe de tres millones de euros y de aprobar la memoria descriptiva del proyecto denominado *mejora de la eficiencia energética de las instalaciones de alumbrado público del núcleo urbano de Utrera, Fase I (UT-AP.01)*, entre otros.

Visto requerimiento de subsanación de omisiones subsanables y deficiencias y/o aportación de documentación complementaria de la solicitud de ayuda, recibida del Instituto para la Diversificación y Ahorro de la Energía, IDAE, en este Ayuntamiento el día 19 de octubre de 2017, registrada de entrada en la misma fecha con el número 38.558.

En su consecuencia, vengo en proponer al Excmo. Ayuntamiento Pleno, la adopción del siguiente **ACUERDO:**

PRIMERO: Ratificar el acuerdo de la Junta de Gobierno Local adoptado en sesión extraordinaria urgente celebrada el día 25 de mayo de 2017 en los términos siguientes: *“Solicitud de ayuda, bajo la modalidad de préstamo reembolsable, de conformidad con las Bases Reguladoras de la segunda convocatoria del programa de ayudas para actuaciones de renovación de las instalaciones de alumbrado exterior municipal”*. Aprobación.

PRIMERO: *Aprobar la participación en la presente convocatoria y la aceptación de sus bases reguladoras.*

SEGUNDO: *La concertación de la operación de préstamo reembolsable de la ayuda solicitada, por importe de Tres millones de euros (3.000.000'00 €).*

TERCERO: *La consideración del IDAE como acreedor preferente, por razón de dicha operación de préstamo, por lo que los pagos correspondientes a la amortización del principal del mismo, intereses de demora, o eventuales penalizaciones gozarán de lugar preferente en el orden de prelación de pagos, tras los gastos de personal, en el plan de disposición de fondos de tesorería de la entidad solicitante, durante el periodo de vigencia del correspondiente contrato de préstamo.*

CUARTO: *Memoria descriptiva de Justificación Documental de la Actuación, del Segundo Programa de ayudas para la renovación de las instalaciones de alumbrado exterior municipal, Proyecto: Mejora de la Eficiencia Energética de las Instalaciones de Alumbrado Público del Núcleo Urbano de Utrera, Fase I (UT-AP-01), para la renovación de las instalaciones de alumbrado exterior municipal, del día de la fecha. En esta memoria se solicita ayuda por importe de Tres millones de euros (3.000.000'00 €).*

QUINTO: *Del presente acuerdo se dará traslado a la Unidad Administrativa de Obras y Servicios Operativos para continuar con la tramitación reglamentaria del expediente.”*


SEGUNDO: Aprobar cada uno de los puntos que se recogen en la Base Novena, apartado 5, letra a) de las bases reguladoras de la segunda convocatoria del programa de ayudas para la renovación de las instalaciones de alumbrado exterior municipal:

Primero: *Aprobar la participación en la presente convocatoria y la aceptación de sus bases reguladoras.*

Segundo: *La concertación de la operación de préstamo reembolsable de la ayuda solicitada, por importe de Tres millones de euros (3.000.000'00 €).*

Tercero: *La consideración del IDAE como acreedor preferente, por razón de dicha*

Código Seguro de verificación:LXLjNoZy/3EdaREhg/pEeA==. Permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: <http://verificarfirma.utrera.org/verifirma/>
Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.

FIRMADO POR	JUAN BORREGO LOPEZ	FECHA	08/11/2017
	JOSE MARIA VILLALOBOS RAMOS		
ID. FIRMA	10.1.90.214	LXLjNoZy/3EdaREhg/pEeA==	PÁGINA 47/101
			
LXLjNoZy/3EdaREhg/pEeA==			

operación de préstamo, por lo que los pagos correspondientes a la amortización del principal del mismo, intereses de demora, o eventuales penalizaciones gozarán de lugar preferente en el orden de prelación de pagos, tras los gastos de personal, en el plan de disposición de fondos de tesorería de la entidad solicitante, durante el periodo de vigencia del correspondiente contrato de préstamo.

Cuarto: Memoria descriptiva de Justificación Documental de la Actuación, del Segundo Programa de ayudas para la renovación de las instalaciones de alumbrado exterior municipal, Proyecto: Mejora de la Eficiencia Energética de las Instalaciones de Alumbrado Público del Núcleo Urbano de Utrera, Fase I (UT-AP-01), para la renovación de las instalaciones de alumbrado exterior municipal, del día de la fecha. En esta memoria se solicita ayuda por importe de Tres millones de euros (3.000.000'00 €).

TERCERO: Del presente acuerdo se dará traslado a Instituto para la Diversificación y Ahorro de la Energía, IDAE.

Es todo cuanto tengo el honor de proponer.

En Utrera a la fecha indicada al pie de firma del presente documento.”

Analizada la propuesta del Alcaldía-Presidencia, la Corporación por veinticuatro votos a favor, lo que supone la mayoría absoluta del número legal de sus miembros, **ACUERDA:**

PRIMERO: Ratificar el acuerdo de la Junta de Gobierno Local adoptado en sesión extraordinaria urgente celebrada el día 25 de mayo de 2017 en los términos siguientes: “Solicitud de ayuda, bajo la modalidad de préstamo reembolsable, de conformidad con las Bases Reguladoras de la segunda convocatoria del programa de ayudas para actuaciones de renovación de las instalaciones de alumbrado exterior municipal”. Aprobación.

“**PRIMERO:** Aprobar la participación en la presente convocatoria y la aceptación de sus bases reguladoras.

SEGUNDO: La concertación de la operación de préstamo reembolsable de la ayuda solicitada, por importe de Tres millones de euros (3.000.000'00 €).

TERCERO: La consideración del IDAE como acreedor preferente, por razón de dicha operación de préstamo, por lo que los pagos correspondientes a la amortización del principal del mismo, intereses de demora, o eventuales penalizaciones gozarán de lugar preferente en el orden de prelación de pagos, tras los gastos de personal, en el plan de disposición de fondos de tesorería de la entidad solicitante, durante el periodo de vigencia del correspondiente contrato de préstamo.

CUARTO: Memoria descriptiva de Justificación Documental de la Actuación, del Segundo Programa de ayudas para la renovación de las instalaciones de alumbrado exterior municipal, Proyecto: Mejora de la Eficiencia Energética de las Instalaciones de Alumbrado Público del Núcleo Urbano de Utrera, Fase I (UT-AP-01), para la renovación de las instalaciones de alumbrado exterior municipal, del día de la fecha. En esta memoria se solicita ayuda por importe de Tres millones de euros (3.000.000'00 €).


QUINTO: Del presente acuerdo se dará traslado a la Unidad Administrativa de Obras y Servicios Operativos para continuar con la tramitación reglamentaria del expediente.”

SEGUNDO: Aprobar cada uno de los puntos que se recogen en la Base Novena, apartado 5, letra a) de las bases reguladoras de la segunda convocatoria del programa de ayudas para la renovación de las instalaciones de alumbrado exterior municipal:

Primero: Aprobar la participación en la presente convocatoria y la aceptación de sus bases reguladoras.

Segundo: La concertación de la operación de préstamo reembolsable de la ayuda

Código Seguro de verificación:LXLjNoZy/3EdaREhg/pEeA==. Permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: <http://verificarfirma.utrera.org/verifirma/>
Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.

FIRMADO POR	JUAN BORREGO LOPEZ	FECHA	08/11/2017
	JOSE MARIA VILLALOBOS RAMOS		
ID. FIRMA	10.1.90.214	LXLjNoZy/3EdaREhg/pEeA==	PÁGINA 48/101
			
LXLjNoZy/3EdaREhg/pEeA==			

solicitada, por importe de Tres millones de euros (3.000.000'00 €).

Tercero: La consideración del IDAE como acreedor preferente, por razón de dicha operación de préstamo, por lo que los pagos correspondientes a la amortización del principal del mismo, intereses de demora, o eventuales penalizaciones gozarán de lugar preferente en el orden de prelación de pagos, tras los gastos de personal, en el plan de disposición de fondos de tesorería de la entidad solicitante, durante el periodo de vigencia del correspondiente contrato de préstamo.

Cuarto: Memoria descriptiva de Justificación Documental de la Actuación, del Segundo Programa de ayudas para la renovación de las instalaciones de alumbrado exterior municipal, Proyecto: Mejora de la Eficiencia Energética de las Instalaciones de Alumbrado Público del Núcleo Urbano de Utrera, Fase I (UT-AP-01), para la renovación de las instalaciones de alumbrado exterior municipal, del día de la fecha. En esta memoria se solicita ayuda por importe de Tres millones de euros (3.000.000'00 €).

TERCERO: Del presente acuerdo se dará traslado a Instituto para la Diversificación y Ahorro de la Energía, IDAE.

2ª Parte. Sesión de control y fiscalización del Gobierno municipal:


PUNTO 7º (156/2.017).- DAR CUENTA DE LAS RESOLUCIONES DE LA ALCALDÍA CORRESPONDIENTES AL MES DE SEPTIEMBRE DE 2017 DESDE EL Nº 6.125 AL Nº 6.760.

Por el Sr. Secretario General se dio cuenta a la Corporación de las Resoluciones adoptadas en el ejercicio de su autoridad por el Sr. Alcalde-Presidente y los Tenientes de Alcalde, correspondientes al mes de septiembre de 2017 desde el nº 6.125 al nº 6.760, al amparo de las atribuciones que le vienen conferidas por la Ley 7/1.985, de 2 de abril, reguladora de las Bases del Régimen Local, y demás legislación aplicable.

La Corporación se da por enterada de las Resoluciones adoptadas por la Alcaldía-Presidencia y Tenencias de Alcaldía, correspondientes al mes de septiembre de 2017 desde el nº 6.125 al nº 6.760.

PUNTO 8º (157/2.017).- DAR CUENTA DEL ESCRITO DEL GRUPO MUNICIPAL ANDALUCISTA DE FECHA 13 DE SEPTIEMBRE DE 2017, RELATIVO A “NOMBRIAMIENTO PORTAVOZ SUPLENTE DEL GRUPO MUNICIPAL ANDALUCISTA”.

Código Seguro de verificación:LXLjNoZy/3EdaREhg/pEeA==. Permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: <http://verificarfirma.utrera.org/verifirma/>
Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.

FIRMADO POR	JUAN BORREGO LOPEZ	FECHA	08/11/2017
	JOSE MARIA VILLALOBOS RAMOS		
ID. FIRMA	10.1.90.214	LXLjNoZy/3EdaREhg/pEeA==	PÁGINA 49/101
			
LXLjNoZy/3EdaREhg/pEeA==			

Por el Sr. Secretario General se dio lectura al escrito presentado por el Grupo Municipal Andalucista, que literalmente dice:

*“Doña M^a del Carmen López Prieto con D.N.I. 28.594.887-E concejal-portavoz del Grupo Municipal Andalucista en el Ayuntamiento de Utrera con CIF V-91580548,
COMUNICA*

*Que tras la renuncia al Acta de Concejal de Don Joaquín Colchón, ocupará el puesto de portavoz adjunto la Concejala Andalucista Doña Consuelo Navarro Navarro.
Utrera, 13 de septiembre de 2.107.- Fdo.: M^a. Carmen López Prieto.”*

La Corporación se da por enterada del escrito del Grupo Municipal Andalucista de fecha 13 de agosto de 2017, relativo a “Nombramiento portavoz suplente del Grupo Municipal Andalucista”.

PUNTO 9º (158/2.017).- DAR CUENTA DEL DECRETO DE ALCALDÍA N° 6556/17 DE FECHA 25/09/2017, RELATIVO A “APROBACIÓN PRÓRROGA CONTRATO EXPEDIENTE SV11/2014, SERVICIO DE CONSERVACIÓN Y MANTENIMIENTO DE LAS INSTALACIONES Y EQUIPOS DE PROTECCIÓN CONTRA INCENDIOS UBICADOS EN LOS EDIFICIOS MUNICIPALES, DEPENDENCIAS Y VEHÍCULOS DEL AYUNTAMIENTO DE UTRERA”.

Por el Sr. Secretario General se dio lectura al Decreto de Alcaldía n° 6556/17 de fecha 25/09/2017, que literalmente dice:

“Por delegación del Excmo. Ayuntamiento Pleno, sesión ordinaria de 31 de julio de 2014, se adjudica por la Junta de Gobierno Local, en sesión ordinaria celebrada el 18 de septiembre de 2014, el contrato para el “servicio de conservación y mantenimiento de las instalaciones y equipos de protección contra incendios ubicados en los edificios municipales, dependencias y vehículos del Ayuntamiento de Utrera” a la empresa NOEX SEGURIDAD CONTRA INCENDIOS, S.L., CIF B21500640, quedando formalizado en documento administrativo suscrito el día 26 de septiembre de 2014 por D. Francisco J. Serrano Díaz, Teniente de Alcalde Delegado del Área Económica del Excmo. Ayuntamiento de Utrera y por D. Daniel Ortega Navarro, NIF 28888279A, comenzando la prestación al día siguiente al de de su formalización y siendo su duración de tres años.

Conforme al epígrafe 9º del Cuadro de Características del Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares es posible su prórroga por dos años más por períodos anuales.

Consta en el expediente propuesta del Concejal Delegado del Servicio de Obras y Servicios Operativos, D. Luis de la Torre Linares, para prorrogar a la empresa actualmente adjudicataria del servicio, por un año más, el citado contrato.

Consta igualmente escrito presentado el día 11 de septiembre de 2017 por la empresa adjudicataria, NOEX SEGURIDAD CONTRA INCENDIOS, S.L., representada por D. Daniel Ortega Navarro, manifestando su conformidad a la continuación del contrato por el mencionado período.

Visto que la competencia para contratar corresponde al Pleno según establece la Disposición Adicional Segunda del TRLCSP, cuya próxima sesión a celebrar es con posterioridad a

Código Seguro de verificación:LXLjNoZy/3EdaREhg/pEeA==. Permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: <http://verificarfirma.utrera.org/verifirma/>
Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.

FIRMADO POR	JUAN BORREGO LOPEZ	FECHA	08/11/2017
	JOSE MARIA VILLALOBOS RAMOS		
ID. FIRMA	10.1.90.214	PÁGINA	50/101
	LXLjNoZy/3EdaREhg/pEeA==		



LXLjNoZy/3EdaREhg/pEeA==

la finalización del contrato, 26 de septiembre de 2017, a la vista de lo cual se hace necesaria la aprobación de la prórroga del contrato con carácter previo a la finalización del mismo.

En su consecuencia, **vengo en RESOLVER:**

PRIMERO: Aprobar la prórroga al contrato de “servicio de conservación y mantenimiento de las instalaciones y equipos de protección contra incendios ubicados en los edificios municipales, dependencias y vehículos del Ayuntamiento de Utrera” suscrito con la entidad NOEX SEGURIDAD CONTRA INCENDIOS, S.L., CIF B21500640, por plazo de un año y en las mismas condiciones del contrato inicial.

SEGUNDO: Autorizar el gasto por importe de **QUINCE MIL CIENTO DOS EUROS CON CUARENTA Y OCHO CÉNTIMOS (15.102,48 €) IVA excluido**, con cargo a la aplicación presupuestaria O42.9200.21200 del estado de gasto del presupuesto municipal que corresponda.

TERCERO: El periodo de prestación del servicio será desde el día 27 de septiembre de 2017 al 26 de septiembre de 2018.

CUARTO: Notificar a NOEX SEGURIDAD CONTRA INCENDIOS, S.L., la presente resolución, comunicándole los recursos legales correspondientes.

QUINTO: Que de la presente Resolución se dé conocimiento al Pleno en la primera sesión que celebre, a efectos de su ratificación.

SEXTO: Dar cuenta del acuerdo a la Unidad Administrativa de Obras y Servicios Operativos, a la Unidad Administrativa de Intervención, a la Unidad Administrativa de Tesorería, al Comité de Empresa y al responsable del contrato, para su conocimiento y efectos oportunos.

Lo decretó y firma el Sr. Alcalde-Presidente ante mí el Secretario General que certifico, en Utrera a la fecha indicada en el pie de firma del presente documento. **EL ALCALDE PRESIDENTE.- Fdo.: José María Villalobos Ramos.- EL SECRETARIO GENERAL.- Fdo.: Juan Borrego López.”**


La Corporación se da por enterada del Decreto de Alcaldía nº 6556/17 de fecha 25/09/2017, relativo a “Aprobación prórroga contrato expediente SV11/2014, servicio de conservación y mantenimiento de las instalaciones y equipos de protección contra incendios ubicados en los edificios municipales, dependencias y vehículos del Ayuntamiento de Utrera”.

PUNTO 10º (160/2.017).- DAR CUENTA DEL DECRETO DE ALCALDÍA Nº 6535/17 DE FECHA 20/09/2017, RELATIVO A “LÍNEAS FUNDAMENTALES DEL PRESUPUESTOS 2018.”

Por el Sr. Secretario General se dio lectura al Decreto de Alcaldía nº 6535/17 de fecha 20/09/2017, que literalmente dice:

“En la Ciudad de UTRERA, el Alcalde Presidente, procede a dictar la siguiente **RESOLUCIÓN:** **Visto** que el artículo 27 de la Ley Orgánica 2/2012 de Estabilidad Presupuestaria y Sostenibilidad Financiera, artículo 27 redactado por el apartado nueve del artículo primero de la L.O. 9/2013, de 20 de diciembre, de control de la deuda comercial en el sector público («B.O.E.» 21 diciembre). Vigencia: 22 diciembre 2013, establece lo siguiente:

Código Seguro de verificación:LXLjNoZy/3EdaREhg/pEeA==. Permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: <http://verificarfirma.utrera.org/verifirma/>
Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.

FIRMADO POR	JUAN BORREGO LOPEZ	FECHA	08/11/2017
	JOSE MARIA VILLALOBOS RAMOS		
ID. FIRMA	10.1.90.214	LXLjNoZy/3EdaREhg/pEeA==	PÁGINA 51/101
			
LXLjNoZy/3EdaREhg/pEeA==			

“1. Los Presupuestos de cada Administración Pública se acompañarán de la información precisa para relacionar el saldo resultante de los ingresos y gastos del Presupuesto con la capacidad o necesidad de financiación calculada conforme a las normas del Sistema Europeo de Cuentas Nacionales y Regionales.

2. Antes del 1 de octubre de cada año, las Comunidades Autónomas y Corporaciones Locales remitirán al Ministerio de Hacienda y Administraciones Públicas información **sobre las líneas fundamentales que contendrán sus Presupuestos, a efectos de dar cumplimiento a los requerimientos de la normativa europea.**

3. El Ministerio de Hacienda y Administraciones Públicas podrá recabar de las Comunidades Autónomas y de las Corporaciones Locales la información necesaria para garantizar el cumplimiento de las previsiones de esta Ley, así como para atender cualquier otro requerimiento de información exigido por la normativa comunitaria.

La información suministrada contendrá, como mínimo, los siguientes documentos en función del periodo considerado:

a) Información de los proyectos de Presupuestos iniciales o de los estados financieros iniciales, **con indicación de las líneas fundamentales que se prevean en dichos documentos.”**

Visto que con fecha 20 de septiembre de 2017 se emite Informe de Intervención sobre el régimen jurídico del suministro de información relativo a las Líneas Fundamentales del Presupuesto para 2018.

Considerando la competencia residual atribuida al Alcalde en virtud del artículo 21.1 s) de la Ley 7/1985 LRRL, esta Alcaldía, en el uso de sus atribuciones:

RESUELVE

Primero.- Aprobar las Líneas Fundamentales del Presupuesto para el ejercicio 2018, conforme a los datos aportados en el Informe de Intervención, que son los siguientes:

-INGRESOS:

Estimación Derechos reconocidos netos:

A) Detalle de ingresos corrientes	Año 2017 (Estimación de los derechos reconocidos netos)	% tasa variación 2017/2018	Año 2018 (Estimación de las Previsiones Iniciales)
Capítulo 1 y 2: Impuestos directos e indirectos	15.923.000,00	0,00	15.923.000,00
Impuestos sobre Bienes Inmuebles	12.320.000,00	0,00	12.320.000,00
Impuesto sobre Actividades Económicas	803.000,00	0,00	803.000,00
Impuesto sobre Vehículos de Tracción Mecánica	2.300.000,00	0,00	2.300.000,00
Impuesto sobre el Incremento del Valor de los Terrenos de Naturaleza Urbana	500.000,00	0,00	500.000,00
Impuesto sobre Construcciones, Instalaciones y Obras	550.000,00	0,00	550.000,00
Cesión de impuestos del Estado	0,00	0,00	0,00
Ingresos de capítulo 1 y 2 no incluidos anteriormente	14.400,00	0,00	14.400,00
Capítulo 3: Tasas, precios públicos y otros ingresos	6.319.000,00		6.319.000,00
Capítulo 4: Transferencias corrientes	17.145.250,84	0,00	17.145.250,84
Participación en los tributos del Estado	11.883.683,04	0,00	11.883.683,04
Resto de Transferencias corrientes (resto Cap 4)	5.261.567,80	0,00	5.261.567,80
Capítulo 5: Ingresos patrimoniales	123.094,00	0,00	123.094,00
Total de Ingresos corrientes	39.510.344,84	0,00	39.510.344,84

Código Seguro de verificación:LXLjNoZy/3EdaREhg/pEeA==. Permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: <http://verificarfirma.utrera.org/verifirma/>
Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.

FIRMADO POR	JUAN BORREGO LOPEZ	FECHA	08/11/2017
	JOSE MARIA VILLALOBOS RAMOS		
ID. FIRMA	10.1.90.214	LXLjNoZy/3EdaREhg/pEeA==	PÁGINA 52/101



LXLjNoZy/3EdaREhg/pEeA==

Estimación de Derechos reconocidos netos:

B) Detalle de ingresos de capital	Año 2017 (Estimación de los derechos reconocidos netos)	% tasa variación 2017/2018	Año 2018(Estimación de las Previsiones Iniciales)
Capítulo 6. Enajenación de inversiones			
Capítulo 7. Transferencias de capital	1.089.951,80	0,00	1.089.951,80
Total ingresos de capital	1.089.951,80	0,00	1.089.951,80
C) Detalle de ingresos financieros	Año 2017 (Estimación de los derechos reconocidos netos)	% tasa variación 2017/2018	Año 2018(Estimación de las Previsiones Iniciales)
Capítulo 8. Ingresos por activos financieros	270.000,00	0,00	270.000,00
Capítulo 9. Ingresos por pasivos financieros	1.637.580,97	-100,00	0,00
Total ingresos financieros	1.907.580,97	-85,84	270.000,00

-GASTOS:

-Estimación de obligaciones reconocidas:

A) Detalle de gastos corrientes	Año 2017 (Estimación de las obligaciones reconocidas netas)	% tasa variación 2017/2018	Año 2018 (Estimación de los Créditos iniciales)
Capítulo 1. Gastos de personal	15.054.886,86	0,00	15.054.886,86
Capítulo 2. Gastos en bienes corrientes y servicios	16.282.530,46	0,00	16.282.530,46
Capítulo 3. Gastos financieros	393.480,86	0,00	393.480,86
Capítulo 4. Transferencias corrientes	3.447.454,61	0,00	3.447.454,61
Capítulo 5. Fondo de Contingencia	0,00	0,00	0,00
Total gastos corrientes	35.178.352,79	0,00	35.178.352,79
B) Detalle de gastos capital	Año 2017 (Estimación de las obligaciones reconocidas netas)	% tasa variación 2017/2018	Año 2018 (Estimación de los créditos iniciales)
Capítulo 6. Inversiones reales	3.417.535,44	-47,92	1.779.954,47
Capítulo 7. Transferencias de capital	0,00	0,00	0,00
Total gastos de capital	3.417.535,44	-47,92	1.779.954,47
B) Detalle de gastos financieros	Año 2017 (Estimación de las obligaciones reconocidas netas)	% tasa variación 2017/2018	Año 2018(Estimación de los créditos iniciales)
Capítulo 8. Activos financieros	270.000,00	0,00	270.000,00
Capítulo 9. Pasivos financieros	3.796.767,97	0,00	3.796.767,97
Total gastos de capital	4.066.767,97	0,00	4.066.767,97
Saldos Capacidad/Necesidad de Endeudamiento	Año 2017	% tasa variación 2017/2018	Año 2018
Saldo de operaciones corrientes	4.896.392,05		4.896.392,05
<i>Derivados de evolución tendencial (no afectados por modificaciones políticas)</i>			
<i>Derivados de modificaciones políticas</i>	-2.327.583,41		-690.102,67
Saldo de operaciones de capital	-2.327.583,41		-690.102,67
<i>Derivados de evolución tendencial (no afectados</i>			

Código Seguro de verificación:LXLjNoZy/3EdaREhg/pEeA==. Permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: <http://verificarfirma.utrra.org/verifirma/>
Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.

FIRMADO POR	JUAN BORREGO LOPEZ	FECHA	08/11/2017
	JOSE MARIA VILLALOBOS RAMOS		
ID. FIRMA	10.1.90.214	LXLjNoZy/3EdaREhg/pEeA==	PÁGINA 53/101



LXLjNoZy/3EdaREhg/pEeA==

por modificaciones políticas)			
Derivados de modificaciones políticas	2.568.808,41		4.206.289,38
Saldo de operaciones no financieras	2.568.808,41		4.206.289,38
Derivados de evolución tendencial (no afectados por modificaciones políticas)			
Derivados de modificaciones políticas			
Saldo de operaciones financieras	-2.159.187,00		-3.796.767,97
Derivados de evolución tendencial (no afectados por modificaciones políticas)	-2.159.187,00		-3.796.767,97
Derivados de modificaciones políticas			
Saldo de operaciones no financieras	2.568.808,41		4.206.289,38
(+/-) Ajustes para el cálculo de capc o neces. Financ. SEC95	845.097,65		845.097,65
Capac idad o necesid financiación	3.413.906,06		5.051.387,03
Deuda viva a 31/12	23.214.069,16	-15,52	19.638.656,91
A corto plazo			
A largo plazo	0,58		0,49
Ratio Deuda viva/Ingresos corrientes	0,58		0,49

Segundo.- Ordenar la remisión de la información, por vía telemática a la Oficina Virtual de las Entidades Locales, en la Plataforma habilitada al efecto

Tercero.- Dar cuenta de la Resolución, como punto autónomo, al Pleno de la Corporación, en la próxima sesión que se celebre.

Lo decretó y firma el Sr. Alcalde-Presidente ante mí el Secretario General, en Utrera a la fecha indicada en el pie de firma del presente documento.- **EL ALCALDE-PRESIDENTE.- Fdo:- José M^a Villalobos Ramos.- EL SECRETARIO GENERAL.- Fdo:- Juan Borrego López.-**”

La Corporación se da por enterada del Decreto de Alcaldía n° 6535/17 de fecha 20/09/2017, relativo a “Líneas Fundamentales del Presupuestos 2018.”

PUNTO 11°.- OTROS ASUNTOS URGENTES.


- No hubo.

PUNTO 12° (161/2.017).- MANIFIESTO DÍA INTERNACIONAL DE LAS PERSONAS MAYORES.

Por la Sra. Ruiz Tagua, Teniente de Alcalde del Área de Bienestar Social, se procede a dar lectura al Manifiesto Día Internacional de las Personas Mayores, que literalmente dice:

**“MANIFIESTO DÍA INTERNACIONAL DE LAS PERSONAS MAYORES
1 DE OCTUBRE DE 2017**

Código Seguro de verificación:LXLjNoZy/3EdaREhg/pEeA==. Permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: <http://verificarfirma.utrera.org/verifirma/>
Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.

FIRMADO POR	JUAN BORREGO LOPEZ	FECHA	08/11/2017
	JOSE MARIA VILLALOBOS RAMOS		
ID. FIRMA	10.1.90.214	LXLjNoZy/3EdaREhg/pEeA==	PÁGINA 54/101
 LXLjNoZy/3EdaREhg/pEeA==			

El 14 de diciembre de 1990, la Asamblea General de las Naciones Unidas, en su resolución 45/106, designó el 1º de octubre como Día Internacional de las Personas Mayores, con la misión de dar visibilidad y concienciar a la sociedad sobre el fenómeno del envejecimiento de la población. Un año más, nos sumamos a esta celebración, reiterando nuestro compromiso con las personas mayores y las políticas de envejecimiento activo y solidaridad intergeneracional que mejoran la salud, la participación y la seguridad de las personas mayores, y aseguran que las generaciones futuras tengan el mismo o mayor acceso a los recursos sociales y económicos que la generación actual.

El ya conocido aumento de la esperanza de vida, ha ido acompañado de una enorme mejoría en la calidad de la misma, que nos avoca realizar políticas específicas dirigidas a que los mayores sigan siendo útiles y solidarios con el entorno que les rodea y a dar respuesta a las nuevas demandas de este colectivo.

Desde el Ayuntamiento de Utrera nos comprometemos, a través del proyecto “Ciudades amigables con las personas mayores”, a avanzar progresivamente para que nuestra ciudad sea cada día más fácil y amable proporcionando a los más mayores respuesta a sus necesidades. Dentro de este marco nos encontramos desarrollando acciones como la implantación de detectores de humo, el aumento de las acciones de ocio, el programa de respiro familiar, la cardioprotección de edificios públicos, el fomento de las actividades intergeneracionales en los colegios, la colaboración con asociaciones de mayores de nuestra localidad, la creación de una web para los mayores de Utrera, los mensajes de alertas por temperaturas llevadas a cabo durante la época estival... Propiciando un doble efecto en nuestra localidad: beneficiarnos del saber y la experiencia acumulada a lo largo de los años por estas personas y retrasar la llegada de las incapacidades y dependencias.”

PUNTO 13º (162/2.017).- PREGUNTAS Y RUEGOS.

PUNTO 13º.1.- PREGUNTAS ORDINARIAS.

PREGUNTAS GRUPO MUNICIPAL PARTIDO POPULAR

SR. TORRES DELGADO

1.- A LA SRA. DELEGADA DE RECURSOS HUMANOS Y DESARROLLO ESTRATÉGICO. Nos gustaría saber los motivos por los que se han creado tres nuevos puestos de trabajo en el Ayuntamiento de Utrera, cuáles van a ser las condiciones y requisitos de contratación y si estos puestos de nueva creación se han valorado conforme al reglamento aprobado recientemente.

Contestada: SI. Por la Sra. Suárez Serrano.

Interviene en el turno de réplica el Sr. Torres Delgado.

Código Seguro de verificación:LXLjNoZy/3EdaREhg/pEeA==. Permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: <http://verificarfirma.utrera.org/verifirma/>
Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.

FIRMADO POR	JUAN BORREGO LOPEZ	FECHA	08/11/2017
	JOSE MARIA VILLALOBOS RAMOS		
ID. FIRMA	10.1.90.214	LXLjNoZy/3EdaREhg/pEeA==	PÁGINA
			55/101



LXLjNoZy/3EdaREhg/pEeA==

***Sra. Suárez Serrano:** *Fernando perdona, pero estos tres puestos, no sé a qué te refieres en concreto. No sé qué información tienes porque ahora mismo no se ha llevado nada a Mesa ni hay planteada creación de tres puestos nuevos. El lunes se incorpora gente del Plan de accesibilidad como ya ha dicho Paco Campanario, van a entrar cuarenta personas nuevas. Están entrando todos los días a través del Plan de la Junta, del Plan +30 y -30. No sé a qué te refieres.*

***Sr. Torres Delgado:** *Me refiero Sra. Delegada a tres plazas de Técnicos de Gestión, por si sabe ya a qué me refiero.*

***Sra. Suárez Serrano:** *¿A las promociones internas que ha habido, te refieres? Como no me concretes, con los cambios que ha habido y las modificaciones. Si es a la promoción interna que hay, de los T.A.G., uno es para Cultura, otro para Humanidades y otro para Urbanismo, si no recuerdo ahora mal. Lo que ha habido son promociones internas, no son nuevos. No sé como no me concretes, como estamos con las promociones internas y comisiones de servicio, no sé a que te estás refiriendo en concreto.*

***Sr. Torres Delgado:** *La cuestión no es sólo eso, sino las condiciones y si se han valorado conforme al Reglamento que se ha aprobado recientemente.*

***Sr. Alcalde Presidente:** *¿A qué plaza se refiere exactamente?*

***Sr. Torres Delgado:** *A las de Técnico de Gestión. Se lo está diciendo el Sr. Secretario, Sr. Alcalde.*

***Sr. Alcalde Presidente:** *Ahora sé a qué se refería. No se han creado. Las personas que ocupaban esas plazas han promocionado a los Técnicos de Administración General, que se crearon en el presupuesto. Fueron cuatro plazas que se crearon como Técnico de Administración General que se crearon en el Presupuesto, no tiene nada que ver. Y los Técnicos de Gestión que han promocionado han dejado tres plazas libres y se ha sacado a promoción interna por parte de los Administrativos. No se ha creado nada.*

***Sra. Suárez Serrano:** *Esas son las plazas que se crearon en el anterior Pleno, se llevó a la Mesa de Negociación y se planteó. Las personas han ido promocionando con las correspondiente Comisiones de Valoración que se han establecido. Han ido quedando puestos vacantes, han ido promocionando más personas a través de las Comisiones correspondientes, con la valoración que se hace de cada puesto y el Tribunal. No hay otra cosa.*

***Sr. Alcalde Presidente:** *Las plazas de Técnico de Gestión no se han creado, ya existían y ya estaban valoradas. Se crearon con el Presupuesto y se valoraron. No se ha creado ninguna plaza.*

Código Seguro de verificación: LXLjNoZy/3EdaREhg/pEeA==. Permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: <http://verificarfirma.utrera.org/verifirma/>
Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.

FIRMADO POR	JUAN BORREGO LOPEZ	FECHA	08/11/2017
	JOSE MARIA VILLALOBOS RAMOS		
ID. FIRMA	10.1.90.214	PÁGINA	56/101
	LXLjNoZy/3EdaREhg/pEeA==		



LXLjNoZy/3EdaREhg/pEeA==

2.- A LA SRA. DELEGADA DE RECURSOS HUMANOS Y DESARROLLO ESTRATÉGICO. Sin menospreciar la reconocida valía del artista nazareno Manuel Lombo, ¿cómo justifica los 15.000€ en un convenio de patrocinio para su próximo disco? ¿De qué partida se ha sacado esta cifra? ¿Cómo se pretende llevar a cabo este patrocinio? ¿No hubiera sido más apropiado patrocinar a un artista utrerano?

Contestada: SI. Por el Sr. Alcalde.

Interviene en el turno de réplica el Sr. Torres Delgado.

**Sr. Alcalde Presidente: Con esto se puede hacer toda la demagogia del mundo si usted quiere, Sr. Torres. Me llama la atención porque estaban ustedes allí haciéndose la foto con el Sr. Lombo. Faltó tiempo para hacerse la foto.*

Parte usted de una premisa errónea, aquí se ha patrocinado a un artista. No es así, el Sr. Lombo no necesita al Ayuntamiento de Utrera para sacar un disco, es por todos conocido. Lo que ha hecho el Ayuntamiento de Utrera es utilizar el nuevo trabajo del Sr. Lombo para iniciar una campaña de promoción de la ciudad y se ha visto interesante la figura. Le puedo decir como resumen, aunque en el Convenio que está publicado en la Junta de Gobierno, están todos los datos de partidas presupuestaria y todo lo que usted pregunta, pero porque le quede claro a todo el mundo. Este año dos instituciones importantes de la música le proponen a Manuel Lombo dos propuestas iguales: que protagonizara un espectáculo homenaje a Bambino, una desde la Dirección de la Bienal de Flamenco de Sevilla, que le ofrecen programar este espectáculo para la Bienal de 2018, pero también, en paralelo le ofrecen el mismo proyecto desde el Teatro Maestranza de la mano de Fernando Caballo, experto en flamenco y gran conocedor de la figura de Bambino. Quiero recordar que Manuel Lombo, independientemente de la figura de Bambino, cuenta en Utrera con muchos seguidores. Además ha hecho cuatro conciertos benéficos en esta Ciudad, lo digo por si hay alguna duda sobre eso. Por ese motivo el Ayuntamiento creía que en una oportunidad como esta de promoción, tanto de Utrera, de la marca Utrera, como del relanzamiento de la figura de Bambino significa para Utrera, no se podía quedar fuera. Esas dos propuestas de trabajo al final se han materializado en un trabajo discográfico, no sólo en la propuesta que se materializó al final que era el espectáculo para el Maestranza, sino en un trabajo discográfico y en una gira a nivel nacional. El repertorio del disco tiene catorce éxitos de Bambino “Soy lo prohibido, Tres veces loco, Luz de tus ojos grises, Voy a perder la cabeza por tu amor, Adoro, Advertencia, Mi amor es mío, Tengo miedo, Háblame, Compasión, No me des guerra, Mi amigo, Quiero y la Plegaria a Consolación de Utrera”. La producción corre a cargo del maestro Sierra. El disco se va a distribuir en todo el territorio español a través de los Centros Comerciales de El Corte Inglés, Snake, Carrefour y Media Mark, así como en la zona de merchandising de cada concierto de la gira nacional que se inicia en el prestigioso Teatro Maestranza en Sevilla el 3 de marzo de 2018. También habrá un gran concierto en Utrera el día 5 de mayo, fecha conmemorativa del fallecimiento de Bambino en el año 1999. El Ayuntamiento de Utrera y Utrera participan como patrocinadores en exclusiva del disco así como en la acción de comunicación global vinculada al mismo, ocupando un lugar protagonista en todos los soportes físicos y en los

Código Seguro de verificación:LXLjNoZy/3EdaREhg/pEeA==. Permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: <http://verificarfirma.utrera.org/verifirma/>
Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.

FIRMADO POR	JUAN BORREGO LOPEZ	FECHA	08/11/2017
	JOSE MARIA VILLALOBOS RAMOS		
ID. FIRMA	10.1.90.214	LXLjNoZy/3EdaREhg/pEeA==	PÁGINA 57/101



LXLjNoZy/3EdaREhg/pEeA==

diferentes canales de comunicación y actos ligados a la difusión del mismo. La marca Utrera aparecerá y será mencionada en todas las acciones y soportes vinculada al trabajo de Lombo. Presencia de la marca y de rincones y monumentos de Utrera en la grabación del video clip de lanzamiento del disco, que ya lo conocen ustedes, el teaser del disco, de la campaña online, la carátula y el libreto del disco, la página web del artista, redes sociales del artista, notas de prensa a medios regionales y nacionales, dossier promocional del disco y un enara promocional para la gira de conciertos que se colocará en el espacio de cada teatro para la venta física del disco. Con la cobertura mediática nacional, entrevistas y reportajes de Manuel Lombo donde aparecerá la marca Utrera. Presentación del disco en primicia en Utrera, firma de discos, que está pendiente, en Utrera, como ya anunció el artista y presencia en inicio de la gira y en toda la gira, una gira que ya tiene cerrado diecinueve conciertos en capitales de provincias de España.

Lo que se pretende con este programa es una campaña nacional de comunicación de la marca Utrera a nivel nacional y poner en valor su importante histórica vinculación al flamenco. Convertir en referente del flamenco de calidad a través de la distribución nacional del disco en los principales centros comerciales así como en la gira nacional de conciertos y de la campaña de comunicación que se llevará a cabo en los medios de comunicación nacionales y otros soportes. Utrera será protagonista, como he dicho antes, del primer video promocional del disco, lo que supone una campaña para poner en valor Utrera desde el punto de vista turístico, además de aportar notoriedad y prestigio para la marca Utrera dada la calidad interpretativa del artista Manuel Lombo y la calidad de producción del disco tan esperado.

Participará, además de esta manera, el Ayuntamiento en una de las producciones flamencas más importantes del año que contribuirá, además, a que permanezca la figura de Bambino eternamente. Otro de los objetivos es dar a conocer al público joven el importantísimo trabajo de Bambino. Y por último, que podíamos seguir, la marca Utrera se visualizará a través de varios soportes de comunicación y aparecerá, como he dicho, en entrevistas y reportajes que Manuel Lombo va a realizar por todo el territorio nacional. Ese es el objetivo, un objetivo de promoción a la ciudad, no es otro.


***Sr. Torres Delgado:** Nosotros, precisamente aquí, de todos es conocido que la Sra. Fuentes es bastante fans del Sr. Lombo, es un poco por acallar la polémica que ha habido por ciertos medios y por ciertas redes sociales, sin ir más allá de ello. Así también ha tenido usted la oportunidad de explicarlo.

3.- AL SR. DELEGADO DE OBRAS Y SERVICIOS OPERATIVOS. Nos hemos percatado de que hay varios carteles de obras de la Junta de Andalucía que permanecen puestos aunque ya haya pasado tiempo tras la finalización de la misma. ¿Cuándo van a ser retirados?

Contestada: SI. Por el Sr. Campanario Calvente: Normalmente se quitan una vez transcurrido el plazo necesario, sin embargo, es posible como usted dice que queden algunos. Los que usted tenga localizados yo le pediría que, por favor, nos lo pasara para ordenar su retirada.

4.- AL SR. DELEGADO DE OBRAS Y SERVICIOS OPERATIVOS. Querríamos saber si la conexión del alcantarillado entre la Calle Antón Quebrado y la Calle La Plaza se ha tenido en cuenta al realizar las

Código Seguro de verificación:LXLjNoZy/3EdaREhg/pEeA==. Permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: <http://verificarfirma.utrera.org/verifirma/>
Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.

FIRMADO POR	JUAN BORREGO LOPEZ	FECHA	08/11/2017
	JOSE MARIA VILLALOBOS RAMOS		
ID. FIRMA	10.1.90.214	LXLjNoZy/3EdaREhg/pEeA==	PÁGINA 58/101
			
LXLjNoZy/3EdaREhg/pEeA==			

obras de la primera.

Contestada: SI. Por el Sr. Campanario Calvente: *Claro que se ha contemplado esa conexión y está realizada, aunque también decirle que en la misma esquina de la calle La Plaza hay un imbornal que está abandonado desde hacía años y lo que se pretende es hacer un pozo en la calle La Plaza y hacer la conexión a dicho pozo. Esto se hará en próximas fechas, pero lo que pasa es que, para hacer esa conexión hay que cortar la calle La Plaza. Por tanto estamos esperando el momento propicio para hacer el corte del tráfico que puede durar entre veinticuatro o cuarenta y ocho horas.*

5.- AL SR. DELEGADO DE OBRAS Y SERVICIOS OPERATIVOS. Ya en ocasiones anteriores se ha tratado la problemática de las instalaciones y zonas infantiles del Parque de Consolación en este Pleno. Recientemente nos han comunicado que el globo hinchable había vuelto a ser perforado. Nos gustaría saber si estos incidentes están cubiertos por alguna garantía, o si por lo contrario los costes son sufragados por este Ayuntamiento.

Contestada: SI. Por el Sr. Campanario Calvente: *Dichos juegos tienen un contrato de mantenimiento, por lo que esas reparaciones no tienen coste alguno para el Ayuntamiento.*

6.- AL SR. DELEGADO DE OBRAS Y SERVICIOS OPERATIVOS. Ya que en la zona de Pío XII se han previsto macetones en lugar de las anteriores jacarandas, ¿qué han previsto para el periodo estival? y si la Presidencia lo permite y aunque esta sería una pregunta de urgencia dirigida en este caso al Sr. Guirao, por si nos podría aclarar más adelante, en su turno, lo que ha pasado con la caída del pino de la Glorieta de Pío XII, ya que ha pasado en las últimas veinticuatro horas.

Contestada: SI. Por el Sr. Campanario Calvente.

Interviene en el turno de réplica el Sr. Torres Delegado.

***Sr. Campanario Calvente:** *No se han previsto macetones en lugar de las jacarandas. Las jacarandas siguen allí, no se va a eliminar ningún árbol de los que existían. Para que lo tenga usted más claro, paso a leerle el informe existente sobre dichos árboles, firmado por el técnico del Departamento de Medio Ambiente. Dice el informe literalmente: “habiéndose recibido correo electrónico con fecha 28 de septiembre de Dña. Begoña Sánchez Cañete, Técnico del Servicio de Obras y Servicios Operativos de este Ayuntamiento, solicitando informe sobre las especies arboladas adecuadas para plantar con motivo de la remodelación de la Glorieta Pío XII y su entorno, se informa que:*

Se considera más adecuado cambiar la arboleda inicialmente prevista en el proyecto que son especies similares a los naranjos por árboles de mayor interés paisajístico y de mayor porte, dado el gran espacio existente, tratándose en este caso de dos árboles del amor, un madroño, cinco acacias de Constantinopla y seis laureles.

Con respecto a la plantación, en el espacio donde se encontraba la palmera, se recomienda no volver a plantar una palmera ante la incidencia de la plaga de picudo rojo, proponiéndose la plantación de un árbol de porte singular y atractivo, como es un cedro sp.

Código Seguro de verificación:LXLjNoZy/3EdaREhg/pEeA==. Permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: <http://verificarfirma.utrera.org/verifirma/>
Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.

FIRMADO POR	JUAN BORREGO LOPEZ	FECHA	08/11/2017
	JOSE MARIA VILLALOBOS RAMOS		
ID. FIRMA	10.1.90.214	LXLjNoZy/3EdaREhg/pEeA==	PÁGINA 59/101



LXLjNoZy/3EdaREhg/pEeA==

Es lo que se informa a los efectos oportunos.

En Utrera a la fecha indicada en el pie del presente documento”

Este es el informe del Técnico, por lo tanto no se va a eliminar ningún árbol de los existentes y no se han previsto para sustituir a las jacarandas.

***Sr. Torres Delgado:** *No me refería que fueran a eliminar jacarandas, sino en lugar de las que había anteriormente que ya han sido eliminadas. Lo de los macetones no lo hemos dicho nosotros, sino que lo ha comentado algún técnico de esta casa. El objetivo de esta pregunta es, como usted dice, pues que haya árboles de gran porte para que haya sombra porque el espacio final que va a quedar. De no ser así, en verano va a ser intransitable. Ese era el objetivo porque estos macetones a los que nos referíamos, estéticamente, son muy ornamentales pero no daban sobra. Íbamos a eso, no porque fueran a referirse a árboles existentes todavía, sino todo por cosas nuevas.*

7.- AL SR. DELEGADO DE OBRAS Y SERVICIOS OPERATIVOS. Nos consta que desde el primer día, en las zonas ya transitables de la obra de la Glorieta de Pío XII, existen desperfectos graves que pueden suponer un riesgo para seguridad ciudadana ¿Cómo puede ocurrir esto en una zona recién reformada?

Contestada: SI. Por el Sr. Campanario Calvente: *Tengo que decirle que no existe ningún desperfecto grave, si se refiere a una arqueta que se ha roto, se ha producido por el paso de un vehículo pesado por encima. Esta arqueta ya ha sido reemplazada. Es lo que nos informan desde los servicios operativos.*

8.- AL SR. DELEGADO DE OBRAS Y SERVICIOS OPERATIVOS. La obra de canalización en la Calle Bulería, ¿a qué proyecto corresponde? ¿Quién lo está ejecutando?

Contestada: SI. Por el Sr. Campanario Calvente.

Interviene en el turno de réplica el Sr. Torres Delegado.

*** Sr. Campanario Calvente:** *La localización del proyecto dentro del servicio operativo, dentro de obras, corresponde a la obra pública 86/17 “ejecución de arquetas en c/ Bulería del recinto ferial” y los ha realizado la empresa adjudicataria del contrato de fontanería de la feria, el cual contemplaba la realización de dicha obra.*

***Sr. Torres Delegado:** *Sr. Campanario usted que es, precisamente, Delegado de Seguridad Ciudadana, a lo mejor tendría algo que decir; primero, o la arqueta no estaba bien o no puede pasar ese tipo de vehículos por ahí. A lo mejor eso es algo que hay que arreglar porque, cuando menos, es curioso que en una obra recién terminada en esa parte, al día siguiente ya tenga ese desperfecto. O bien los materiales no son los adecuados o bien ese tipo de vehículos no puede transitar por ahí. Usted como Concejal de Seguridad Ciudadana a lo mejor tendría algo que decir.*

***Sr. Campanario Calvente:** *Los técnicos de obras que han estado encima de ese tema se están preocupando de lo que ha pasado con esa arqueta, porque más allá que alguien la cascarille con un pie, a ver que es lo que ha pasado para que se rompa al paso de un*

Código Seguro de verificación:LXLjNoZy/3EdaREhg/pEeA==. Permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: <http://verificarfirma.utrera.org/verifirma/>
Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.

FIRMADO POR

JUAN BORREGO LOPEZ

FECHA

08/11/2017

JOSE MARIA VILLALOBOS RAMOS

ID. FIRMA

10.1.90.214

LXLjNoZy/3EdaREhg/pEeA==

PÁGINA

60/101



LXLjNoZy/3EdaREhg/pEeA==

vehículo pesado. A lo mejor no debería de haber pasado por ahí, también es cierto.

En cuanto a la pregunta 8, nos consta que el contrato al que usted alude acababa el 16 de septiembre y aparte sólo se refería a tres arquetas de esa calle que hemos mencionado del Real de la Feria pero no a la canalización en sí. A ver si nos lo podía explicar más específicamente.

***Sr. Alcalde Presidente:** Se ha dado por explicada la pregunta, se ha dado por contestada.

***Sr Torres Delgado:** Usted cree que me ha contestado pero no me ha contestado porque me ha contestado con un contrato que no corresponde a la obra que se ha hecho.

***Sr. Alcalde Presidente:** Se le ha dicho que la técnico municipal consideró que esa obra era mejor hacerla después de la feria. Es la que se está ejecutando. No tiene más historia.

***Sr. Torres Delgado:** Precisamente por eso nosotros considerábamos que, a lo mejor, lo más apropiado realizar otro contrato.

***Sr. Alcalde Presidente:** Pero si está ya el contrato y por decisión de la técnico municipal, en vez de acometer la obra antes de la feria decidió que se hiciera después de la feria y que ya se quedara listo para la feria del año 2018. A los Arquitectos Técnicos dejémoslos opinar de arquitectura técnica.

***Sr. Torres Delgado:** No estamos entrando en la opinión de los Arquitectos Técnicos sino en algo más administrativo, Sr. Alcalde.

***Sr. Alcalde Presidente:** La número nueve, por favor

9.- AL SR. DELEGADO DE OBRAS Y SERVICIOS OPERATIVOS. Queríamos saber si se ha solicitado la ayuda de los fondos FEAR que han salido publicados en el B.O.P. del 19 de Septiembre y para qué se van a destinar en su caso.

Contestada: SI. Por el Sr. Alcalde.

Interviene en el turno de réplica el Sr. Torres Delgado.

***Sr. Alcalde Presidente:** Perdóneme que me ría, Sr. Torres. Usted ha aprobado hoy el acta de la sesión extraordinaria urgente de fecha 3 de octubre de 2017, un Pleno en el que usted estuvo y que era donde se pedía el FEAR que usted dice que si se ha pedido.

***Sr. Torres Delgado:** Creo que ha habido una confusión del BOP al que nos referimos. Ya lo subsanaremos.

Código Seguro de verificación:LXLjNoZy/3EdaREhg/pEeA==. Permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: <http://verificarfirma.utrera.org/verifirma/>
Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.

FIRMADO POR	JUAN BORREGO LOPEZ	FECHA	08/11/2017
	JOSE MARIA VILLALOBOS RAMOS		
ID. FIRMA	10.1.90.214	PÁGINA	61/101
	LXLjNoZy/3EdaREhg/pEeA==		



LXLjNoZy/3EdaREhg/pEeA==

***Sr. Alcalde Presidente:** No hay otro, Fondo Especial de Anticipo Reintegrable de la Diputación de Sevilla, no hay otro, por ahora.

10.- AL SR. DELEGADO DE DESARROLLO RURAL Y URBANIDAD. En el Pleno Ordinario de Abril de este año, le preguntamos “¿Por qué el operativo de limpieza del pasado Lunes de Pascua se realizó en horario de entrada a los centros educativos y de trabajo, con el colapso que ello provocó, ya que había calles que literalmente parecían ríos y se obstaculizó el acceso a los mismos?” A lo que usted respondió, “Lo que sí es cierto es que en estos días los dispositivos de limpieza son dispositivos especiales, se intensifican, al igual que los horarios varían con respecto al resto del año. La cantidad de agua fue debido a que se ampliaron los medios, pusimos dos camiones para aligerar en la limpieza de las calles, y en el momento en que detectamos el problema se retiró uno de los efectivos”. Sin embargo este tipo de problemas se han repetido esta misma semana, ¿cuál es la causa ahora?

Contestada: SI. Por el Sr. Llorca Tinoco.

Interviene en el turno de réplica el Sr. Torres Delgado.

***Sr. Llorca Tinoco:** Sr Torres nosotros hasta el día de hoy no hemos tenido conocimiento de que haya existido ese problema. Ya que usted lo ha traído aquí al Pleno como una pregunta, me gustaría saber en qué lugar ha ocurrido y qué día ocurrió, si usted me lo puede facilitar.

***Sr. Torres Delgado:** Pues mire el día exacto no se lo puedo decir porque no lo recuerdo, pero fue en torno a las nueve de la mañana por las calles Clemente de la Cuadra, Plaza del Altozano, antes de que empezaran las lluvias. Deberían haber pasado poco antes de las nueve de la mañana que sabe usted que es una hora de mucho tránsito por esa zona. Las calles estaban más mojadas de la cuenta, como pasó en otra ocasión y, ya sabe, puede provocar peligro de tránsito, porque precisamente pasan muchos menores acompañados de personas mayores. Es verdad que no ha pasado nada pero para que lo prevean para futuras ocasiones, al igual que me dijo de cara a Semana Santa que sí que entendimos que hay un dispositivo especial. Intenten cambiar el horario porque es una hora un poco complicada para ellos. Ahora ha empezado a llover y cuando llueve la gente sale más preparada para ello. Dio la casualidad que eran los últimos días de este otoño-verano, verano, como queramos llamarlo, que hemos tenido, por eso se lo digo.

***Sr. Llorca Tinoco:** Le puedo asegurar que en ningún momento ha habido ningún tipo de queja o que nosotros conozcamos, al respecto. Por eso me ha llamado la atención este pregunta.

***Sr. Torres Delgado:** Se suma a la anterior que le hemos hecho de urgencia:

11.- AL SR. DELEGADO DE ECOLOGÍA. Querriamos saber por qué se ha cambiado de criterio en cuanto al tiempo de duración del contrato de “Vigilancia, control y realización de las analíticas y controles ambientales del vertedero clausurado de RSU El Barrero” con un presupuesto anual de 18.755€, con IVA incluido, iniciado tras el acuerdo adoptado por la Junta de Gobierno Local de fecha 28 de Abril de 2017 (EXPTE. 222/2017).

Código Seguro de verificación:LXLjNoZy/3EdaREhg/pEeA==. Permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: <http://verificarfirma.utrera.org/verifirma/>
Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.

FIRMADO POR	JUAN BORREGO LOPEZ	FECHA	08/11/2017
	JOSE MARIA VILLALOBOS RAMOS		
ID. FIRMA	10.1.90.214	PÁGINA	62/101
	LXLjNoZy/3EdaREhg/pEeA==		



LXLjNoZy/3EdaREhg/pEeA==

Contestada: SI. Por el Sr. Guirao Payán: *Imagino que se refiere usted del cambio del contrato de dos años a un año, que hubo una modificación. El cambio fundamentalmente se debió a un error porque en, un primer momento, la intención era sacarlo a un año y se contempló en uno de los procedimientos dos. La justificación o la cuestión, no hay ningún tipo de criterio, como le he explicado. El compromiso o la obligatoriedad, según el Convenio de la Clausura del Centro “El Barrero”, del Ayuntamiento de Utrera con ese manteniendo, esa vigilancia medio ambiental de esa Clausura es de, hablo de memoria, pero creo que son treinta años. La intención de la Delegación es sacar este primer contrato, ver como va, porque no vamos a sacar un contrato para los treinta años, y a partir de ahí y si va bien, puesto que es una cuestión nueva para el Ayuntamiento y para la Delegación, sacar un contrato mayor para los próximos años. No tiene mayor historia. Lo sacamos para dos pero la intención era sacarlo para un año y ver como iba funcionando, si los controles que se hacían eran necesarios y ver ese tipo de cuestiones con un primer contrato.*


12.- AL SR. DELEGADO DE ECOLOGÍA. Ya estamos en época de poda ¿Cuándo se empieza en Utrera?

Contestada: SI. Por el Sr. Guirao Payán.

Interviene en el turno de réplica el Sr. Torres Delgado.

***Sr. Guirao Payán:** *No la entiendo muy bien, me deja un poco despistado. No sé si se refiere usted a alguna zona concreta o se refiere usted alguna actuación que no se ha hecho, no lo sé. Habla usted de cuándo se empieza la poda en Utrera, la poda en Utrera no se deja nunca. Le puedo dar el listado desde el uno de enero, desde el uno de septiembre, desde el 2015, en fin, aquí está el listado de todas las actuaciones: 23, 24, 25 de noviembre va a quedar Las Torres; 28 al 30 de diciembre Bda. Ayala, Avda. de El Ejército, Gran Capitán, instalaciones deportivas de la piscina; del 2 al 3 de marzo Plaza Juan Mondázar García; del 6 al 9 de marzo Parque de El Pastorcito; 10 al 13 Plaza de Europa; del 14 al 26 Paseo de Consolación; del 18 al 26 de mayo piscina municipal de Consolación; del 26 al 28 de junio Bda. San Sebastián; del 29 de junio al 4 de julio Bda. de Campoverde; del 5 al 13 de julio Parque Andrés Segovia; del 14 al 18 de julio Bda. Montes de Oca; del 19 de julio al 11 de agosto eucaliptos de la feria; del 14 al 18 de agosto Paseo de Consolación; del 21 al 25 Avda. de Portugal; del 28 al 31 Paseo de Consolación; del 1 al 4 de septiembre Colegio Al-Ándalus; del 5 al 7 Colegio Tierno Galván; del 11 al 11 Juan Antonio Velasco; del 12 al 13 Bda. El Carmen; del 14 al 21 Colegio de La Fontanilla; del 22 al 26 de septiembre Avda. de Los Palacios; del 26 de septiembre al 6 de octubre Colegio de Los Militares, Alfonso de Orleans; del 9 al 13 de octubre Bda. de los Descubridores; actualmente desde el 16 de octubre en la Bda. de la zona de la Trianilla. En todo esto, exclusivamente, estamos hablando de poda de árboles en gran altura, árboles de gran porte y las podas que está ejecutando la empresa que tiene el Ayuntamiento contratada. A esto hay que sumarle las podas de árboles de menos porte, el mantenimiento de zonas verdes y, evidentemente, las*

Código Seguro de verificación: LXLjNoZy/3EdaREhg/pEeA==. Permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: <http://verificarfirma.utrera.org/verifirma/>
Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.

FIRMADO POR	JUAN BORREGO LOPEZ	FECHA	08/11/2017
	JOSE MARIA VILLALOBOS RAMOS		
ID. FIRMA	10.1.90.214	LXLjNoZy/3EdaREhg/pEeA==	PÁGINA 63/101
			
LXLjNoZy/3EdaREhg/pEeA==			

tareas de poda tanto en árboles de gran porte como de menor porte, como naranjo u otros similares, de los empleados municipales, que suelen atender más los partes de incidencia u otro tipo de actuaciones. Por tanto no sé muy bien a qué se refiere cuando dice cuándo se empieza, es que no se deja nunca. Eso de que en verano no se poda... Hay ciertos tipos de actuaciones sobre el árbol que no son recomendables, no quiere decir que no se hagan, porque los Ayuntamientos podan durante todo el año, todos los Ayuntamientos, sino que hay cierto tipo de actuaciones, de desmoche, de terciado, que no son recomendables con altas temperaturas. Pero la poda que se hace en la ciudad, que es poda de limpieza, poda de quitado de ramas que están más cerca de las ventanas, se hacen durante todo el año y no sufre, no hay ningún tipo de daño al árbol. Por tanto, no se ha dejado nunca de podar. No sé si se refiere usted a alguna zona en concreto, a algún punto, pero de podar no se deja nunca.

Le he hablado a usted de noviembre pero nos podríamos ir más atrás o a donde quiera. No sé si se refiere a algo que no está en el papel o es que nos hemos entendido regular.

***Sr. Torres Delegado:** Nos referimos a que ahora es la época más apropiada para ello. La zonas que no había podado todavía que en nuestra opinión y, como usted ha dicho que no es recomendable y habría que evitar ciertas épocas del año para hacerlo, ahora que es la época por eso le preguntamos de si ahora lo está haciendo.


Usted nos ha dicho que la Trianilla, entendemos que no hace falta ningún tipo de poda en el resto de Utrera.

***Sr. Guirao Payán:** Sr. Torres creo que hoy no nos estamos entendiendo. Yo hablo Catalán y tú Castellano, no nos estamos entendiendo. A dicho usted ¿cuándo se empieza a podar? Le he hecho a usted una referencia, he cogido desde el 23 de noviembre, como podía haber cogido desde el 1 de enero de 2016, es decir, no se empieza, es que no está terminado. Podar se poda todos los días. Aquí le he hecho una serie de actuaciones, ahora mismo se está actuando en la zona de la Trianilla porque no podemos actuar en todos los árboles a la vez y continuará en otras zonas de Utrera. No entiendo muy bien la cuestión. Hay otras zonas de Utrera que necesitan poda, evidentemente, todos los días se poda porque todos los día es necesita actuaciones de Parques y Jardines, de mantenimiento, limpieza, árboles de menor porte, árboles de gran porte, todos los días. Se está en una zona porque se viene de otra y se acudirá a otra, la semana que viene, dentro de cuatro días, en fin, hay veces que coordinamos varias actuaciones a la vez... no entiendo muy bien la cuestión, la verdad, no sé muy bien qué me quiere usted exponer, o qué quiere denunciar, o qué quiere pedir, o qué quiere exigir o qué quiere preguntar, porque estamos en el turno de ruegos y preguntas, pero creo que la respuesta es clara, no se empieza a podar, nunca se deja de podar. Evidentemente en todos lo árboles en el mismo día no podemos estar pero la zona que falte se acudirá, en algunas dentro de cinco días, en otras dentro de cinco semanas, en otra... en fin creo que no hay mucha polémica en esta cuestión.

***Sr. Torres Delgado:** Respecto a la pregunta urgente que le hemos hecho antes.

***Sr. Alcalde Presidente:** Las preguntas urgentes se hacen al final Sr. Torres, preguntas de urgencia.

Código Seguro de verificación:LXLjNoZy/3EdaREhg/pEeA==. Permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: <http://verificarfirma.utrera.org/verifirma/>
Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.

FIRMADO POR	JUAN BORREGO LOPEZ	FECHA	08/11/2017
	JOSE MARIA VILLALOBOS RAMOS		
ID. FIRMA	10.1.90.214	LXLjNoZy/3EdaREhg/pEeA==	PÁGINA 64/101
			
LXLjNoZy/3EdaREhg/pEeA==			

***Sr. Torres Delgado:** Vale, era porque ya que estaba ya que traía colación.

***Sr. Alcalde Presidente:** No sé cual es. Si le quiere contestar. De todas formas que conste que no es ortodoxo.

***Sr. Guirao Payán:** Como me lo veía venir también vengo preparado. La cuestión no tiene mucha explicación, el pino se ha caído por cuestiones meteorológicas. El pino, como aparece en esta foto, no sé si lo aprecia desde ahí, está bastante volcado, es una foto, evidentemente previa a que se caiga. El pino no está un lugar adecuado, muy cerca de la fachada, tanto del quiosco como de la fachada del médico. Al final el árbol va buscando la iluminación, va buscando su supervivencia y se va inclinando. Cuando un árbol está inclinado, tiene una copa que pesa y el terreno está además humedecido por los días de lluvia, es lógico que pueda caerse. No hay ningún otro tipo de explicación, una caída por inclemencias meteorológicas como ocurre, desgraciadamente, en muchos sitios cuando hay temporales. Si se hubiera planteado su eliminación por cuestiones de seguridad hace unos meses, le hago yo la pregunta ¿qué hubiera dicho usted en este Pleno? Si antes de que se hubiera caído hubiera dicho yo “vamos a retirar el árbol por cuestiones de seguridad como ocurre en otras zonas de Utrera” Posiblemente hubiéramos tenido un debate, de que se ha quitado, de que se ha puesto, para que vea que cuando hay cuestiones de seguridad hay que actuar a tiempo, no se puede escatimar en ese sentido. El árbol parecía que estaba bien pero al final esa inclinación ha sido suficiente para que estos días de lluvia el viento que hay podido hacer, pues haya caído. En fin otra explicación no le puedo dar, porque no hay.

***Sr. Alcalde Presidente:** Sinceramente creo que hemos tenido suerte con ese árbol porque se ha caído de noche y en una zona acotada por la obra. Cuando hay temporal el componente de riesgo existe siempre y hemos visto hoy, precisamente, en las noticias que ha habido un montón de sitios donde se han caído árboles. Ese árbol, no había ninguna señal de que pudiera pasar lo que ha pasado. Gracias a Dios no ha habido que lamentar más daño que el propio árbol.

***Sr. Torres Delgado:** No tenía ninguna segundas intenciones en la pregunta, simplemente saber qué había pasado.

13.- AL SR. DELEGADO DE DEPORTES. ¿Nos podría aclarar qué ocurrió la semana pasada en las instalaciones deportivas de Vistalegre en las que se quedaron encerradas varias personas y en las que se dejaron restos de envases de bebidas alcohólicas?

Contestada: SI. Por el Sr. Villalba Jiménez: Sr. Torres, sinceramente, tanto yo como el Coordinador del Área de Deportes no tenemos conocimiento de que es lo que ha pasado ¿se ha quedado encerrado, me puede decir qué día, con qué equipo, con qué categoría? Necesito algún dato, ni el Área de Deportes ni los trabajadores saben, ¿me puede concretar algo más?

Código Seguro de verificación:LXLjNoZy/3EdaREhg/pEeA==. Permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: <http://verificarfirma.utrera.org/verifirma/>
Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.

FIRMADO POR	JUAN BORREGO LOPEZ	FECHA	08/11/2017
	JOSE MARIA VILLALOBOS RAMOS		
ID. FIRMA	10.1.90.214	PÁGINA	65/101
	LXLjNoZy/3EdaREhg/pEeA==		



LXLjNoZy/3EdaREhg/pEeA==

Estupendo, me lo va a hacer llegar, no sé exactamente ¿se quedaron encerrados, toda la tarde, toda la noche, fueron menores? Si fueron menores ¿no estaba el entrenador responsable del equipo?. Hay lagunas aquí que no logro todavía entender. ¿Que estaban en el vestuario? No tenía conocimiento de esto, no sabía si fue toda la noche, fue una hora, no sé. De todas formas si me hace llegar esa persona más información, lo tendré en cuenta. Yo no le relato Sra. Fuentes.

14.- AL SR. DELEGADO DE DEPORTES. Tenemos quejas de varias deportistas utreranas que no han sido tenidas en cuenta para el II Festival del Deporte Femenino, siendo la más sangrante, por haber obtenido recientemente el primer puesto en el Campeonato de Andalucía de Triatlón, Dña. Irene Alcaide, ¿a qué se ha debido esta ausencia? Y respecto a este evento, podría decirnos cuánto ha costado finalmente a las arcas municipales.

Contestada: SI. Por el Sr. Villalba Jiménez: *Voy a evitar poner nombre públicamente. Lo único que quisiera saber y me gustaría que me respondiera sinceramente, ¿usted ha hablado con esta persona, con este nombre que trae aquí a Pleno? ¿personalmente, o se lo han dicho? Dígame la verdad ¿ha hablado personalmente con ella? No. No sé, para preguntarme lo que me estás diciendo aquí, que ¿por qué me he olvidado de ella? ¿tú has hablado con ella?, o sea, ella te ha dicho personalmente que yo me he olvidado de ella, dígalo Sra. Fuentes, delante de este Pleno y delante de las cámaras.*


Sra. Fuentes usted me dice que yo me he olvidado de esta persona que usted trae a Pleno. ¿Usted le ha preguntado a ella personalmente y ella le ha explicado el por qué yo me he olvidado de ella? Ella personalmente a usted, ¿no?, ¿o se lo han dicho? ¿Ella personalmente le ha explicado a usted: el Delegado de Deportes se ha olvidado de mí porque he sido campeona de Andalucía en Triatlón? ¿no se lo ha dicho, no? Con lo cual pregunte, pero pregúntele a ella, no traiga a Pleno lo que me han dicho ni lo que me han comentado, porque verdaderamente hay historias detrás que yo estoy encantado de explicárselo, si quiere, cuando acabe el Pleno. Pero hay cuestiones que, es cierto, nos hemos puesto en contacto con una serie de deportistas y por diversas circunstancias algunos no han podido y otros no han visto el año de participar, pero le digo yo a usted que no, no se rodean.

Con respecto al tema de los gastos, si me lo permite, en cuanto lo tenga todo totalmente detallado y nos vayan emitiendo todas las facturas y tal, no tengo ningún inconveniente en decirselo.

15.- AL SR. DELEGADO DE SEGURIDAD CIUDADANA. Dado que siguen produciéndose incidentes en las instalaciones infantiles del Parque de Consolación, mencionadas con antelación, ¿siguen sin replantearse aumentar las medidas de seguridad en la zona?

Contestada: SI. Por el Sr. Campanario Calvente: *Con respecto a las nuevas instalaciones infantiles en el Parque de Consolación, lo que venimos a constatar es el gran uso y el éxito que ha supuesto, de hecho se van a ampliar, va a haber una ampliación de esas instalaciones. Estas instalaciones de juegos infantiles han venido a recuperar, para los más pequeños, un parque como el de Consolación. Me alegro cada vez que paso por allí y veo tantos niños. Bien es cierto que no está libre esa zona de algunos comportamientos poco*

Código Seguro de verificación:LXLjNoZy/3EdaREhg/pEeA==. Permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: <http://verificarfirma.utrera.org/verifirma/>
Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.

FIRMADO POR	JUAN BORREGO LOPEZ	FECHA	08/11/2017
	JOSE MARIA VILLALOBOS RAMOS		
ID. FIRMA	10.1.90.214	LXLjNoZy/3EdaREhg/pEeA==	PÁGINA 66/101
 LXLjNoZy/3EdaREhg/pEeA==			

cívicos, si bien, de un número reducido de usuarios que provocan sus molestias en los demás usuarios. Ante estos comportamientos, la Jefatura de Policía ha establecido su plan de vigilancia, su plan de seguridad en estas instalaciones. Se han identificado y se han levantado actas a las personas que no han seguido un comportamiento correcto. Se puso en su día un dispositivo de controlador de auxiliar de seguridad y ya tengo presupuestado la instalación de cámaras para la salvaguarda de los usuarios y de las instalaciones e incluso nos estamos planteando en volver a esos auxiliares de servicios que garanticen el uso adecuado de las esas instalaciones, que como digo se van a ampliar en un futuro, por parte de todos los usuarios.


16.- AL SR. DELEGADO DE SEGURIDAD CIUDADANA. En breve se acerca la celebración de “Halloween”, la cual cada vez tiene más aceptación en nuestro pueblo y que, a pesar de suponerse un acontecimiento festivo, cada año provoca numerosos incidentes en nuestras calles y viviendas, (huevos estrellados en fachadas, aglomeraciones de jóvenes consumiendo alcohol en las calles, desperfectos en coches y mobiliario urbano, etc.). Tal es el caos que se produce en algunas ocasiones, que existen barriadas en las que se forman “patrullas vecinales de vigilancia” que se encargan de velar por la seguridad de sus calles para que no ocurran situaciones desagradables. ¿Tiene pensado tomar alguna medida de seguridad especial para esa noche? Nos consta que el año pasado numerosas llamadas de aviso a la Policía Municipal no pudieron atenderse a tiempo, con el consiguiente agravio para los vecinos de Utrera, que se sintieron desprotegidos.

Contestada: SI. Por el Sr. Campanario Calvente: *Me habla usted de la fiesta de Halloween y de ese caos que provoca en algunas partes de nuestro pueblo. En primer lugar lo que quisiera aconsejarle, si me lo permite, que es no piense que estas fiestas nos envuelven en un caos, creo que es una valoración exagerada. Como siempre digo, el comportamiento de una minoría no puede afectarnos a la mayoría. También digo siempre que no podemos poner a un policía detrás de todo aquel vecino que no muestra un comportamiento todo lo cívico que nos gustaría. Lo que sí vamos a hacer es poner un dispositivo especial de policía dadas las molestias que muchos vecinos nos han referido de años anteriores. Procuraremos evitar, en la medida de lo posible, estos comportamientos y aplicaremos la normativa y las leyes como se debe.*

17.- AL SR. DELEGADO DE SEGURIDAD CIUDADANA. Las plazas de subinspector de Policía Local que están vacantes, ¿tiene intención de cubrir las próximamente? ¿Nos podría decir cuándo y de qué forma, el resto de plazas de Policía Local vacantes se tienen intención de sacar en esta legislatura?

Contestada: SI. Por el Sr. Campanario Calvente: *Hay dos plazas de subinspector ahora mismo, una está cubierta por una Comisión de Servicio y la otra está libre. En el futuro es intención que esas plazas de cubran. En el resto de plazas ahora mismo tenemos dos incorporaciones, dos policías nuevos que se han incorporado de una oposición que ha terminado hace unos meses. Uno de los policías ganadores de esas plazas ya se ha incorporado y el otro está de práctica en la Escuela Pública de Seguridad, ESPA. Tenemos cinco vacantes más de policía que se vamos a intentar cubrir al cien por cien y tres vacantes de oficiales, dos que se van a cubrir por procedimiento interno y una que se va a*

Código Seguro de verificación:LXLjNoZy/3EdaREhg/pEeA==. Permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: <http://verificarfirma.utrera.org/verifirma/>
Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.

FIRMADO POR	JUAN BORREGO LOPEZ	FECHA	08/11/2017
	JOSE MARIA VILLALOBOS RAMOS		
ID. FIRMA	10.1.90.214	LXLjNoZy/3EdaREhg/pEeA==	PÁGINA 67/101
			
LXLjNoZy/3EdaREhg/pEeA==			

cubrir ya por Comisión de Servicio.

18.- AL SR. DELEGADO DE SEGURIDAD CIUDADANA. Los vecinos de la Calle Álvarez Hazañas y la Calle Las mujeres llevan años soportando los ruidos producidos en los alrededores de la discoteca situada en Glorieta de Pío XII y ahora que se les ha ampliado el espacio peatonal, temen que esas molestias vayan a ir aumentando. ¿Cómo piensa conciliar ambos intereses?

Contestada: SI. Por el Sr. Campanario Calvente.

Interviene en el turno de réplica el Sr. Torres Delgado.

**Sr. Campanario Calvente: Vamos a conciliar intentando que se cumpla la normativa que nos hemos dado aquí en Utrera, aplicando las leyes, con presencia policial y atendiendo a los problemas que pueda haber. No considero que la obra, que ha mejorado el sitio, vaya a empeorar la situación que se da allí con las molestias que, como dices tú, van refiriendo los vecinos. No creo que la obra signifique un empeoramiento de esa situación. Creo que los últimos años ha ido mejorando poco a poco la situación y confío que con el trabajo de la Policía Local y de la Guardia Civil poco a poco esa situación vaya mejorando.*

**Sr. Torres Delgado: Respecto a la pregunta 16 de Halloween, no es que esto se vuelva como una ciudad sin ley, pero tiene que ser usted consciente, como ya creo que lo es, es una fiesta que está siendo arraigada entre la gente joven. A una persona de mediana edad se le acerca alguien en su caso y le dice “truco o trato”, ya sabemos como puede reaccionar, lo más fino que le puede decir es cerrarle la puerta a quién se acerque. Entonces, si se van no pasa nada, pero el problema es que le tiren huevos a esa fachada, a ese vecino, o lo que sea. En eso es en lo que debemos incidir y, esto ya es mi opinión personal, a mí esa fiesta me parece una americanada pero cada uno es libre de celebrar lo que estime oportuno, es cierto que está teniendo mucha aceptación, pero también tiene mucho rechazo por parte de gente que no entienden muy bien que le tiren huevos si no le dan caramelos, es una fiesta que no saben muy bien a qué se refiere. A eso me refería con el caos.*

En cuanto a lo de la Glorieta no es que se vaya a empeorar por el hecho de que la zona vaya a quedar peor, sino que, lo que se prevee que vaya a quedar como zona de esparcimiento puede ser muy proclive a las concentraciones de jóvenes en esa zona y que haya más ruido. A eso es a lo que me refería, que cuando finalice la obra aquello va a quedar condicionado, va a haber más espacio peatonal, habrá más bancos y la extensión será mayor. Sobre todo para períodos concretos, llámese halloween, la ruta de la copa, Semana Santa, Navidades, sabemos que hay ciertos períodos en Utrera, donde Utrera se lanza a la calle y está llena de gente. Sobre todo nos referimos a esos ciertos días que son en los que Utrera se lanza a la calle, para que no se vaya de madre.

**Sr. Campanario Calvente: Aquella zona no se va a convertir en una zona de botellón y como le digo, tenemos la confianza de que, como se ha ido mejorando en los últimos años, que siga mejorando, no va a haber una reversión.*

Con respecto a Halloween controlaremos a los vendedores de huevos y a todo aquel que circule con huevos por la calle y lo que pedimos es que los papis y las mamis en sus

Código Seguro de verificación:LXLjNoZy/3EdaREhg/pEeA==. Permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: <http://verificarfirma.utrera.org/verifirma/>
Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.

FIRMADO POR	JUAN BORREGO LOPEZ	FECHA	08/11/2017
	JOSE MARIA VILLALOBOS RAMOS		
ID. FIRMA	10.1.90.214	LXLjNoZy/3EdaREhg/pEeA==	PÁGINA 68/101



LXLjNoZy/3EdaREhg/pEeA==

casas controlen la nevera, cuenten los huevecitos y vean que a las siete de la tarde cuando salen los niños no falten los huevos que contaron por la mañana. No podemos poner un policía en cada nevera pero sí podemos intentar hacer determinados comercios no vendan huevos a menores, por lo menos esos días.

**Sr. Torres Delgado: No sé que es más difícil Sr. Campanario poner un policía detrás de cada persona o prohibirle a un supermercado que no le venda huevos a un menor, no sé que es más difícil.*

19.- AL SR. ALCALDE. Querriamos saber cuál ha sido, según ustedes, el “precio más justo y razonable” que le han ofrecido al Ministerio de Agricultura y Pesca, a través del F.E.G.A., por la adquisición de Los Silos de Utrera.

Contestada: SI. Por el Sr. Alcalde.

Interviene en el turno de réplica el Sr. Torres Delgado.

**Sr. Alcalde Presidente: Sr. Torres en el último Pleno se dio cuenta. No tenía por qué pero creía que era una información oportuna que la conocieran todos los Grupos Políticos y todos los Concejales. Se dio cuenta de todos los trámites que se habían tenido con el F.E.G.A y la oferta que desde este Ayuntamiento se le hizo, es más, no se le puso ni precio concreto, se le dijo el valor del suelo. Esa información es pública, notoria, están las Actas de Pleno, se dio cuenta en Junta de Portavoces, se dio cuenta en el Pleno porque entiendo que es un asunto que trasciende y era importante que todos lo Concejales tuvieran esa información. Creo que estábamos todos de acuerdo en que la oferta que nos había hecho el Ministerio realmente era desproporcionada. De hecho en el documento de subasta que hemos conocido, está el Silo de Utrera, el de Las Cabezas, el de Marchena, el de El Cuervo y no los ha comprado nadie. Al precio que ha puesto el Ministerio no lo ha comprado nadie, no sólo nosotros, nadie. Era un disparate ochocientos y pico mil euros, casi novecientos mil euros por el Silo en las condiciones en las que está, además. Encontes ¿cual es el valor? Nosotros de dijimos póngale valor al suelo y entonces empezamos a hablar; ni siquiera le dijimos cien o ciento cincuenta o veintisiete, le dijimos el valor del suelo, pero fue no, o esto o nada. Pues entonces, nada. Toda esa información la tenía usted el Pleno pasado.*

**Sr. Torres Delgado: Sí, sí, sí, pero acaba de reconocer que no había un precio concreto. Bueno, la cuestión, el precio que le ofrece, es que no le puede ofrecer otro. Otra cosa es que eso sea desorbitado para lo que lo queremos aquí en el Ayuntamiento.*

**Sr. Alcalde Presidente: Lo podían haber cedido gratuitamente, como le pedimos, como le hemos pedido varias veces en este Pleno, en el mandato anterior y en este.*

**Sr. Torres Delgado: Sabe usted que en la práctica eso no lo puede hacer.*

Código Seguro de verificación:LXLjNoZy/3EdaREhg/pEeA==. Permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: <http://verificarfirma.utrera.org/verifirma/>
Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.

FIRMADO POR	JUAN BORREGO LOPEZ	FECHA	08/11/2017
	JOSE MARIA VILLALOBOS RAMOS		
ID. FIRMA	10.1.90.214	PÁGINA	69/101
	LXLjNoZy/3EdaREhg/pEeA==		



LXLjNoZy/3EdaREhg/pEeA==

***Sr. Alcalde Presidente:** Nosotros, por ejemplo, le cedemos suelo a muchas administraciones cuando es por un servicio público y un servicio por el bien común.

***Sr. Torres Delgado:** El problema es que sabe usted perfectamente que hay un inmueble que, además no tiene utilidad.

***Sr. Alcalde Presidente:** La Ley de Patrimonio de las Administraciones Públicas le permitía al Ministerio hacer una cesión gratuita al Ayuntamiento. A otros no, pero al Ayuntamiento sí, pero no han querido, ya está, podían haberlo hecho pero no lo han hecho, no tiene más historia. Ya veremos si hay alguien que paga los ochocientos mil y pico de euros que pide.

***Sr. Torres Delgado:** Dudamos todos que otros paguen esa cantidad porque realmente para la utilidad que se le va a dar después es un precio inasumible.

***Sr. Alcalde Presidente:** Ahí estoy totalmente de acuerdo con usted.

PREGUNTAS GRUPO MUNICIPAL PARTIDO ANDALUCISTA

CONCEJAL ROCÍO SIERRA

PARA DELEGADA DE CULTURA


1.- Nos gustaría preguntarle por la Banda Municipal o “Unión Musical de Utrera” podría decirnos si al tratarse de una banda municipal ¿no deberían haber salido a concurso los puestos pertinentes, por ejemplo la dirección? En el caso de que se trate de una asociación ¿por qué se les permite ensayar en el Teatro Municipal, cuando este derecho se le niega a otras formaciones?

Contestada: SI. Por la Sra. Cabra Carmona.

Interviene en el turno de réplica la Sr. Sierra Jiménez.

***Sra. Cabra Carmona:** Decirle que me extraña que usted me haga esta pregunta pero se la contesto sin lugar a duda. No tenemos ninguna Banda Municipal en el sentido de Banda Municipal como se entiende normalmente, que es una Banda Municipal que tiene aportaciones de las Arcas Municipales, no. Al no tener una Banda Municipal que esté financiada o sufragada por las Arcas Municipales, nosotros no tenemos ningún poder de decisión, hasta el día de hoy, sobre ningún tipo de cargos, es más yo los desconozco personalmente, ni sé su proceso de selección ni cómo lo han hecho. Si es verdad que tenemos un proyecto encima de la mesa que nos viene refrendado y firmado. Es un proyecto o una petición, un proyecto que crean un gran número de músico de las distintas bandas que hay en Utrera. Incluso lo firma y refrenda la Asociación de Músicos Profesionales. Es un proyecto interesantísimo donde se plantean la unión de todas estas bandas con un fin común,

Código Seguro de verificación:LXLjNoZy/3EdaREhg/pEeA==. Permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: <http://verificarfirma.utrera.org/verifirma/>
Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.

FIRMADO POR	JUAN BORREGO LOPEZ	FECHA	08/11/2017
	JOSE MARIA VILLALOBOS RAMOS		
ID. FIRMA	10.1.90.214	LXLjNoZy/3EdaREhg/pEeA==	PÁGINA 70/101
			
LXLjNoZy/3EdaREhg/pEeA==			

el de conformar bien, una gran banda o una banda municipal, si consiguen convencer al Gobierno de tener una aportación o algún tipo de colaboración que al día de hoy no se está realizando.

El que se les deje el Teatro, entiendo que usted lo va a entender, usted ha pertenecido y va a entender. Este Gobierno, ya se habrá dado cuenta, apuesta muchísimo por la Cultura. Es algo muy importante para este equipo de Gobierno el apostar, el afianzar y el colaborar por todo lo que sea un proyecto cultural de interés. Desde ese punto de vista se le ha prestado o se le ha podido recepcionar en el Teatro tres mañanas en el mes de septiembre e hicieron allí unos primeros ensayos para ver como funcionaba el formato teatro. Tenemos un Teatro en la ciudad que está normalmente abierto, en las medidas de sus posibilidades. Es verdad que no tenemos ninguna petición ni desde que yo estoy de Delegada ni por supuesto desde que estuvo mi compañera Tamara de ninguna otra banda que haya pedido el Teatro para ensayar en él. Entonces, cuando usted me dice que no se deja a otro tipo de bandas, me sorprende. Usted deber tener el mismo conocimiento que yo, como mínimo, lleva más años en el mundo de la música que yo. O la han informado mal o ha confiado en los datos que le han dado. Ninguna banda de música estando nosotros en el Gobierno nos ha hecho nunca una petición para ensayar en el Teatro, la primera vez que nos ha llegado ha sido fruto de este proyecto y entendemos que debemos apoyarlo en la medida de lo posible todo lo que podamos porque para nosotros la cultura y un proyecto de estas características es muy importante y lo vemos muy factible. Lo que esté en nuestras manos, siempre vamos a apoyar cualquier proyecto cultural de este raigambre.

***Sra. Sierra Jiménez:** *No vamos a poner en duda el interés de la Unión Musical de Utrera porque es evidente que un proyecto que puede salir bastante bien, pero me refería a otras formaciones en general, o sea, el Teatro Municipal no se le presta ni a bandas ni a otras formaciones de carácter cultural en general para ensayar.*

***Sr. Cabra Carmona:** *En las medidas de las posibilidades, que no tenga un coste excesivo, que los trabajadores estén haciendo allí otro tipo de trabajo ,se le ha prestado tres mañanas para ensayar. No sé si se recoge en algún reglamento que usted conozca y yo desconozca que el Teatro no se pueda prestar. El Teatro se le cede numerosamente a Asociaciones y a Colectivos que contrapresten alguna parte de los gastos que aquello conllevan. El Teatro se ha prestado con vuestro Equipo de Gobierno para grabaciones de vídeo incluso, de vídeos de flamenco. Se han grabado numerosísimos videos de flamenco para un programa de flamenco y no ha habido ningún tipo de problema y no una vez sino muchísimas veces. El Teatro se ha prestado, mientras que ustedes habéis estado gobernando para distintos eventos sin ninguna contraprestación económica. Entonces, no tengo ninguna petición de ninguna banda a la que se le haya negado prestarle el Teatro para un ensayo.*

CONCEJAL JOSÉ M^a MÉNDEZ

PARA DELEGADO DE TRÁFICO

Código Seguro de verificación:LXLjNoZy/3EdaREhg/pEeA==. Permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: <http://verificarfirma.utrera.org/verifirma/>
Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.

FIRMADO POR	JUAN BORREGO LOPEZ	FECHA	08/11/2017
	JOSE MARIA VILLALOBOS RAMOS		
ID. FIRMA	10.1.90.214	LXLjNoZy/3EdaREhg/pEeA==	PÁGINA
			71/101



LXLjNoZy/3EdaREhg/pEeA==

2.- ¿Cuándo tiene previsto la delegación de Tráfico repintar las líneas amarillas de prohibido estacionar y los pasos de peatones que casi no se ven?

Contestada: SI. Por el Sr. Campanario Calvente: Normalmente las líneas amarillas de prohibido estacionar las pinta el trabajador que tenemos en la Delegación de Servicios Operativos que se dedica a la reposición de señales y cosas como esta, pintura de líneas amarillas, que normalmente se hacen a demanda. Si usted me dice las zonas que le preocupa especialmente, hablaremos con el trabajador y poco a poco irá haciendo su trabajo.

Respecto a los pasos de peatones es nuestra intención seguir mejorando la seguridad de los ciudadanos y esperamos que en lo que queda de año culmine el procedimiento administrativo para pintar pasos de peatones. Eso suele ser un servicio que se contrata. Si no le importa traigo aquí algunos datos que son importantes y dan muestra de por qué tenemos ahora mismo la situación que tenemos en los pasos de peatones. Por ejemplo en los dos últimos años del mandato andalucista, 2013 o 2014, se pintaron en 2013 2114 m² de pintura de señalización horizontal, que suelen ser pasos de peatones y en el 2014 se pintaron 267 m². En 2015 y 2016 se han pintado, 3.330 m en 2015 y 4.000 m. en 2016, o sea, se han pintado casi cuatro veces más en estos dos años que en los tres últimos anteriores del mandato y tenemos que pintar más precisamente porque se hizo menos en el anterior mandando. Y como digo nos quedan todavía cuarenta mil euros más que invertir en este servicio en lo que queda de año, por lo que esperamos que cuando ese servicio se adjudique tendremos alrededor de cuatro mil m² más de pasos de peatones que se pintarán.

3.- ¿Podrían decirnos por qué se ha eliminado el aparcamiento para discapacitados que había en la calle Álvarez Hazaña, a la altura del bar Basilio y si lo piensan reponer?

Contestada: SI. Por el Sr. Campanario Calvente.

Interviene en el turno de réplica el Sr. Méndez Lara.

***Sr. Campanario Calvente:** Se ha considerado necesario que este estacionamiento, por no disponer de las mejores condiciones técnicas para el estacionamiento, desaparezca. En breve en la zona se dará una nueva ubicación a este estacionamiento que garantice las mejores condiciones de las que tenía. No obstante en las cercanías de esta calle, en los alrededores se sigue disponiendo de estacionamiento para personas con discapacidades y falta de movilidad. Es un objeto prioritario para esta Delegación, además nuestro técnico está trabajando codo con codo con personas que tienen estas características, esta discapacidad, para mejorar las condiciones de accesibilidad y de autonomía personal de estas personas con este tipo de problemas.

***Sr. José M^a Méndez:** Ya me ha quedado claro que el anterior Equipo de Gobierno no pintaba los suficiente la líneas, eso nos quedó claro en una campaña que hicieron ustedes con el tema de los Beatles que estuvo también muy interesante. Este tema ya se trajo y usted dijo todos los metros que se habían pintado, dijo los pasos, los números y a mí me siguen preguntando los ciudadanos, donde están pintados. Yo sigo viendo que las líneas las pintan

Código Seguro de verificación:LXLjNoZy/3EdaREhg/pEeA==. Permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: <http://verificarfirma.utrera.org/verifirma/>
Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.

FIRMADO POR	JUAN BORREGO LOPEZ	FECHA	08/11/2017
	JOSE MARIA VILLALOBOS RAMOS		
ID. FIRMA	10.1.90.214	LXLjNoZy/3EdaREhg/pEeA==	PÁGINA 72/101



LXLjNoZy/3EdaREhg/pEeA==

en algún sitio y a los dos o tres meses se pierden. Por eso les digo a ustedes que habrán pintado mucho pero que no sé donde. Yo ando por Utrera también y veo algunas líneas que después se pierden o siguen las líneas desaparecidas.

Le rogaría, sobre el tema del aparcamiento de discapacitado, sobre todo en la Plaza Pío, que es una zona donde está el centro de salud, que se recuperara la de al lado del bar porque era una accesibilidad muy cómoda para ellos. No se si es muy difícil que por lo menos se ponga en la puerta porque allí hay un estacionamiento para médico. Si se puede poner allí, mejor que mejor, si no tendrían que bajar hasta la calle Álvarez Hazañas esquina calle Las Mujeres, allí hay una plazo o dos, y llegar desde esa esquina hasta el otro sitio, que es complicado. Por lo menos dejen la que estaba en el bar Basilio, ¿por qué la han quitado? ¿por qué no la han mantenido allí? No lo entienden ni ellos ni yo.

***Sr. Campanario Calvente:** Ya le he dado la explicación, le he dicho que se está trabajando además directamente con personas que tienen este problema, siguiendo sus consejos y sus indicaciones al igual que las normas que dictan esta clase de estacionamientos y, le vuelvo a repetir, si no se hubieran pintado 2.700 m² de pasos de peatones o de señalización horizontal, si se hubiera pintado más, no tendríamos ahora los problemas que tenemos. Hemos pintado 8.000 m², o sea, cuatro veces más en estos dos últimos años y aún así seguimos teniendo problemas. Y no sólo eso, también nos queremos dedicar, no sólo a pintar pasos de peatones, sino también la señalización horizontal, o sea, las líneas de separación de carriles, etc... que eso también está dejado y tenemos que recuperarlo. De hecho ya algunos de los trabajadores contratados para los planes de seguridad vial del +-30 en nuestra Delegación, han hecho los trabajos pertinentes para tener preparada las zonas y los proyectos para la pintura horizontal de las líneas continuas o discontinuas y pasos de peatones. Poco a poco iremos adjudicando esos contratos y se irán pintando las calles.

CONCEJAL M^a CARMEN ROJAS

PARA DELEGADA DE EDUCACIÓN


4.- Los padres y madres de los niños de educación infantil del colegio Ntra. Sra. de las Marismas de Trajano se quejan de la absoluta falta de sombra que estos niños padecen cuando salen al recreo, algo que no solo les obliga a padecer calor, sino a estar expuesto a las radiaciones solares más tiempo del recomendable ¿Qué piensan hacer desde la delegación municipal de Educación a este respecto?

Contestada: SI. Por la Sra. Fernández Terrino.

Interviene en el turno de réplica la Sra. Rojas Vallejo.

***Sra. Fernández Terrino:** En este caso y porque la condiciones y dimensiones del

Código Seguro de verificación:LXLjNoZy/3EdaREhg/pEeA==. Permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: <http://verificarfirma.utrera.org/verifirma/>
Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.

FIRMADO POR	JUAN BORREGO LOPEZ	FECHA	08/11/2017
	JOSE MARIA VILLALOBOS RAMOS		
ID. FIRMA	10.1.90.214	LXLjNoZy/3EdaREhg/pEeA==	PÁGINA 73/101
 LXLjNoZy/3EdaREhg/pEeA==			

patio así nos lo han permitido, se ha hecho ya, se ha trabajado en trasladar el patio de infantil hacia una zona que tiene unos grandes árboles, en este caso moreras, se ha trabajado con camiones de albero, se ha decentado la zona y ya están disfrutando de esa zona de sombra.

***Sra. Carmen Rojas Vallejo:** *A la parte delantera se refiere y ¿con la parte de atrás no se va a hacer nada con la explanada tan grande que hay allí?*

***Sra. Fernández Terrino:** *Ahora mismo hemos solucionado ese problema, el tema de la sombra no es solamente un problema que puede perjudicar de este centro, hay muchos centros que tienen el mismo problema pero son cuestiones más complicadas, porque necesitan unas estructuras, unas licencias, unos permisos y es más complicado para nosotros actuar en esa línea.*


CONCEJAL FRANCISCO J. SERRANO

PARA DELEGADA DE HACIENDA

5.- ¿Piensa el Equipo de Gobierno celebrar el Pleno correspondiente a la entrada en vigor de las Ordenanzas Municipales para 2018? Teniendo en cuenta la cantidad de ciudadanos que han visto incrementados su recibo de IBI como consecuencia de la revisión catastral que se ha efectuado ¿Tienen intención de bajar el tipo impositivo del mismo, para que esta subida no repercuta en el bolsillo de los ciudadanos?

Contestada: SI. Por el Sr. Alcalde: *Está previsto el Pleno de las Ordenanzas. Usted ha sido Delegado de Hacienda. Usted sabe que hay cosas que está diciendo en la pregunta que no son ciertas. Utrera no ha tenido ninguna revisión catastral, usted conoce o debería conocer la Ley de Catastro Inmobiliario y saber las diferencias que hay. Dice: “como consecuencia de la revisión catastral que se ha efectuado”, tenemos que dejar claro, creo que este tema ya salió varias veces en el Pleno y el Portavoz del Partido Popular; en su día, lo explicó bastante acertadamente, una cosa es un proceso de revisión catastral, para todo el que tenga interés Ley de Catastro Inmobiliario artículo 32, en la que se hace una actualización de los valores catastrales progresivamente, por ejemplo la que tuvimos del año 2003 al 2013 en Utrera en la que se subía el 10% de todos los valores catastrales o la que el Ayuntamiento pidió en el año 2014 de un 10%, que esa la pidió el propio Ayuntamiento. Eso es una cosa o otra cosa es un procedimiento de inspección que el Catastro abre y en el que detecta irregularidades, no tiene absolutamente nada que ver. Es lo que ha ocurrido, no en Utrera, sino lo que ha ocurrido en toda España. No tiene nada que ver, creo que usted lo sabe. ¿Qué ha hecho el Catastro? Hay variantes de todo tipo, pero por ejemplo conocemos casos concretos, casas que estaban tributando como solares, casas que estaban pagando el IBI como un solar y el Catastro ha dicho esto no es un solar, es una casa, usted tiene que pagar como si tuviera una casa. Evidentemente al que le ha tocado no le gusta, a nadie nos gusta pagar o que nos aumenten lo que tenemos que pagar. Eso es lo que ha ocurrido. Que probablemente el Catastro haya detectado cosas que no son incrementos de superficie, de*

Código Seguro de verificación:LXLjNoZy/3EdaREhg/pEeA==. Permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: <http://verificarfirma.utrera.org/verifirma/>
Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.

FIRMADO POR	JUAN BORREGO LOPEZ	FECHA	08/11/2017
	JOSE MARIA VILLALOBOS RAMOS		
ID. FIRMA	10.1.90.214	LXLjNoZy/3EdaREhg/pEeA==	PÁGINA 74/101
			
LXLjNoZy/3EdaREhg/pEeA==			

habitabilidad, de habitaciones o de piscinas o de lo que sea. Pues existe un procedimiento por el que el ciudadano puede reclamarle al Catastro su desacuerdo, muchos de ellos lo están haciendo. Pero realmente no ha habido más, esa es la realidad. Que a quién estaba pagando cincuenta euros porque estaba tributando como un solar y ahora tiene que pagar doscientos porque le han puesto el valor de la casa y le fastidia, claro, a mí también me fastidiaría, pero ¿qué hacemos? ¿qué es lo que sugiere usted que bajemos el tipo impositivo? ¿para qué? Esa es la cuestión. De todas maneras está previsto tener, antes de final de mes, un Pleno de Ordenanzas, en las que va a haber ciertas modificaciones. Hay una que está pendiente, derivada de la Sentencia del Tribunal Supremo sobre la tributación de la líneas eléctricas, por ejemplo, la ocupación del dominio público con las líneas eléctricas y de gas que no teníamos y alguna actualización de alguna ordenanza más.

PARA DELEGADO DE OBRAS

6.- No es la primera vez que nos interesamos por este asunto pero volvemos a insistir, ¿cuándo tienen previsto el arreglo del vallado de la zona deportiva situada en el Centro Cívico de La Fontanilla?

Contestada: SI. Por el Sr. Campanario Calvente: *Ya se ha dado la orden para su arreglo.*

7.- Prácticamente desde el principio del mandato, hace más de dos años, hay una serie de vallas de obra ubicadas en las escaleras de la Plaza del Bar Dialecto en La Fontanilla ¿Piensan acometer el arreglo de dichas escaleras, o se van a quedar las vallas allí para siempre?

Contestada: SI. Por el Sr. Campanario Calvente: *Hay vallas que están para quitar el peligro por el desprendimiento que se produce de los balcones de las viviendas y no podemos actuar en esos balcones, por lo que se da traslado a Urbanismo de dicha situación para que se inicien los consiguientes procedimientos de ejecución subsidiaria. Y por otro lado está el vallado junto a las escaleras, en la plaza del Dialecto de salida hacia arriba, el cual se colocó por desprendimiento en ese muro y tras la revisión por los técnicos de la casa se comprobó que el daño en el muro era mucho mayor de lo imaginado. Cuando se fue a acometer esa obra menor de arreglo se vio que el daño era mucho mayor y lo que se plantea es la construcción de un muro de contención de la carretera. Ya se ha redactado el proyecto con un presupuesto de 41.900 € y se va a pasar, en breve, a la contratación para su ejecución. Este es el proyecto de muro de contención en la Bda. La Fontanilla, c/ Río Arenoso, Río Guadaira. Es un proyecto de casi 42.000 € porque la situación de ese muro era mucho peor. La incuria, la desidia de años, el efecto que ha provocado en el muro es que se iba a venir encima de cualquier ciudadano, por lo que es mejor que tengamos que tomar las medidas necesarias, efectivas y estructurales, o sea, un nuevo muro de contención en esa zona porque se está viniendo abajo la carretera. Creo que es un proyecto de calado, un gran proyecto y esperemos que pronto pase a Contratación, se licite, se adjudique la obra y se*

Código Seguro de verificación:LXLjNoZy/3EdaREhg/pEeA==. Permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: <http://verificarfirma.utrera.org/verifirma/>
Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.

FIRMADO POR	JUAN BORREGO LOPEZ	FECHA	08/11/2017
	JOSE MARIA VILLALOBOS RAMOS		
ID. FIRMA	10.1.90.214	LXLjNoZy/3EdaREhg/pEeA==	PÁGINA
			75/101



LXLjNoZy/3EdaREhg/pEeA==

haga con las mayores garantías posibles.

PARA EL DELEGADO DE TRÁFICO Y SEGURIDAD CIUDADANA

8.- Dijo usted hace un mes y así consta en el acta, que para el Pleno Ordinario de Octubre los bolardos de la Plaza del Altozano ya estarían en funcionamiento ¿No considera usted que esto ya es una tomadura de pelo?

Contestada: SI. Por el Sr. Campanario Calvente.

Interviene en el turno de réplica el Sr. Serrano Díaz.

**Sr. Campanario Calvente: Entiendo que no ha pasado usted por la Plaza del Altozano, desde ayer está el dispositivo, los autómatas han funcionado. Pensaba que estaba con el cronómetro por los días que quedaban. Todavía queda alguna cosa, queremos poner también algún dispositivo de videocámara para los casos de accidentes, aunque se está pensando porque requiere de algunos permisos. Desde ayer a las cinco de la tarde está en funcionamiento y sin novedad. Le recuerdo lo que le dije, a las cinco de la tarde el accionamiento se activa de manera manual el autómata y a las doce de la noche de manera automática se baja. Los sábados la orden que tienen en papeleta los oficiales es que a las cinco, los días entre semana, se activa y los sábados a las dos.*

**Sr. Alcalde Presidente: Lo del muro, nos estarán viendo muchos vecinos de la Fontanilla, lo que parecía que podía ser un simple descascarillado ha sido un problema gordo, gordo, gordo.*

**Sr. Serrano Díaz: Entonces más razón todavía, hay que tener un especial cuidado porque las vallas no están puestas, ese es el gran problema que existe.*

**Sr. Alcalde Presidente: Pues se habrán quitado porque las vallas han estado puestas. De hecho cada vez que pasaba por allí el dolor en el corazón era porque se ha retrasado mucho más. Ha visto usted, de una cosa que era que fueran los albañiles ha hacer un poquito de arreglo, a casi cuarenta y tantos mil euros, en un muro. El problema es serio.*

**Sr. Serrano Díaz: Son muros que hace muchos años que se construyeron. Lo único que digo es que hay que tener cuidado mientras se inicie la obra, al menos, que esas vallas y más, teniendo en cuenta el riesgo que existe, que haya el máximo de seguridad al respecto.*

PARA LA DELEGADA DE CULTURA

9.- ¿Es cierto que el recinto del Castillo se volverá a cerrar al público el próximo día 22?

10.- De ser así ¿Cuál es el motivo y cuándo se prevé su reapertura?

Contestadas: SI. Por la Sra. Cabra Carmona: Después del trabajo que nos ha costado abrir el Castillo no me diga usted que lo vamos a cerrar. No se va a cerrar el Castillo ni se

Código Seguro de verificación:LXLjNoZy/3EdaREhg/pEeA==. Permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: <http://verificarfirma.utrera.org/verifirma/>
Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.

FIRMADO POR	JUAN BORREGO LOPEZ	FECHA	08/11/2017
	JOSE MARIA VILLALOBOS RAMOS		
ID. FIRMA	10.1.90.214	PÁGINA	76/101
	LXLjNoZy/3EdaREhg/pEeA==		



LXLjNoZy/3EdaREhg/pEeA==

tiene previsto ahora mismo su cierre.

PARA EL DELEGADO DE COMUNICACIÓN, O QUIEN CORRESPONDA

11.- ¿Cuál ha sido el coste total de la revista de gestión municipal que lanzó hace meses el gobierno? Nos referimos a la elaboración de la misma, impresión y reparto. ¿Cuántas personas se ocuparon del reparto de la publicación y cómo se seleccionó a estas personas? Hay que recordar que es un asunto municipal, no del PSOE. En estos días hemos denunciado la existencia de 15 cajas, que son algunos miles de revistas, acumuladas en un garaje de Brigadas Internacionales ¿A quién le corresponde dar explicaciones sobre este despilfarro de dinero municipal? Hay que decir que tras denunciarlo el PA las cajas desaparecieron misteriosamente.

Contestada: SI. Por el Sr. Campanario Calvente: *El gasto previsto es de 3.000 € ¿Cuántas personas se ocuparon del reparto de la publicación? No lo sabemos y ¿como se seleccionó? tampoco. La empresa es la que tiene a su personal de reparto. Es con la empresa con la que nos hemos puesto en contacto una vez conocida esas fotos. Es lo que estamos intentando averiguar. Afortunadamente todavía no hay una factura presentada por ese servicio, obviamente queremos que se haga lo pactado para luego pagar. Si investigamos y la empresa nos da las explicaciones oportunas actuaremos en consecuencia, pero en principio, le hemos pedido explicaciones una vez vistas esas fotos que, por lo visto, un vecino ha publicado. Es lo que le tengo que decir. No considero, por otro lado, que una revista de gestión municipal sea un despilfarro. Usted tampoco lo considerará.*

CONCEJAL JOSÉ A. LÓPEZ LEÓN

PARA EL DELEGADO DE OBRAS

12.- Las obras de la Glorieta de Pío XII se han convertido en un auténtico despropósito con los plazos vencidos ¿Cuándo está previsto que finalicen? ¿Qué va a ocurrir con la subvención por haber agotado los plazos?

Contestada: SI. Por el Sr. Campanario Calvente.

Interviene en el turno de réplica el Sr. López León.

***Sr. Campanario Calvente:** *Es una obra que está tardando demasiado más de lo que esperábamos y nos gustaría a todos. Considero que una obra es un despropósito cuando se hace y luego hay que volver a rehacerla que es lo que usted hizo, por ejemplo, en la Corredera, que la hizo a prisa y corriendo para que terminara antes de las elecciones y*

Código Seguro de verificación:LXLjNoZy/3EdaREhg/pEeA==. Permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: <http://verificarfirma.utrera.org/verifirma/>
Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.

FIRMADO POR	JUAN BORREGO LOPEZ	FECHA	08/11/2017
	JOSE MARIA VILLALOBOS RAMOS		
ID. FIRMA	10.1.90.214	LXLjNoZy/3EdaREhg/pEeA==	PÁGINA 77/101



LXLjNoZy/3EdaREhg/pEeA==

después de las elecciones, como estaba mal hecha, hubo que levantarla y hacerla de nuevo. Esperamos que en un par de semanas todos los Utreranos estemos disfrutando de la totalidad de la plaza.

Con respecto a la subvención, para su tranquilidad le paso a leer el informe que han hecho al respecto los técnicos municipales: “En relación con las obras de la Glorieta Pío XII, perteneciente al PFOEA 2016, informamos:

Primero.- La totalidad de la subvención otorgada para sufragar los gastos de mano de obra y seguros sociales para las obras PFOEA 2016, ha sido empleada para la ejecución de la citada obra.

Segundo.- El día 12 de julio de 2016 se recibió del Ministerio de Empleo y Seguridad Social comunicación en la que se nos pide subsanar la solicitud de la subvención PFOEA 2016, reflejando la pertinente adecuación de los costes salariales del personal cualificado a la finalidad del programa, reiterando la inexcusable necesidad de presentación del anexo correspondiente, requerimiento nunca antes solicitado por el Ministerio.

Ante dicho requerimiento del Ministerio de Empleo y Seguridad Social no quedó otra solución que reducir el personal cualificado inicialmente previsto para la ejecución de las obras. con el fin de dar cumplimiento al requerimiento efectuado por el S.E.P.E se ha procedido a la externalización de los trabajos de pavimentación con cuarzo diorito en la Glorieta Pío XII, actuación incluida en el proyecto de mejoras de infraestructura de equipamientos y espacios públicos en el núcleo urbano de Utrera, PFOEA 2016.

Tercero.- El contrato administrativo especial realizado para la pavimentación con cuarzo diorito en Glorieta Pío XII, con la RC 440/17, no ha sido financiado con cargo al PFOEA 2016.

Lo que firmamos a los efectos oportunos.”

***Sr. López León:** Las obras son una cosa viva y tienen su garantía durante un tiempo. También podemos hablar de despropósito en lo que fue el alquitranado de la zona deportiva de Vistalegre, que también la tuvieron ustedes que levantar y echarla de nuevo. También se puede hablar de despropósito en la calle Santa Clara después de poner una serie de arquetas y con el pico pato y levantarlo. También la Glorieta Pío XII, también fue un despropósito con dinero público. Eso no son cosas ocultas de una obra, eso es mala previsión y despropósito, como usted sabe. Se han levantado arquetas en calle Santa Clara, en Pío XII, tengo fotografías, no lo puede negar, lo han visto todos los vecinos. La obra esa era para un año corto y fíjate ya en el tiempo que estamos. ¿Ustedes creen que se están preocupando por la obra? El Viernes me di una vuelta por la obra y no estaban trabajando. La empresa contratada para la solería había cogido el día de descanso, el puente, pero da igual ¿ustedes se preocupan de que la obra esté en plazo, de las consecuencias y de los problemas que le están dando a los negocios de allí y a los vecinos de Utrera? ¿de verdad? ¿pensáis que sí? ¿con la imagen que estáis dando ahí, con esa obra? Esa obra sólo se ha limitado a levantar el adoquín y poner una solería.

***Sr. Campanario Calvente:** No se si usted ha hecho alguna obra, creo que sí, ha sido responsable de obras en esta ciudad. Puedo enumerar cuatro veces las obras que usted dice han sido despropósito, con usted como responsable, por ejemplo recuerdo un parque infantil que se hundió en el mismo momento que se inauguró en la Bda. del Carmen. Esas cosas

Código Seguro de verificación:LXLjNoZy/3EdaREhg/pEeA==. Permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: <http://verificarfirma.utrera.org/verifirma/>
Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.

FIRMADO POR	JUAN BORREGO LOPEZ	FECHA	08/11/2017
	JOSE MARIA VILLALOBOS RAMOS		
ID. FIRMA	10.1.90.214	LXLjNoZy/3EdaREhg/pEeA==	PÁGINA 78/101



LXLjNoZy/3EdaREhg/pEeA==

sucedan. Lo importante ¿que no nos preocupa que la obra termine?, como usted sabrá a donde vienen a quejarse todos los que viven y tienen negocio en el entorno es a esta Alcaldía. Por tanto nos preocupamos y somos los primeros interesados en que termine lo antes posible, pero lamentablemente va a terminar cuando tenga que terminar, lo que le he dicho, en un par de semanas. O usted se preocupaba cuando todos los comerciantes de la calle Álvarez Quintero venían a diario aquí a quejarse de lo que estaba tardando la obra. Una obra siempre va a generar problemas. Si la obra se alarga en los plazos, en la calle Santiago Apóstol tardó usted un año en hacerla, una calle que son doscientos metros y sólo era asfalto y acerado, si se alargan en plazo es normal que la gente tengas molestias. Afortunadamente termina la obra y se queda lo bueno, lo malo vamos poco a poco olvidándolo. Eso lo sabe usted porque eso le ha pasado, no diga que no. Entonces, esperamos que en un par de semanas todos los Utreranos estemos disfrutando de esa plaza, veamos a los niños jugando en los parques infantiles, veamos a la gente dando uso a ese nuevo espacio a ese nuevo ámbito que va a ganar Utrera y poco a poco nos olvidemos de los sabores de esta obra que por supuesto, hay que reconocerlo, los ha tenido.

13.- Desde hace meses existen unas vallas en la Plaza de Europa y el acerado levantado dejando al aire la canalización, justo al lado de la fuente ¿Por qué eso sigue así después de meses? ¿Cuándo piensan que se resolverá y se volverá la plaza a su estado normal?

Contestada: SI. Por el Sr. Guirao Payán: La obra de reparación que se ha acometido ha sido una obra del sistema de riego y se ha ejecutado por parte de la Delegación de Parques y Jardines. Según me comentan los técnicos se ha dejado un tiempo para asegurar el funcionamiento. Se ha comunicado hace algunas semanas la finalización para que se proceda a cerrar. Ayer por la mañana lo estuvimos viendo, tanto con los encargados de obras como con el propio Delegado, pero no sé decirte el día porque no soy el responsable de estos trabajos, pero según me dicen, es inminente. Están esperando a finalizar algunas actuaciones en algunas barriadas y se cerrará si no a lo largo de esta semana a principios de la semana que viene. Es una cuestión del Delegado de Obras pero como las mejoras ejecutadas sí han sido de Parques y Jardines por eso le respondo a la pregunta.

14.- Este es otro de los temas recurrentes pero es que ya no queda ni una sola valla en la zona del Calzas Anchas ¿Se van a reponer o va a continuar la zona con esa falta total de seguridad?

15.- Con respecto también al Calzas Anchas, el cauce acumula una cantidad de suciedad importante y, con la llegada de las lluvias, que esperemos se queden, eso puede suponer un peligro ¿Ha informado ya el ayuntamiento de esta situación y solicitado la limpieza del cauce?

Contestadas: SI. Por el Sr. Campanario Calvente: La verdad es que estamos preocupados con las dos situaciones que refiere, precisamente en el día de ayer se mantuvo una reunión entre el Alcalde y la Directora de Infraestructura de la Confederación Hidrográfica para

Código Seguro de verificación:LXLjNoZy/3EdaREhg/pEeA==. Permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: <http://verificarfirma.utrera.org/verifirma/>
Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.

FIRMADO POR	JUAN BORREGO LOPEZ	FECHA	08/11/2017
	JOSE MARIA VILLALOBOS RAMOS		
ID. FIRMA	10.1.90.214	LXLjNoZy/3EdaREhg/pEeA==	PÁGINA 79/101



LXLjNoZy/3EdaREhg/pEeA==

que, entre otros, abordar estas dos problemáticas. Tenemos un grave problema de vandalismo y cuando se reponen automáticamente desaparecen. Por tanto es una de las preocupaciones que le hemos trasladado a la Directora de Infraestructura de Confederación.

***Sr. Alcalde Presidente:** No sólo eso, también el estado del muro del canal en algunos sitios que es mucho más preocupante, Sr. León, y tiene mucho más difícil solución. Estamos en contacto con la Confederación.

AL DELEGADO DE SEGURIDAD CIUDADANA

16.- Regresamos a la Glorieta de Pío XII, precisamente con la parte que se ha terminado y ha quedado abierta al público, ya han surgido problemas por la realización de botellona en esta zona con las consiguientes molestias a los vecinos, no solo por el ruido, sino por la suciedad con la que la zona y calles del entorno han amanecido ¿Tienen previsto cómo resolver esta situación, que se vislumbra como un nuevo problema para los residentes en esta zona?

Contestada: SI. Por el Sr. Campanario Calvente en la número 12.

***Sr. López León:** Ha quedado contestada antes por el Sr. Campanario.

PARA EL DELEGADO DE MEDIO AMBIENTE

17.- Nos han llegado noticias sobre la intención del gobierno de retirar todos los árboles del Paseo de Consolación cuando se acometan las obras del mismo ¿Es esto cierto? De ser así ¿Con qué especies se piensa replantar el Paseo de Consolación?

Contestada: SI. Por el Sr. Guirao Payán.

Interviene en el turno de réplica el Sr. López León.

***Sr. Guirao Payán:** No es ningún rumor ni ninguna cuestión oculta. Lo hemos hablado alguna vez en este Pleno y además es algo obvio y conocido por gran parte de los ciudadanos, los más comprensibles, los que entienden, los que ponen las cuestiones de seguridad por delante de la crítica política y por usted, que ha sido Delegado de Parques y Jardines. No es ningún misterio que los árboles del Paseo de Consolación están en un estado bastante perjudicial, hace pocos días hemos tenido que retirar algunas ramas. La intención del Equipo de Gobierno es que no se retiren todos de golpe por cuestión estética y de sombra de la zona. Hay un proyecto de retirada o eliminación de los árboles de manera escalonada, de manera bianual, se irán retirando los que estén en peor estado, más los del lado izquierdo de aquí al Santuario y menos del lateral derecho, en fin, que hay un proyecto que lo que persigue es que poco a poco se vayan retirando todos, empezando evidentemente por los que están en peor estado y que se vayan reponiendo de manera inmediata por nuevas

Código Seguro de verificación:LXLjNoZy/3EdaREhg/pEeA==. Permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: <http://verificarfirma.utrera.org/verifirma/>
Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.

FIRMADO POR	JUAN BORREGO LOPEZ	FECHA	08/11/2017
	JOSE MARIA VILLALOBOS RAMOS		
ID. FIRMA	10.1.90.214	LXLjNoZy/3EdaREhg/pEeA==	PÁGINA
			80/101



LXLjNoZy/3EdaREhg/pEeA==

especies conforme se vaya haciendo la obra.

Las especies que se están contemplando y que tendremos que ver una vez se acceda al mercado, tienen que ser árboles de un porte importante, creo que usted conoce de sobra ese tema. En principio se está contemplando la de fresno angustifolia, árbol autóctono que está en Utrera en varias zonas, para que los ciudadanos los conozcan son los árboles que están en el boulevard de Vistalegre, en la Plaza Andrés Segovia, árboles de 25-30 años que tienen un porte importante y que están muy bonitos y almeces. Se irán poniendo de manera intercalada para seguir manteniendo ese tubo, ese túnel que le da esa estética al Paseo de Consolación. Vamos a intentar que se mejore la seguridad sin que sea un impacto importante. Vamos a intentar que durante los próximos años, esto no es una cosa inmediata, que se vaya reponiendo los que están en peor estado pero sin quitar los cien o ciento y pico de árboles que hay en la zona.

***Sr. López León:** Te refieres totalmente a lo que son los olmos, los plátanos que están en el paseo chico de la Virgen ¿se van a mantener, no?

***Sr. Alcalde Presidente:** El plan, no recuerdo ahora mismo, a lo mejor el Sr. Delegado se acuerda, pero no sé si es un plan a ocho o diez años de reposición. Cada dos años se van quitando una parte porque si no nos quedamos allí con un erial.

CONCEJAL FRANCISCO ARJONA

PARA DELEGADO DE OBRAS

18.- Los vecinos de la barriada militar “Ciudad del Aire” nos hacen llegar su inquietud relativa a la peligrosidad existente en la zona de los antiguos depósitos de gas (situados en la calle Joaquín García Morato) ¿Tiene el gobierno previsto algún plan de adaptación de toda esa zona?


Contestada: SI. Por el Sr. Campanario Calvente.

Interviene en el turno de réplica el Sr. Arjona Méndez.

***Sr. Campanario Calvente:** Peligro como tal sólo existe si se salta una valla de 2,5 metros que rodea el perímetro de toda esa zona de los antiguos depósitos de gas. No obstante al ser un suelo catalogado de uso deportivo, se está planteando una pequeña zona de instalaciones deportivas.

***Sr. Arjona Méndez:** Comentarle Sr. Campanario que me he personado allí con un compañero y no es necesario saltar los dos metros de la valla. La puerta lateral que estaba habilitada de cerramiento está reventada, entran por esa zona y también por la parte

Código Seguro de verificación:LXLjNoZy/3EdaREhg/pEeA==. Permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: <http://verificarfirma.utrera.org/verifirma/>
Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.

FIRMADO POR	JUAN BORREGO LOPEZ	FECHA	08/11/2017
	JOSE MARIA VILLALOBOS RAMOS		
ID. FIRMA	10.1.90.214	PÁGINA	81/101
	LXLjNoZy/3EdaREhg/pEeA==		
			
LXLjNoZy/3EdaREhg/pEeA==			

trasera, por el vallado que está justamente en el perímetro del boulevard. Es decir, que si nosotros hemos podido entrar... y yo le garantizo, por mi madre, que yo no salto dos metros y medio de valla. He entrado, hemos hecho fotos y le digo que la peligrosidad es muy evidente porque allí se reúnen niños para hacer el famoso deporte de moda, parkour. También tiene que tener constancia la Delegación de Seguridad Ciudadana porque ha habido conatos de incendio en aquella zona.

Sinceramente, no es por nada en concreto, pero sí es una peligrosidad evidente y como hemos venido reclamando, igual que vosotros, que evitaremos siempre que haya cualquier desgracia si ponemos la piedrecita antes.

Agradezco en nombre de los vecinos de que tengáis esa opción de zona deportiva pero no dejarlo en el olvido y atender esa demanda, que es importante, antes de que pase cualquier desgracia.

19.- También en la misma barriada ¿Está previsto acometer la limpieza y adecentamiento de las pistas deportivas situadas en la calle Armilla?

Contestada: SI. Por el Sr. Campanario Calvente: *Se le dará traslado a las Delegaciones competentes.*

CONCEJAL CARMELA LÓPEZ

PARA EL DELEGADO DE URBANISMO

20.- ¿Pueden informarnos cómo va el expediente de segregación del Palmar? Tenemos entendido que la Junta de Andalucía ha avisado de la necesidad de que este tema se vaya finiquitando si es que de verdad se pretende obtener la segregación.

**Sra. López Prieto:* Antes de formular la pregunta, sólo una apreciación. El Sr. Campanario ha dicho que el coste de la revista municipal son 3.000 € y en el perfil de contratante figuran 5.700 €. Fue una adjudicación que se le hizo a la empresa UTRERA GRÁFICA y que con posterioridad, ya en el mes de octubre, se ha rectificado y se le ha otorgado

**Sr. Alcalde Presidente:* Sra. López la pregunta número 20, por favor.

**Sra. López Prieto:* Señor como se ha acaba de decir en el Pleno, estoy diciendo que el Concejal ha dicho una cifra que no es verdad, son 5.700 € y está en el Perfil de Contratante.

Contestada: SI. Por el Sr. Alcalde: *Con la Junta y con El Palmar se vienen manteniendo reuniones desde el verano pasado porque había unas diferencias respecto a una de las fronteras de los términos municipales. Al final ha habido un acuerdo, se le comunicó a la Junta por parte Delegado de Política Territorial, que es el competente y lo que nos comunican es que la Junta nos está mandando un oficio porque quieren que vaya ratificado*

Código Seguro de verificación:LXLjNoZy/3EdaREhg/pEeA==. Permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: <http://verificarfirma.utrera.org/verifirma/>
Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.

FIRMADO POR	JUAN BORREGO LOPEZ	FECHA	08/11/2017
	JOSE MARIA VILLALOBOS RAMOS		
ID. FIRMA	10.1.90.214	LXLjNoZy/3EdaREhg/pEeA==	PÁGINA 82/101



LXLjNoZy/3EdaREhg/pEeA==

por mí. Estamos esperando que llegue ese oficio, se mandará y seguiremos el proceso conforme vayan marcándose los pasos.

PARA LA DELEGADA DE EMPLEO

21.- ¿Pueden decirnos el coste total de la organización de la II Feria de las Industrias del Flamenco, con relación a montaje de la Feria, alquiler del recinto, gastos de transporte, dietas y protocolo, publicidad en medios locales y de cualquier otro ámbito, contratación de artistas, creación de web para la Feria, horas extras de trabajadores municipales, etc.?

22.- A la empresa Makyre Eventos se le adjudicó la realización de la Feria para su segunda y tercera edición por importe de 43.789 euros ¿De qué trabajos se ha encargado esta empresa y qué gastos forman parte de este contrato?

23.- ¿Quiénes y cuántos han sido los expositores de esta muestra? ya que en la página web del evento no se especifica ¿Cuáles y cuántos de ellos eran instituciones, cuáles empresas del sector flamenco y de cualquier otro ámbito?

24.- ¿A cuánto ha ascendido el volumen de negocio de la II Feria de las Industrias del Flamenco?

25.- ¿Qué número de visitantes ha registrado la muestra?

26.- ¿Con cargo a qué partidas concretas del Presupuesto Municipal de 2017 se han financiado la totalidad de eventos que se han desarrollado con motivo de esta feria?

Contestadas 21 a 26: SI. Por la Sra. Suárez Serrano.

Interviene en el turno de réplica la Sra. López Prieto.

**Sra. Suárez Serrano: Vamos a empezar con una pequeña introducción, como son varias preguntas y algunos apartados están en otros contemplados, para que quede claro*

En primer lugar la Cultura, al igual que otros sectores de la sociedad, ha experimentado grandes cambios a lo largo de los últimos años. Los actuales modelos de gestión de la Cultura tienen como referentes nuevos factores y nuevas claves. Entre otros, destacan:

- la intervención plena del público y el usuario en la experiencia cultural.*
- la hibridación con otros sectores productivos generando complementariedad.*
- la búsqueda de la eficacia y la sostenibilidad en el diseño del producto cultural.*
- el impulso de territorios líderes que favorezcan el desarrollo socioeconómico.*
- el desarrollo de una capa digital de contenidos que expanden significativamente la experiencia.*

Código Seguro de verificación:LXLjNoZy/3EdaREhg/pEeA==. Permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: <http://verificarfirma.utrera.org/verifirma/>
Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.

FIRMADO POR	JUAN BORREGO LOPEZ	FECHA	08/11/2017
	JOSE MARIA VILLALOBOS RAMOS		
ID. FIRMA	10.1.90.214	PÁGINA	83/101
	LXLjNoZy/3EdaREhg/pEeA==		



LXLjNoZy/3EdaREhg/pEeA==

El papel que cumple la Cultura es por tanto esencial en el desarrollo de valores, de iniciativas sociales y de la economía de un territorio; pero para su correcta implantación necesita de unos procesos de trabajo estratégicos y multidisciplinarios, abiertos a nuevas oportunidades y demandas del ciudadano.

El sector del Flamenco no es ajeno a estas circunstancias y gracias al impulso territorial y al apoyo institucional podemos decir que para Andalucía es, junto al Turismo Cultural, uno de sus activos patrimoniales más importantes.

En respuesta a ello, la ciudad de Utrera y su Ayuntamiento al frente el año pasado pusimos en funcionamiento un conjunto de iniciativas que pretende dar un impulso al sector del Flamenco desde diferentes perspectivas: culturales, empresariales y turísticas.

La misión general de este conjunto de iniciativas es la de situar a la localidad de Utrera como líder y referente territorial en 3 líneas de actuación:

- Destino en Turismo Cultural.*
- Visibilización del Flamenco como Patrimonio Cultural y como sector productivo.*
- Impulso empresarial y profesional de sector.*

La I Feria de Industrias Culturales del Flamenco se enmarcó en un conjunto de acciones y actividades de fomento del sector profesional que se dieron cita a lo largo del año y que tienen como objetivo posicionar a Utrera en el mundo del Flamenco.

Está pensada como una respuesta estatal e internacional al mercado de productos y servicios flamencos. Con la puesta en marcha de esta segunda edición, hemos aspirado a ser un encuentro líder y una cita anual ineludible con el sector profesional y con las instituciones vinculadas a la Cultura Flamenca.

Un certamen que debe aprovechar su vertiente local y autonómica con el gran potencial que ofrece el sector flamenco a nivel estatal y sobre todo internacional. Debe además fomentar las relaciones internacionales con eventos y organizaciones del sector.

Es una oportunidad de visibilizar la localidad como punto de encuentro del sector y atraer a la localidad a un gran número de visitantes tanto locales como internacionales. Es también una oportunidad de establecer lazos de trabajo y colaboración permanentes con los organismos autonómicos y estatales relacionados con la Cultura y el Flamenco.

No solo se va a prestar una atención importante a las y los artistas y creadores flamencos, sino también al sector empresarial y a las actividades profesionales que lo acompañan, destacando el sector turístico como uno de los mayores aliados de la ciudad de Utrera y de Flamenco.

La Feria de Industrias Cultural es del Flamenco tiene varios objetivos:


- dotar al sector profesional de mejores herramientas de comercialización*
- mejorar el posicionamiento en el mercado y de fomentar tanto el espíritu emprendedor de los jóvenes flamencos*
- apoyar la transformación profesional de sus integrantes para adaptarlos a nuevos modelos de gestión y producción cultural.*

Las líneas estratégicas que persigue la realización de esta Feria, para que quede claro, giran en torno a tres ejes:

DESTINO CULTURAL

- Desarrollar una nueva imagen de Utrera como destino cultural y profesional en lo referente al Flamenco.*
- Formar parte de una infraestructura ordenada de ofertas turísticas con una dinámica*

Código Seguro de verificación: LXLjNoZy/3EdaREhg/pEeA==. Permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: <http://verificarfirma.utrera.org/verifirma/>
Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.

FIRMADO POR	JUAN BORREGO LOPEZ	FECHA	08/11/2017
	JOSE MARIA VILLALOBOS RAMOS		
ID. FIRMA	10.1.90.214	LXLjNoZy/3EdaREhg/pEeA==	PÁGINA 84/101
			
LXLjNoZy/3EdaREhg/pEeA==			

anual de contenidos, basada en el concepto de la experiencia.

- Ayudar a potenciar la oferta hostelera con un producto estrella que reúna Cultura y Flamenco.
- Adaptar las herramientas de comunicación digital para conseguir una mejor relación con el público objetivo.

VISIBILIZACIÓN DEL FLAMENCO COMO PATRIMONIO CULTURAL Y COMO SECTOR PRODUCTIVO

- Diseñar una serie de productos flamencos asociados a las dinámicas territoriales: Bienal y Potaje, y a la influencia de otros centros flamencos como Morón, Lebrija, Mairena o Jerez.
- Activar la relación de la localidad con los ejes internacionales más importantes del Flamenco: festivales y congresos.
- Estimular el emprendimiento profesional y empresarial de jóvenes flamencos y la creación de productos sostenibles y rentables que alimenten la producción cultural de la localidad.

IMPULSO EMPRESARIAL Y EMPRENDIMIENTO ORIENTADO A LOS SECTORES DE LA CULTURA Y EL TURISMO

- Potenciar y desarrollar los modelos híbridos que relacionan Cultura y Turismo.
- Generar procesos de acompañamiento y tutelaje a proyectos de emprendimiento en el sector turístico cultural.
- Favorecer la transformación empresarial y la reorientación profesional.
- Involucrar a los diversos agentes del territorio en el desarrollo socioeconómico a través de la Cultura.
- Formar y capacitar a profesionales que quieren iniciar o están desarrollando proyectos empresariales en torno a la puesta en valor de proyectos, productos y servicios culturales y turísticos.

La Feria del Flamenco pasada se cerró con una "importante repercusión" en el sector y 1.500 visitas.

Hastag FlamencoUtrera y a través de Twitter llegó a más de 250.000 el número de publicaciones.

Con esta segunda edición se ha pretendido consolidar la Feria y reforzar los datos obtenidos en la primera edición.

La fecha se cambió con motivo que el tiempo más adecuado se vio que era en Octubre, por el tema además de intercambio comercial entre profesionales. Además también se hizo coincidir el segundo Potaje Infantil igual que en la primera edición.

La Feria ha tenido un coste total incluido el gasto del contrato por la parte anual correspondiente a este año de 42.276,93 €.

Al arrendamiento de locales, el alquiler mensual IVA incluido, corresponde 4.235,00€, lo que ocurre es que no podemos imputarlo a la Feria porque se ha alquilado todo el mes porque hay eventos de Participación Ciudadana que se están organizando. He imputado solamente la parte correspondiente a los días que yo lo he utilizado aunque salga de la partida que tengo prevista, ¿de acuerdo?.

En gastos generales de la Feria el año pasado por el mes que se tuvo alquilada la Plaza de Abastos fueron 2.178, entonces es una estimación porque hasta que no pase el mes

Código Seguro de verificación:LXLjNoZy/3EdaREhg/pEeA==. Permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: <http://verificarfirma.utrera.org/verifirma/>
Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.

FIRMADO POR	JUAN BORREGO LOPEZ	FECHA	08/11/2017
	JOSE MARIA VILLALOBOS RAMOS		
ID. FIRMA	10.1.90.214	LXLjNoZy/3EdaREhg/pEeA==	PÁGINA 85/101



LXLjNoZy/3EdaREhg/pEeA==

completo no sabemos realmente lo que nos va. He dicho esta cantidad incluyendo los mismos gastos que el año pasado.

El desfile de moda flamenca, en sonido e iluminación, 1.200

- Alquiler de generador 496,10

- Certificación de instalación eléctrica 344,50

- Alquiler de sillas 366

- Organización del desfile 2.999

- La dirección y gestión de la Feria, como bien sabes, está publicado en la web y asciende a 28.435 con el IVA incluido.

- Un rollo promocional que se llevó a Fitur en enero que fueron 653,40

- La actividad del Flamenco Disney que asciende a 2.308

- El Flashmob 1.815

- La publicidad impresa 2.977,52

- La inauguración de la Feria y los eventos que conllevaron 1.800

- Montaje de stand 2.541

- Mantenimiento y montaje de stand porque hubo que hacer varias modificaciones 689,70

- Pulseras 949

- Reparto de publicidad 1324,34

Respecto al tema de publicidad solamente la Guía Flama, que lo lleva Comunicación, que han sido 700 €. No se ha pagado más publicidad en ningún otro medio, que yo tenga conocimiento.

Respecto al gasto de los artistas eso corresponde a Cultura igual que la semana de navidad hay eventos o actuaciones que son relacionados con la navidad, ella ya tenía previsto en su partida las actuaciones de esa Semana del Flamenco. Aproximadamente el importe que me dice mi compañera son 14.00 € de toda la semana de actuaciones en el Teatro.

Respecto al contrato a la empresa que ganó el concurso es Makyre Eventos se presenta a la licitación pública para el Servicio para la realización de la segunda y se adjudica finalmente a mitad de agosto.

Los servicios prestados por Makyre Eventos son:

- Dirección, gestión y coordinación*
- Relaciones estratégicas en los sectores implicados (cultura, turismo, emprendimiento, nuevas tecnologías)*
- Diseño, identidad corporativa y dispositivos publicitarios*
- Gestión de la comunicación y contenidos de la feria.*

En el apartado dirección, gestión y coordinación, MAKYRE EVENTOS ha llevado a cabo las siguientes labores de dirección, gestión y coordinación de la Feria.

- Cronograma y plazos detallados de todas las fases de trabajo. Con timing de trabajo de todos los implicados en el proyecto.


- Planificación operativa de los trabajos.

- Sistemas de control que permitan proporcionar al Ayuntamiento todos los datos requeridos en orden a la justificación de los trabajos realizados. En todo momento ha habido comunicación directa conmigo.

- Relación de entregable y documentación resultante del objeto del contrato.

Código Seguro de verificación: LXLjNoZy/3EdaREhg/pEeA==. Permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: <http://verificarfirma.utrera.org/verifirma/>
Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.

FIRMADO POR	JUAN BORREGO LOPEZ	FECHA	08/11/2017
	JOSE MARIA VILLALOBOS RAMOS		
ID. FIRMA	10.1.90.214	LXLjNoZy/3EdaREhg/pEeA==	PÁGINA 86/101



LXLjNoZy/3EdaREhg/pEeA==

En el segundo punto, relaciones estratégicas, Relaciones públicas y gestión de los sistemas de colaboración, integración, patrocinio y esponsorización, así como el establecimiento de acuerdos con entidades y profesionales de los sectores afectados.

En este punto se ha conseguido la colaboración del Instituto Andaluz del Flamenco, RTVA, Cade Utrera, Bienal de Flamenco de Málaga, además de colaboración del ayuntamiento de jerez, ayuntamiento de mirena, ayuntamiento de morón y diputación.

Puesta en valor y atracción de la comunidad profesional, la gestión de los ofertantes y demandantes de los productos y servicios relacionados con el Flamenco, así como la generación de una base de datos completa de los agentes afectados.

Realización de un dossier especial de cara a los patrocinadores y entidades colaboradoras, personalidades del mundo del flamenco invitados, etc...Asumiendo la promoción y gestión en estos ámbitos.

En diseño, identidad corporativa y dispositivos publicitarios:

- Creación de todas las piezas de diseño y los elementos de difusión y divulgación de la Feria, tanto los creados en formatos offline como los creados en formatos online.

En esta gestión, el departamento de diseño ha realizado: adaptación imagen a Feria 2017, cartel de la Feria, tríptico, fondo web, adaptación a lonas, adaptación del cartel a las redes sociales, mailing, photocall y expositores rollers, invitación general y de la Alcaldía, fondos de la app, cartel, banderola, otro cartel, lona programación final (maquetación nueva), estudios en ping para web y app y modificaciones de archivos.

Si queréis, está la muestra pero no creo que deba extenderme mucho más.

En gestión de la comunicación y contenidos de la feria:

- Puesta en funcionamiento de todos los servicios Tic's y comunicación.

- Diseño de la Web específica de la Feria, contenidos y documentación especializada y gestión de la información.

- Gabinete de comunicación: prensa, redes sociales, etc.

- Ejecución del Plan de Comunicación y Marketing, siempre dentro de los cauces ordinarios.

Web

- Creación de página web informativa del evento. Totalmente personaliza con la imagen, colores y textos del evento.

- Creación de 2 formularios, totalmente personalizados para que los participantes puedan inscribirse en el evento.

- Creación de la acreditación para el día del evento

- Envíos de emails a los participantes, totalmente personalizados.

Y como mejora incorporamos la App de la Feria para estas dos ediciones:


- App personalizable a la imagen del organizador

- Disponible en Apple store y Google Play

- Integra todos los módulos que ofrece TuFábricaeventos.com (inscripción, envío de emails, acreditación, etc...)

- Con acceso a los siguiente apartados o información del evento:

Código Seguro de verificación:LXLjNoZy/3EdaREhg/pEeA==. Permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: <http://verificarfirma.utrera.org/verifirma/>
Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.

FIRMADO POR	JUAN BORREGO LOPEZ	FECHA	08/11/2017
	JOSE MARIA VILLALOBOS RAMOS		
ID. FIRMA	10.1.90.214	LXLjNoZy/3EdaREhg/pEeA==	PÁGINA 87/101
			
LXLjNoZy/3EdaREhg/pEeA==			

- Información general del evento.
- Ponentes
- Programa del evento
- Redes sociales

Estadísticas de la Feria:

Makyre Eventos comienza la coordinación de esta segunda edición con una fecha ya prevista del 2 al 7 de Octubre, ya que se presentó estas fechas en la pasada edición de Fitur 2017.

En mes y medio nuestro reto era preparar el trabajo para esta segunda edición. Y para ello nuestro equipo se puso en marcha para conseguir una programación para una semana completa. A los conciertos ya contratados por el Ayuntamiento, se sumaron una programación de charlas, conferencias, presentaciones y feria expositiva.

Dos fueron los espacios de las acciones. Por un lado la Casa de la Cultura, martes y miércoles. Y el jueves se pasaron al Mercado de Abastos las charlas y presentaciones para acercar al público también a la zona expositiva.

Stands:

Se elaboró una base de datos para los stands, de los cuales se obtuvieron la confirmación de 25 stands. La intención es que hubiera habido 50 pero con la premura del evento la gente no tenía disponibilidad en tan breve tiempo. Confirmación de 25 stands, sólo montándose los stands confirmados.

Los listados de expositores: Ayuntamiento de Lebrija, Ayuntamiento de Mairena, Fundación Cristina Heeren, Tacón Flamenco, M^a Jesús Hernández, “Alahajas” de Sonia Peña, Sánchez Murube, Nuria Moraza, Fina Estampa Complementos, Hermandad Muchachos de Consolación, Alejandro Postigo, D flamenca, Emporio Flamenco, Adela Campallo que al final tuvo un problema y no pudo venir, Hermandad de los Gitanos, Peña Cultural Flamenca Curro de Utrera, Soniquete App, Tri tri, Cmoda Manoli, Ayuntamiento de Utrera, Prodetur e Instituto Andaluz del Flamenco.

Estadísticas visitantes y en redes sociales:

El total de participación entre todas las actividades de la feria sin contar los conciertos (charlas, presentaciones y eventos paralelos) se puede sumar aproximadamente 2500 personas físicas. Ya le digo, no le puedo dar los números reales porque no hay nadie contando a las personas que asisten. Hay actividades que son en la calle, hay ponencias. No estoy allí contando uno por uno. Si lo quiere entender lo entiende y si no lo entienda.


En cuanto a ponentes, la calidad de los mismos ha sido avalada por los asistentes y hemos recibido ideas y sugerencias para próximas ediciones de futuros ponentes, que este año no han podido estar.

Los dos eventos más seguidos este año han sido:

- Inauguración Feria de Stands
- Presentación del Disco de Manuel Lombo
- Flashmob con Rubén Olmos

Gracias a la emisión en directo a través del facebook del perfil del Ayuntamiento de Utrera y compartido por el propio de la Feria, se ha conseguido llegar a un número medio de 700 personas en cada video por actividad. En el caso por ejemplo que tengo aquí la fotografía y la captura de pantalla de la presentación del Festival del Mostachón el 7 de octubre a las 04:11 de la tarde, 876 reproducciones además de todas las personas que había

Código Seguro de verificación:LXLjNoZy/3EdaREhg/pEeA==. Permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: <http://verificarfirma.utrera.org/verifirma/>
Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.

FIRMADO POR	JUAN BORREGO LOPEZ	FECHA	08/11/2017
	JOSE MARIA VILLALOBOS RAMOS		
ID. FIRMA	10.1.90.214	LXLjNoZy/3EdaREhg/pEeA==	PÁGINA 88/101
			
LXLjNoZy/3EdaREhg/pEeA==			

allí, hay fotos.

Nosotros como organización invertimos en publicidad en facebook para conseguir llegar al mayor número posible público objetivo.

En redes sociales si hacemos un análisis desde el 19 de septiembre en el que ya empezábamos a mover la 2 Edición se ha superado la actividad en más de un 400% con respecto a las anteriores publicaciones. Ejemplo:

- en facebook en detalle: me gusta de la página 464, alcance 166.933 personas, interacciones con publicaciones 24.257, vídeos reproducciones 64.381, seguidores de la página 488. Ya le digo contamos solamente desde el 19 de septiembre.
- En Twitter: se han conseguido 23.300 impresiones en 28 días.

Aspectos a tener en cuenta para la 3 Edición:

- Para aumentar el número de visitantes queremos para la 3 edición hacer actividades enmarcadas a dos públicos distintos: el profesional y el aficionado. Menos días, seguramente, pero repartidos de manera mejor para ambos públicos.
- El calor ha hecho, al contrario que mi compañera que siempre le llueve a mí cuando hago algo me hace calor; tenemos el lado opuesto, la zona se cambió aunque mejor que lo hubiéramos dejado.
- Realizar con un año de antelación una estrategia de comunicación y buscar sponsorización y patrocinios.
- Repasar y debatir los espacios elegidos para las charlas
- Aportar más acciones cerca de la zona de stands
- Facilitar con tiempo la participación en la Feria.
- Análisis positivo de la Feria, que hay que aprovecharlo por los reportes que nos llegan de las personas que han venido, en el caso de Jerez por ejemplo que llevan 22 años, nosotros es el segundo, poco a poco se irá avanzando

Respecto a las partidas, las partidas se publican en la página web del Ayuntamiento. En estrategia y empleo hay una partida concreta que es arrendamiento de locales R71.2412.20221 por importe de 25.000. Hay una partida de Ferias Profesionales R71.2412.22606 por importe de 90.000 € y hay una partida que es Gastos de Funcionamiento que R71.2412.22610 por 25.000 €, ahí se van metiendo gastos que no puedo meter evidentemente en otras partidas.

La cifra de negocio, sé que algunas personas vendieron trajes de flamenca, le puedo decir que el día 6 y 7 de octubre había 300 entradas vendidas del concierto de Marina Heredia de la Hermandad de los Muchachos. Cifra de negocio no sé a qué se refiere, ustedes han organizado ferias, el objetivo de las Ferias no es hacer negocio nosotros, las entidades sí. Es una forma de promocionarlos y que los conozcan, igual que el desfile de moda que hubo en la puerta. No sé si quiere alguna aclaración más.

***Sra. López Prieto:** Evidentemente cuando le pregunto por el volumen de negocios no le pregunto por el volumen de negocios de la Feria, dato que a estas alturas ya debería conocer, al igual que debería de conocer el número de visitantes porque, entre otras cosas, se está pagando a una empresa, no para que lo cuente usted como Delegada sino para que

Código Seguro de verificación:LXLjNoZy/3EdaREhg/pEeA==. Permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: <http://verificarfirma.utrera.org/verifirma/>
Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.

FIRMADO POR	JUAN BORREGO LOPEZ	FECHA	08/11/2017
	JOSE MARIA VILLALOBOS RAMOS		
ID. FIRMA	10.1.90.214	LXLjNoZy/3EdaREhg/pEeA==	PÁGINA 89/101



LXLjNoZy/3EdaREhg/pEeA==

lo cuente la empresa, a la que se está pagando 28.000 € para que haga, entre otras, esas labores. El volumen de negocios es algo que ya se debería conocer y que tendría que estar suministrado al igual que el número de visitantes, porque a nadie se nos escapa que no es el recinto más adecuado, carece de muchísimas cosas y que efectivamente cuando usted dice “cuando hace calor allí no hay quien aguante” porque no hay ni la infraestructura ni la manera de darle siquiera un mínimo de “dignidad”, de verdad que no quiero resultar ofensiva en la feria.

Me llama muchísimo la atención la cantidad que usted me ha mencionado, no me salen las cuentas por ningún sitio. Usted me habla de cuarenta y tantos mil euros y no salen por ningún lado. Le voy a decir, solamente lo que usted ha ido contabilizando, sin contar el alquiler, son casi 61.000 euros. Si a eso le metemos los 23.000 del Flamentour, si además le metemos, por que no ya que le gusta tanto a la Sra. Fuentes y a ustedes les sirvió para promocionar la feria, los 15.000 € de Lombo y aquí no están contabilizados los gastos de transporte, los taxis, las comidas, el protocolo, lo que hubiera o hubiese. ¿Está contabilizado el gasto del potage de los niños? ¿cuánto cuesta el potage de los niños? Se lo digo porque sus cuentas y las mías no tienen nada que ver, absolutamente nada y si fueran unos cuantos de euros pues nada, pero es que no son unos cuantos de euros, rondamos los cien mil y me habla usted de cuarenta y tantos mil. ¿En qué quedamos, cuarenta y tantos mil o cien mil, que son las cuentas que me salen a mí? Así a groso modo y contando lo que usted me ha dicho, no cuento ni alquiler ni otras cosas, incluso otras cifras que como no las tengo claras ni las he contado. No le diga usted a los ciudadanos de Utrera que se han gastado cuarenta y tantos mil euros en la Feria del Flamenco porque es falso y no hay que estar muy listos para verlo. Eso está mal igual que está mal que el Sr. Campanario diga que se había adjudicado un contrato por tres mil euros cuando se ha adjudicado por seis mil, como está publicado en el Perfil de Contratante. Está muy mal que ustedes digan que una feria que, con todos mis respetos que los merece, no está generando expectativa porque hay actuaciones que más vale hasta por el buen nombre del flamenco, que se ha hubiera usted ahorrado, sinceramente, como el Flamenco Disney, que fue vergonzoso en la Plaza del Altozano, yo estaba allí y fue vergonzoso, no me diga usted, no le diga usted a los ciudadanos de Utrera que se ha gastado cuarenta y tantos mil euros en la Feria del Flamenco, porque la broma son más de cien mil euros, que se dice pronto. Cuando se sientan ustedes ahí a contarle mentira a la gente, cuarenta y tantos mil euros no, falso. Ya le digo ¿cuánto cuesta el potage de los niños, dígamelo? Dígame usted el potage de los niños si es tan amable.


Si me quiere cortar el micro me lo corta, como me lo corta siempre estoy ya acostumbrada a ello, córtemelo.

***Sra. Suárez:** Traigo aquí lo del potage infantil pero usted me ha preguntado por la Feria, lo del potage infantil se lo desgloso ahora mismo, no tengo problema en decirlo. Lo de Cultura se lo he dicho son actuaciones que lleva ella, no sé el importe exacto. El próximo Pleno se lo traerá ella.

Gastos de transporte, no, la gente ha venido en su coche. Las cervezas que se han tomado, si yo he atendido a alguien las he pagado de mi dinero, no he gastado nada de protocolo, lo he sacado de mi nómina, que ustedes tanto nos echan a la cara.

Mi marido no está en el Ayuntamiento así que si usted lo deja a parte, mejor que

Código Seguro de verificación:LXLjNoZy/3EdaREhg/pEeA==. Permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: <http://verificarfirma.utrera.org/verifirma/>
Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.

FIRMADO POR	JUAN BORREGO LOPEZ	FECHA	08/11/2017
	JOSE MARIA VILLALOBOS RAMOS		
ID. FIRMA	10.1.90.214	LXLjNoZy/3EdaREhg/pEeA==	PÁGINA 90/101
			
LXLjNoZy/3EdaREhg/pEeA==			

mejor.

El potage infantil 2.689,46, ese es el potage infantil, aquí está. No tengo más facturas ni más dinero.

** Sr. Alcalde Presidente: Queda cerrada la pregunta. A usted le podrá convencer o no pero se le ha contestado con total claridad y sin ocultar nada. ¿Que usted no se lo cree? Me parece muy bien pero por lo menos se le ha dado la información. Aquí se han celebrado muchas ferias que todavía estamos esperando ue nos diga alguien cuanto costaban, muchas, si quiere hablamos de Feinsur e inventos parecidos, nunca supimos cuanto costaba. La Feria fue este mes ¿el día 7 terminó Sra. Delegada? El día 7 de octubre terminó, el día 19 está usted preguntando por las cuentas de la Feria y se la estamos dando. ¿Que a usted no le gustan? Muy bien, pero que Feinsur se celebró hace siete u ocho años y todavía estamos buscando los números.*

**Sra. López Prieto: Pero recuerden ustedes que ha dicho cuarenta y tantos mil euros y la broma va por más de cien mil. Esa es la diferencia, así que a ver si aprendemos todos a contar.*

** Sr. Alcalde Presidente: Pregunta número 27, 28 y 29.*

PARA EL CONCEJAL DE DEPORTE

27.- ¿Pueden decirnos el coste total de la organización del II Festival del Deporte Femenino, con relación a montaje del evento, gastos de transporte, dietas, alojamiento y protocolo, publicidad en medios locales y de cualquier otro ámbito, contratación de artistas, horas extras de trabajadores municipales, etc.?

Contestada: SI. Por el Sr. Villalba Jiménez: *Es cierto que yo no puedo hacer el trabajo tan rápido como lo ha hecho mi compañera. Los números se los di el año pasado así que no voy a tener ningún problema en dárselo este año. No los tengo todos, los tengo que contabilizar; hay todavía facturas que han que emitirse. No voy a tener ningún tipo de problema en responderle cuando esté completo, Sr. López.*

28.- Según tenemos entendido, a la empresa Utremultigestión se le encargó el montaje e instalación del Festival, por importe de 12.585 euros, mientras que a la empresa Infevan Solución la organización del mismo por 15.150 euros. ¿Con cargo a qué partidas concretas del Presupuesto Municipal de 2017 se han financiado la totalidad de gastos generados con motivo de este festival deportivo? Total 27.735 euros.

Contestada: SI. Por el Sr. Villalba Jiménez: *Se ha cargado al Capítulo II, en concreto a la partida 823.3400.22609. Supongo que habrá preguntado porque en esa partida vincula*

Código Seguro de verificación:LXLjNoZy/3EdaREhg/pEeA==. Permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: <http://verificarfirma.utrera.org/verifirma/>
Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.

FIRMADO POR	JUAN BORREGO LOPEZ	FECHA	08/11/2017
	JOSE MARIA VILLALOBOS RAMOS		
ID. FIRMA	10.1.90.214	PÁGINA	91/101
	LXLjNoZy/3EdaREhg/pEeA==		



LXLjNoZy/3EdaREhg/pEeA==

Fomento Deporte Femenino con Evento Deportivo, la que vincula es la misma pero con 21.

29.- Traer al programa de la Cadena Ser, La Cámara de los Balones, ha supuesto un coste aproximado de 6.000 euros ¿Nos puede decir el coste concreto para el ayuntamiento de esta actividad y si se ha requerido a alguna persona en Utrera para que fuese el coordinador de esta actividad? En caso de ser así ¿Qué persona ha sido la designada y qué coste ha tenido esto para el ayuntamiento?

Contestada: SI. Por el Sr. Villalba Jiménez.

Interviene en el turno de réplica la Sra. López Prieto.

**Sr. Villalba Jiménez: No se ha gestionado directamente desde la Delegación de Deporte el acto en sí con lo cual no le puedo decir exactamente, se lo diré cuando tenga todos los números.*

Imagino que se ha gestionado igual que se gestionó en 2012 desde Comunicación, no es algo que yo haya contratado directamente, pero es totalmente transparente, contrato que puede ver todo el mundo.

Con respecto a si ¿se ha requerido a alguna persona en Utrera para que fuese el coordinador de esta actividad? No, el coordinador de la actividad de La Cámara de los Balones fue desde la Delegación de Cultura que puso a disposición a azafatas y al Técnico de Cultura que estuvo presente en la organización, incluso dos azafatas y dos guardas de seguridad que puso la empresa organizadora del evento. La organización de la celebración de La Cámara de los Balones en el Teatro Municipal fue de este Ayuntamiento. No se encargó a ninguna persona extra.

¿Qué persona ha sido designada y qué coste ha tenido? Exactamente ninguno. La persona que hubo aparte de lo municipal era la misma empresa de la organización que tenía voluntarios repartidos para este tipo de cosas.

**Sra. López Prieto: Una pregunta, cuando usted dice la empresa organizadora ¿a qué empresa se refiere?*

**Sr. Alcalde Presidente: A la propia Cadena Ser.*

**Sra. López Prieto: A la Cadena Ser, o sea, no hay ninguna empresa organizadora, es la propia Cadena Ser.*

**Sr. Villalba Jiménez: La Cadena Ser a lo que es la organización del programa en sí, no a la organización de la entrada al público. El programa es evidente que lo organiza la Cadena Ser. La entrada de público la organizó trabajadores municipales, las azafatas del Teatro Municipal.*

**Sra. López Prieto: A ver si ahora puedo decir lo que quería decir. Resulta muy llamativo que nosotros tengamos que entregarle a ustedes con veinticuatro horas de*

Código Seguro de verificación:LXLjNoZy/3EdaREhg/pEeA==. Permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: <http://verificarfirma.utrera.org/verifirma/>
Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.

FIRMADO POR	JUAN BORREGO LOPEZ	FECHA	08/11/2017
	JOSE MARIA VILLALOBOS RAMOS		
ID. FIRMA	10.1.90.214	LXLjNoZy/3EdaREhg/pEeA==	PÁGINA 92/101



LXLjNoZy/3EdaREhg/pEeA==

antelación las preguntas para que a nadie se le pille con el paso cambiado y a estas alturas, si no lo ha gestionado su Delegación, la Delegación pertinente no haya tenido a bien cuanto ha costado. Sabemos todos lo que ha costado la Cámara de los Balones, es un gasto que, además, se aprobó, la cosa ronda los seis mil euros. No nos tomen un poquito el pelo haciéndonos que presentemos preguntas veinticuatro horas antes para que, si no es su Delegación la que lo ha gestionado, la Delegación pertinente nos pudiera responder hoy. No le hubiese pasado nada y yo no le tendría que estar diciendo esto a usted porque no es su Delegación la que lo ha gestionado, no sé si me entiende. Si nosotros cumplimos con nuestra tarea de presentar veinticuatro horas antes las preguntas por escrito, lo mínimo que pueden ustedes hacer es responder. Aunque en este caso al Sr. Delegado de Deportes pareceno le compete porque no ha sido su Delegación, pero los gastos del festival a estas alturas la inmensa mayoría sí los conoce usted ¿no?

***Sr. Alcalde Presidente:** Sra. López, perdone usted, cincuenta y dos preguntas entre los dos grupos y se están respondiendo el 99%. Alguien que se acabe de incorporar a ver la tele para ver que está pasando aquí, se cree que no hemos respondido ninguna. Es la primera vez en todo el Pleno con cincuenta y dos preguntas, que le ha dicho el Delegado que no tiene todavía los datos cerrados, que en el momento que los tenga cerrados se los va a facilitar. Se ha acabado, es decir, lo que antes no pasaba que había cientos de preguntas sin contestar, cientos y cientos, Pleno tras Pleno. De cincuenta y dos preguntas se le va a contestar...

Por favor, estoy yo hablando ahora mismo.

***Sra. López Prieto:** Pero es que estoy en mi turno. Es que no hay maneras.

***Sr. Alcalde Presidente:** Cuando antes no se contestaban ninguna pregunta. Se le ha dicho que cuando esté la información se le va a facilitar, de cincuenta y dos preguntas. Por favor pase ya a la pregunta número 30.


***Sra. López Prieto:** Perdone, estaba en mi turno y me lo ha quitado usted.

***Sr. Alcalde Presidente:** Número 30.

***Sra. López Prieto:** Pregunta 30 y 31 para el Sr. Concejal de Comunicación y de paso le recuerdo que lo que no pasaba antes es que se tuvieran que conocer las preguntas veinticuatro horas de antelación. El miedo es muy malo y hay que saber todo lo que se va a decir en el Pleno y por escrito antes de que llegue. Por eso estamos obligados a preguntarles veinticuatro horas antes.

***Sr. Alcalde Presidente:** ¿Va a hacer usted la pregunta? Por favor, proceda.

Código Seguro de verificación:LXLjNoZy/3EdaREhg/pEeA==. Permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: <http://verificarfirma.utrera.org/verifirma/>
Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.

FIRMADO POR	JUAN BORREGO LOPEZ	FECHA	08/11/2017
	JOSE MARIA VILLALOBOS RAMOS		
ID. FIRMA	10.1.90.214	LXLjNoZy/3EdaREhg/pEeA==	PÁGINA 93/101
			
LXLjNoZy/3EdaREhg/pEeA==			

PARA EL CONCEJAL DE COMUNICACIÓN

30.- Nos gustaría saber ¿cuántas páginas webs, blogs, perfiles de Facebook, Instagram, Twitter y demás existen relacionadas con el Ayuntamiento de Utrera y sus distintas delegaciones y áreas municipales?

31.- ¿Quiénes o qué empresas gestiona cada una de ellas y su coste anual?

Contestadas: SI. Por el Sr. Campanario Calvente.

Interviene en el turno de réplica la Sra. López Prieto.

**Sr. Campanario Calvente: Desde el Gabinete de Comunicación se gestionan o se encargan Facebook, Twitter, Instagram y el Canal de Youtube del Ayuntamiento. Los perfiles de las redes sociales y el canal de youtube son gestionados por la empresa Imagine Advertising que usted sabe, estuvo en la Mesa de Contratación, el coste de esa contratación. Turismo y Festejos tiene un Facebook, Twitter e Instagram, todo gestionado por la Delegación. Participación Ciudadana tiene un Facebook y una página web gestionada por la Delegación. Deportes tiene una página web, facebook, twitter e instagram gestionados por el autónomo Miguel Muñoz con un coste aproximado de 4.500 euros anuales. El Área del Mayor tiene una web gestionada por la Delegación, excepto en un par de contenidos que los produce la empresa Utrerana Invéntate. Inventa Utrera es una página acogida a la página web del Ayuntamiento de Utrera, es una página web gestionada también por la empresa Invéntate. Andalucía Orienta tiene un facebook gestionado por uno de los orientadores del Andalucía Orienta, y la Biblioteca de Utrera tiene un twitter gestionado por la propia Delegación.*

El coste de la empresa Community Manager es de 17.000 euros IVA no incluido.

**Sra. López Prieto: O sea que el coste total de todo serían esos 17.000 euros que usted menciona y los 4.500 euros que ha mencionado o ¿hay algo más por ahí que no se esté contemplando?*

**Sr. Campanario Calvente: Si hay algo más a mí se me escapa. En gestión, pura y dura de redes sociales y gestión de páginas webs, este es el coste.*

PARA LA CONCEJAL DE TURISMO Y FESTEJOS

32.- En el pliego de adjudicación del servicio de la barra de la Caseta Municipal, se preveían una serie de gastos como la copa con motivo de la Exaltación de la Feria, la Cena de los Mayores, una recepción del alcalde para 150 personas, una merienda infantil y la entrega de un jamón y una caña de lomo ibéricos para el concurso de bulerías. También se incluían 1.000 euros en ticket para gastos de protocolo ¿Podrían decirnos a qué persona o personas se hizo entrega de esos tickets y a qué gastos en concreto se han destinado?

Contestada: SI. Por la Sra. Cabra Carmona.

Código Seguro de verificación:LXLjNoZy/3EdaREhg/pEeA==. Permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: <http://verificarfirma.utrera.org/verifirma/>
Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.

FIRMADO POR	JUAN BORREGO LOPEZ	FECHA	08/11/2017
	JOSE MARIA VILLALOBOS RAMOS		
ID. FIRMA	10.1.90.214	PÁGINA	94/101
	LXLjNoZy/3EdaREhg/pEeA==		



LXLjNoZy/3EdaREhg/pEeA==

Interviene en el turno de réplica la Sra. López Prieto.

**Sra. Cabra Carmona: Estos mil euros en tickets han sido gestionados exclusivamente por el Técnico de la Delegación de Festejos, en consecuencia ha sido él el que ha emitido el informe que paso a leerles:*

“Delegación: Turismo y Fiestas Mayores

Asunto: Informe sobre el destino de los tickets recibidos del adjudicatario del contrato SV48/2107 para las atenciones en la Caseta Municipal.

Alfonso Jiménez Ballesteros, Técnico Municipal de la delegación de Turismo, Festejos y Comercio, en relación a la solicitud de informe recibida por parte de la segunda Teniente de Alcalde Delegada de Turismo, Festejos y Comercio, sobre los tickets consumidos del contrato SV28/2017, informa:

1º Que los tickets recibidos sumaban un importe de 1.000 euros repartidos en veinte tarjetas de 50 euros de valor sellados por la empresa y fueron entregados como cumplimiento de las obligaciones que figuraba en el pliego de prescripciones técnicas.

2º Que los tickets fueron consumidos según el siguiente detalle:

- 150€ fueron administrados y dados al Gabinete de Prensa para la atención a los periodistas de tres programas provinciales y autonómicos que se realizaron en directo desde la caseta municipal. Usted sabrá que estuvo Canal Sur, estuvo Cadena Ser y estuvo Cope Sevilla, fueron alrededor de veinte personas y estuvieron asistidas durante las horas de programa tres mañanas consecutivas de feria.

- Catering de los artistas actuantes la noche del pescaito, 145 €

- Catering de los artistas actuantes la noche del jueves 7 de septiembre, 132 €

- Catering de los artistas actuantes la noche del viernes 8 de septiembre, 175 €

- Catering de los artistas actuantes la noche del sábado 9 de septiembre, 148 €

- Catering de los artistas que actuaron la tarde del domingo 10 de septiembre, 25 €.

- Hubo además 100 € que se utilizaron en una merienda-cena que se ofreció el sábado 9 de septiembre a las niñas que están internas con las Hermanas de la Cruz.

Como bien sabe los tickets de feriantes y atracciones se reparten a través de Asuntos Sociales y a estas niñas se les da también tickets al igual que al resto de Asociaciones que desde Servicios Sociales se deciden.

Estas niñas tienen pocas posibilidades con las Hermanas de venir a la feria. Desde el Servicio de Protección Civil se coordinan con Festejos, vienen a la feria, se les sube en los cacharritos y se les da una merienda-cena.

Es lo que se informa a los efectos oportunos en Utrera a la fecha indicada en el pie de firma del presente informe. Firmado: Alfonso Jiménez Ballesteros, Técnico Municipal de Turismo y Fiestas Mayores.”

Y por mi parte yo le añado que es la primera vez en muchos años que se reduce la cantidad de tickets que se recogen por la Delegación de Festejos a mil euros. Años atrás ascendía a dos mil quinientos, tres mil y pico. Sí, el Técnico me puede hacer el mismo informe, yo no miento, no miento para nada.

Código Seguro de verificación:LXLjNoZy/3EdaREhg/pEeA==. Permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: <http://verificarfirma.utrera.org/verifirma/>
Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.

FIRMADO POR	JUAN BORREGO LOPEZ	FECHA	08/11/2017
	JOSE MARIA VILLALOBOS RAMOS		
ID. FIRMA	10.1.90.214	PÁGINA	95/101
	LXLjNoZy/3EdaREhg/pEeA==		



LXLjNoZy/3EdaREhg/pEeA==

Aquí se sacan las cantidades cuando a uno les interesa, pues yo las saco ahora, es la primera vez, en muchos años, que la Delegación de Festejos sólo recoge mil euros en tickets del catering de la Caseta Municipal. Años atrás, si quiere le pido un informe al mismo técnico que es el que los recogía y gestionaba. Espero que usted haya tenido el mismo interés que ha tenido este año en conocer a donde fueron destinados esos tickets.

**Sra. López Prieto: Le garantizo que ese dinero que usted menciona de tickets de protocolo, jamás, jamás ha llegado a ninguna mano de ningún Concejal del Gobierno, ni siquiera del propio Alcalde que tenía establecida las recepciones que daba. Jamás y por jamás y creo que es evidente lo que le estoy diciendo.*

Si yo le he hecho esta pregunta es porque, ahora me dirá usted que es mentira, yo he presenciado como esos tickets los han tenido determinados militantes socialistas.

**Sr. Alcalde Presidente: Eso es mentira Señora.*

**Sra. López Prieto: Eso es cierto y no voy a decir nombres porque respeto ciertas cosas. No vayamos contramano, no vayamos contramano.*

**Sr. Alcalde Presidente: Usted ha pedido una información, se la han dado, usted se ha estrellado porque usted acaba de decir lo que realmente quería buscar y se ha dado contra un muro. Ese es su problema.*

**Sra. López Prieto: O sea que yo me he estrellado.*

**Sr. Alcalde Presidente: Pase usted a la pregunta número 33.*

**Sra. López Prieto: Lo suyo es alucinante Sr. Alcalde.*

**Sr. Alcalde Presidente: Pase usted a la pregunta número 33.*

PARA EL ALCALDE PRESIDENTE

33.- Nos gustaría saber ¿En qué situación se encuentra este ayuntamiento con respecto a la liquidación de la MMBG, si se han efectuado todos los pagos, a cuánto asciende la cantidad total abonada y si existe algún requerimiento que no haya sido atendido o justificado?

Contestada: SI. Por el Sr. Alcalde.

Interviene en el turno de réplica la Sra. López Prieto.

**Sr. Alcalde: No tenemos ningún pago pendiente con Mancomunidad. Todos los pagos que se le han hecho han sido aprobados por este Pleno y constan en las actas.*

**Sra. López Prieto: No hay nada más, no hay por ahí una cantidad, 1.300.000 €, que no vamos a ponerle nombre, que haya que devolver.*

Código Seguro de verificación: LXLjNoZy/3EdaREhg/pEeA==. Permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: <http://verificarfirma.utrera.org/verifirma/>
Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.

FIRMADO POR	JUAN BORREGO LOPEZ	FECHA	08/11/2017
	JOSE MARIA VILLALOBOS RAMOS		
ID. FIRMA	10.1.90.214	LXLjNoZy/3EdaREhg/pEeA==	PÁGINA 96/101



LXLjNoZy/3EdaREhg/pEeA==

**Sr. Alcalde Presidente: Nada más señora se lo estoy diciendo.*

**Sra. López Prieto: ¿seguro verdad?*

**Sr. Alcalde Presidente: Nosotros estamos al día con la Mancomunidad y todo lo que se ha pagado ha pasado por este Pleno, todo.*

**Sra. López Prieto: ¿seguro? Espero que sea así.*

PUNTO 13º.2.- RUEGOS ORDINARIOS.

- No hubo.

PUNTO 13º.3.- PREGUNTAS DE URGENCIA.

PREGUNTAS DE URGENCIA GRUPO MUNICIPAL PARTIDO POPULAR

SR. TORRES DELGADO AL SR. GUIRAO PAYÁN.

1. Razones de la caída del pino de la Glorieta Pio XII.

Contestada: SI. Por el Sr. Guirao Payán en la pregunta número 12.

PREGUNTAS DE URGENCIA GRUPO MUNICIPAL ANDALUCISTA

SRA. LÓPEZ PRIETO

1. Teniendo en cuenta que nos hemos enterado minutos antes de la celebración del Pleno del horario del Pleno del Debate de la Ciudad y no habiéndonos notificado nada por escrito al respecto, supongo que tengo derecho a preguntar hoy por ese tema.

Contestada: SI. Por el Sr. Alcalde.

Interviene en el turno de réplica la Sra. López Prieto.

**Sra. López Prieto: Según me dice el propio Secretario, puedo hacer una pregunta urgente, además el propio reglamento así lo indica.*

Código Seguro de verificación:LXLjNoZy/3EdaREhg/pEeA==. Permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: <http://verificarfirma.utrera.org/verifirma/>
Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.

FIRMADO POR	JUAN BORREGO LOPEZ	FECHA	08/11/2017
	JOSE MARIA VILLALOBOS RAMOS		
ID. FIRMA	10.1.90.214	LXLjNoZy/3EdaREhg/pEeA==	PÁGINA 97/101



LXLjNoZy/3EdaREhg/pEeA==

***Sr. Alcalde Presidente:** ¿cuál es la pregunta?

***Sra. López Prieto:** Hemos tenido conocimiento esta misma tarde, antes del comienzo del Pleno, que la próxima semana se va a celebrar el Pleno correspondiente al estado del debate de la ciudad, Pleno que está contemplado en el Reglamento de este Ayuntamiento y que como digo es la primera vez que se va a celebrar. De aquí a las elecciones sólo se va a poder celebrar dos veces. Nos parece que es un Pleno muy importante porque es en el cual todos los ciudadanos van a poder tener una cuenta, más o menos pormenorizada, de como está la ciudad en este momento. Nos parece muy sorprendente que además de manera, con permiso, totalmente autoritaria porque así me lo ha reflejado usted antes del inicio del Pleno, se haya permitido decir que se va a celebrar por la mañana. Mire usted, ni siquiera le voy a preguntar, le rogaría, ya que ustedes tanto insistieron en que los Plenos se debían celebrar por la tarde porque así se le daba cabida a la mayoría de ciudadanos que quisieran asistir, ya que además las televisiones y los distintos medios de comunicación se hacen eco de los Plenos por la tarde y ya que además los Concejales de la oposición no están liberados y en consecuencia no está justificado, porque es un Pleno extraordinario, que puedan dejar de asistir a su trabajo, creemos que lo mínimo que se puede hacer es que tenga usted en cuenta y en consideración que los Concejales de la oposición están trabajando, que los ciudadanos de Utrera tienen derecho a poder asistir a ese Pleno sin quieren y los medios de comunicación tienen que tener la oportunidad de poner ese Pleno en directo, tal y como ocurre siempre que se celebran por la tarde.

Con lo cual, usted que habla tanto de transparencia, le rogamos encarecidamente que el Pleno sobre el estado de la ciudad que se tiene que celebrar la próxima semana se ponga por la tarde como corresponde a un Pleno de la importancia que tiene ese. Si usted ha considerado que todas las sesiones plenarias tienen que ser por la tarde ¿por qué no ésta? porque además nos van a poner otro Pleno extraordinario con el tema de las ordenanzas. Ya que vamos de Pleno Extraordinario en Pleno Extraordinario, por lo menos ése que es tan importante, póngalo usted por la tarde, que creo que bien lo merece.


***Sr. Alcalde Presidente:** Lo que es inexplicable es que si es para usted tan importante este Pleno, importantísimo, durante doce años no lo celebraron. Es superimportante, es fantástico, es maravilloso, sólo se van a poder hacer dos en este mandato, pero durante doce años no se celebró ninguno. Esa es su coherencia, pero no sólo eso, no sé donde estaba usted en la Junta de Portavoces. En la Junta de Portavoces se puso el Pleno el último jueves del mes a las nueve de la mañana. Sí, un acuerdo de la Junta de Portavoces que se va a respetar. Quien tiene la potestad de poner la hora es el Alcalde, aún así yo respeto la decisión de la Junta de Portavoces. Hemos tenido Pleno ordinario y extraordinario por la mañana, a troche y moche, durante doce años y trabajaba la oposición también.

PUNTO 13º.4.- RUEGOS DE URGENCIA.

- No hubo.

Código Seguro de verificación:LXLjNoZy/3EdaREhg/pEeA==. Permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: <http://verificarfirma.utrera.org/verifirma/>
Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.

FIRMADO POR	JUAN BORREGO LOPEZ	FECHA	08/11/2017
	JOSE MARIA VILLALOBOS RAMOS		
ID. FIRMA	10.1.90.214	LXLjNoZy/3EdaREhg/pEeA==	PÁGINA 98/101



LXLjNoZy/3EdaREhg/pEeA==

3ª Parte. Intervenciones de los ciudadanos, una vez levantada la sesión, a través del Escaño Ciudadano:

PUNTO 14º (163/2.017).- CIUDADANO DON JUAN JOSÉ VEGAS CONEJO, PREGUNTA DE FECHA 6 DE OCTUBRE DE 2017, REGISTRO DE ENTRADA NÚMERO 36.972.

El Sr. Vegas Conejo PREGUNTA SOBRE: Problemática comedor adscrito al CP Alfonso de Orleans. Solución a corto plazo. Solución a medio plazo. Solución a largo plazo.

* Por el Gobierno Municipal procede a dar contestación la Sra. Fernández Terrino.

La intervención del Sr. Vegas Conejo no se puede transcribir por problemas técnicos en la grabación del Pleno.

**Sra. Fernández Terrino: La Orden de 17 de abril de 2017 por la que se regula la organización y el funcionamiento de los servicios complementarios de aula matinal, comedor escolar y actividades extraescolares, así como el uso de las instalaciones de los centros docentes públicos de la Comunidad Autónoma de Andalucía fuera del horario escolar, en su Disposición Adicional Primera en la que se recogen aspectos que regulan los centros asociados a comedores escolares dice textualmente, y cito: “En ningún caso, la Dirección General competente en materia de planificación educativa autorizará para dicho traslado el servicio de transporte escolar” Se entiende que estos servicios son complementarios facilitando la conciliación de la vida laboral y familiar.*

Por otra parte, la prestación gratuita del servicio complementario de transporte escolar tiene como finalidad garantizar la igualdad de todas las personas en el ejercicio del derecho a la educación.

Dicho esto recordar, informar que en Utrera contamos con siete centros asociados en el comedor del C.E.I.P. Álvarez Quintero.

Por lo leído anteriormente se entiende este desplazamiento como servicio complementario y no como un servicio que garantice la escolarización.

Por lo tanto y entendiendo que no es una competencia municipal es inviable que el Ayuntamiento pueda soportar dichos desplazamientos y menos aún si tenemos en cuenta la Orden del 17 de abril de 2017 anteriormente citada en la que claramente queda reflejada que el servicio no se podrá autorizar, sin olvidar que es un desplazamiento con alumnado menor de edad.

Existen unas líneas de subvenciones de concurrencia competitiva a los que pueden

Código Seguro de verificación:LXLjNoZy/3EdaREhg/pEeA==. Permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: <http://verificarfirma.utrera.org/verifirma/>
Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.

FIRMADO POR	JUAN BORREGO LOPEZ	FECHA	08/11/2017
	JOSE MARIA VILLALOBOS RAMOS		
ID. FIRMA	10.1.90.214	PÁGINA	99/101
	LXLjNoZy/3EdaREhg/pEeA==		



LXLjNoZy/3EdaREhg/pEeA==

optar las AMPAS para que los gastos de desplazamiento puedan ser cofinanciados con fondos del Ayuntamiento.

Me gustaría dar a conocer que desde el Consejo Escolar Municipal actualmente se está estudiando los recursos de cada centro educativo por zonas. En el Consejo Escolar Municipal están representados todos los sectores de la comunidad educativa, personal docente, padres, madres, alumnado y administración. Este estudio nos servirá para conocer las necesidades reales de servicios complementarios y poder solicitar a la Delegación Territorial de Educación, perteneciente a la Junta de Andalucía la ampliación de servicios para poder atender de una forma adecuada las necesidades de las familias.

Desde este Ayuntamiento apoyaremos todas las medidas y actuaciones necesarias para poder facilitar la ampliación de servicios atendiendo a necesidades reales de la población, siempre que estén dentro de nuestra competencia.

***Sr. Alcalde Presidente:** Yo le hago una aclaración más. Nosotros, como bien ha dicho la Delegada, las competencias que tenemos son las que tenemos y además no podemos salirnos de ahí. En la última reforma local no puso ese curso. De todas maneras ahí hay dos ámbitos que además entiendo es por donde va su pregunta. Por un lado, desde el punto de vista de la ayuda que el Ayuntamiento le pueda prestar a la familia para ese desplazamiento, tenemos dos vías, por un lado como bien ha dicho la Delegada, la Delegación de Educación nos puso en marcha el año pasado una línea de subvenciones con proyectos educativos fundamentalmente dirigidas a las AMPAS, no sé si ustedes la habrán presentado para la convocatoria de este año que está a punto de resolverse.


Para las familias que realmente no puedan soportar el coste, desde Servicios Sociales existen partidas para ayudar a esas familias. Eso digamos desde el punto de vista de solucionar la situación que tenemos hoy, no sólo, como bien ha dicho Violeta, en Alfonso de Orleans porque al Colegio Álvarez Quintero van ocho centros más.

Otra cosa es cara al futuro, sabemos que el Colegio de La Mulata tiene otro comedor más, con lo cual bajará también la presión del Centro Álvarez Quintero.

También el planteamiento que se está haciendo desde el Ayuntamiento en colaboración con toda la comunidad educativa en la que se están poniendo todos los recursos encima de la mesa y entre todos se está viendo cual es la mejor distribución y que es lo que nos falta para seguir pidiendo. Evidentemente una ciudad como Utrera que el comedor lo tiene ahora mismo en Fontanilla, en Coca de la Piñera y en Álvarez Quintero es insuficiente para una población como Utrera. Cuando tengamos el nuevo centro de La Mulata tendremos cuatro. Estamos hablando también con el Centro Rodrigo Caro de alguna solución pero que tampoco es a corto plazo. Tendremos que plantearnos soluciones, pero creo que es verdad el planteamiento que está haciendo la Delegada, creo que es acertado, para que sea con el análisis de todos los recursos y con el aval de la propia comunidad educativa de manera completa con la que se pidan recursos a la Delegación Provincial, a la Consejería o a quien proceda y mientras tanto, esas soluciones que dentro de las posibilidades que podamos tener, podamos poner a disposición de las familias.

Vuelve a intervenir el Sr. Vegas Conejo no pudiéndose transcribir por persistir los problemas técnicos.


Código Seguro de verificación:LXLjNoZy/3EdaREhg/pEeA==. Permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: <http://verificarfirma.utrera.org/verifirma/>
Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.

FIRMADO POR	JUAN BORREGO LOPEZ	FECHA	08/11/2017
	JOSE MARIA VILLALOBOS RAMOS		
ID. FIRMA	10.1.90.214	LXLjNoZy/3EdaREhg/pEeA==	PÁGINA 100/101
			
LXLjNoZy/3EdaREhg/pEeA==			

**Sra. Fernández Terrino: Le puedo asegurar que desde el Consejo Escolar Municipal y estamos a mitad de octubre, ya nos hemos reunidos dos veces y mañana la tercera con ese planteamiento del mapa educativo para poder elevarlo a la Delegación Territorial y solicitar comedores para los Colegios de Utrera. En el caso del Alfonso de Orleans me consta que no tiene ningún problema en autorizar un comedor y nosotros desde nuestras competencias podremos actuar para que eso tenga lugar. Es cierto que hay que sacrificar espacio, porque el centro tiene un SUM, tiene biblioteca y tiene un gimnasio y hay que sacrificarlo porque construirlo no lo van a construir y nosotros no podemos, ojalá pudiéramos. Os lo he dicho, te he contestado lo mismo que os dije en el colegio hace quince días a las cuatro de la tarde, nosotros dentro de nuestras competencias podemos actuar, pero de ahí no nos podemos salir, es muy complicado. Os entendemos y yo os entiendo como madre de dos niños que van todos los días andando al comedor. Yo no me planteo, en este caso el dinero, me planteo que van andando, con cuarenta grados, con frío, con lluvia, con mochila, os entiendo porque son cincuenta y pico alumnos montados en autobuses por una carretera. Creednos que estamos preocupados y queremos trabajar en la línea de solucionar la historia, por eso el Consejo Escolar Municipal está trabajando duro. Nos hemos reunidos tres veces, dos tardes y una mañana, para solucionarlo. Esto va a estar en la Junta de Andalucía este mes, si quieres te dejo una copia porque vamos a proponer comedores escolares.*

Y no habiendo más asuntos que tratar, siendo las 23:00 horas en el lugar y fecha al principio indicado, la Presidencia levantó la Sesión, extendiéndose por mí el Secretario General el presente Acta, firmándose en este acto por el Sr. Alcalde Presidente, conmigo que de todo ello doy fe.- EL ALCALDE-PRESIDENTE.- Fdo.: José María Villalobos Ramos.- EL SECRETARIO GENERAL.- Fdo.: Juan Borrego López.-

Código Seguro de verificación:LXLjNoZy/3EdaREhg/pEeA==. Permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: <http://verificarfirma.utrera.org/verifirma/>
Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.

FIRMADO POR	JUAN BORREGO LOPEZ	FECHA	08/11/2017
	JOSE MARIA VILLALOBOS RAMOS		
ID. FIRMA	10.1.90.214	LXLjNoZy/3EdaREhg/pEeA==	PÁGINA 101/101
			
LXLjNoZy/3EdaREhg/pEeA==			